



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

INFORME FINAL

AUDITORÍA DE REGULARIDAD

**TRANSPORTADORA DE GAS
INTERNACIONAL S.A. ESP - TGI**

Código de Auditoría No. 174
Diciembre de 2023



INFORME FINAL AUDITORÍA DE REGULARIDAD

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. - TGI

PAD 2023

CÓDIGO AUDITORÍA No. 174

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez
Contralor de Bogotá D.C.

Javier Tomas Reyes Bustamante
Contralor Auxiliar

Jaime René Barajas García
Director Técnico Sectorial de Fiscalización

Bryam Camilo Gacha Rodríguez
Subdirector de Fiscalización de Energía

Genaro Ballén Hernández
Jenny Caroline Dueñas Oviedo
Mario Luis Hinestroza Ortiz
Asesores

Equipo de auditoría:

Yenny Edith Alarcón Quiroga	Gerente 039-01(E)
José Alexander López Arciniegas	Profesional Especializado 222-05 (E)
Luis Fernando Barrero Arévalo	Profesional Universitario 219-03
Luz Amparo Guzmán Cruz	Profesional Especializado 222-07 (E)
Milton Francisco Martínez Peña	Profesional Especializado 222-07
Nelson Murcia Delgado	Profesional Especializado 222-07 (E)
William Iván Molina Ovalle	Profesional Universitario 219-03
Yesid John Bider Pulido Chacón	Profesional Especializado 222-07

Periodo auditado (vigencia) 2022

Bogotá, D.C., diciembre de 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	6
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA	16
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
3.1 CONTROL DE GESTIÓN.....	17
3.1.1 Control Fiscal Interno.....	17
3.1.2 Plan de Mejoramiento.....	27
3.2 CONTROL DE RESULTADOS	48
3.2.1 Plan Estratégico Corporativo - PEC.....	48
3.2.1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.....	85
3.2.1.2 Aspecto Ambiental.....	92
3.2.1.2.1 Hallazgo administrativo por deficiencias en la adopción de código de colores de disposición de residuos sólidos.	104
3.2.1.2.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal, en cuantía de \$9.365.430,74 por el pago en imposición de multa ambiental.....	118
3.2.2 Gasto Público	122
3.2.2.1 Contratación en general	126
3.2.2.1.1 Hallazgo administrativo por la extemporaneidad en el cargue de la información de contratos al SIVICOF	126
3.2.2.2 Contratos Nos. 551000293, 751209 y 751262	127
3.2.2.2.1 Hallazgo administrativo por deficiencias en la expedición y aceptación de pólizas	127
3.3 CONTROL FINANCIERO	130
3.3.1 Estados Financieros	130
3.3.1.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	132
3.3.1.2 Propiedades planta y equipo – Edificaciones.	136



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

3.3.1.2.1 Observación administrativa por inconsistencia entre el saldo de la depreciación acumulada del estado financiero y lo reflejado en la base de datos de las edificaciones. Observación desvirtuada.	137
3.3.1.2.2 Hallazgo administrativo por no realizar inventario a la totalidad de la propiedad planta y equipo con la periodicidad establecida en el manual de activos fijos.	137
3.3.1.3 Propiedades planta y equipo – Equipos de compresión	140
3.3.1.4 Arrendamientos financieros	140
3.3.1.4.1 Hallazgo administrativo por diferencia en el total de las cuentas de gastos y costos por depreciación de arrendamientos financieros, frente a lo revelado en la Nota a los estados financieros Activos por derecho de uso	142
3.3.1.5 Intangibles software y licencias	146
3.3.1.6 Arrendamientos Financieros	148
3.3.1.6.1 Hallazgo administrativo por incertidumbre en el saldo de la cuenta arrendamientos financieros	148
3.3.1.6.2 Observación administrativa por inconsistencia en los comprobantes que afectan los libros auxiliares. Observación desvirtuada.	153
3.3.1.7 Provisiones largo plazo.....	153
3.3.1.7.1 Hallazgo administrativo por diferencia entre el saldo de los terceros de los libros auxiliares de la cuenta provisiones y litigios, el certificado expedido por el director jurídico de TGI y la Nota a los estados financieros.....	155
3.3.1.8 Operaciones recíprocas.....	158
3.3.1.8.1 Hallazgo administrativo por diferencias en la conciliación de operaciones recíprocas.....	159
3.3.2 Control Interno Contable.....	162
3.3.3 Desempeño Financiero.....	166
3.3.3.1. Deuda Financiera	166
3.3.3.1.1. Hallazgo administrativo por irregularidades en la información reportada de deuda financiera, al registrarla como cuenta por pagar a partes relacionadas y no como pasivo financiero no corriente.....	173
3.3.3.2. Inversiones Financieras.....	176
3.3.3.3. Indicadores Financieros.....	179
3.3.4 Gestión Presupuestal	182
3.3.4.1 Ejecución Presupuestal de Ingresos.....	183



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

3.3.4.1.1 Hallazgo administrativo por inconsistencias en las cifras reportadas de la ejecución presupuestal por sobreestimación de las cuentas.....	186
3.3.4.2 Ejecución Presupuestal Gastos y Costos OPEX	192
3.3.4.3 Ejecución Presupuestal de Inversiones en Capital Capex.....	195
3.3.4.3.1 Hallazgo administrativo por inconsistencias en los códigos de cuentas presentadas en la ejecución presupuestal Capex	202
3.3.4.4 Ejecución Presupuestal Estados de Resultados	205
4. OTROS RESULTADOS.....	207
4.1 CONTRATACIÓN SUSCRITA EN DIFERENTE VIGENCIA.....	207
4.1.1 Contratos No. 751384 y 751209	207
4.1.1.1 Hallazgo administrativo por indebida gestión documental y debilidades en la interventoría.....	207
4.1.2 Contrato No. 751150 de 2019	210
4.1.2.1 Hallazgo administrativo por deficiencias en la interventoría e inoperancia en la aplicación de incumplimientos y cláusula penal	210
4.1.3 Contratos No. 751263 y 751204 de 2019.	218
4.1.3.1 Hallazgo administrativo por incumplimiento en suscribir acta de terminación y/o liquidación sin cumplimiento de los términos establecidos en los contratos y/o manuales.....	218
5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	225

1. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993¹ y el Decreto Ley 403 de 2020, practicó auditoría de regularidad a la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP, (en adelante TGI), mediante la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, en aplicación de los cuales administró los recursos puestos a su disposición.

Así mismo, con la evaluación de los resultados del presupuesto de ingresos y gastos, el plan estratégico corporativo, el gasto público, la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cumplimiento al plan de mejoramiento, el desempeño financiero, el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultado integral por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Las cifras obtenidas fueron comparadas con las de la vigencia anterior, los estados financieros auditados corresponden a Estado Separado de Situación Financiera, Estado Separado de Resultados y Otro Resultado Integral, Estado Separado de Cambios en el Patrimonio, Estado Separado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros Separados a 31 de diciembre de 2021 y 2022. Asimismo, se comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

¹ Modificada por el Decreto Ley 403 de 2020.

Conforme a la adaptación de nuestros procedimientos a la Guía de Auditoría Territorial – GAT, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, el presupuesto y el concepto sobre la gestión fiscal.

Es responsabilidad de TGI el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, libres de errores significativos, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, prescritos por la Contaduría General de la República y por otras entidades competentes. Igualmente, de implementar los controles internos², que considere necesarios para el logro de estos fines.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de gestión, resultados y financiero (opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros), el acatamiento a las disposiciones legales, y la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

La Contraloría de Bogotá, D.C., ha llevado a cabo esta auditoría de regularidad, de conformidad con los principios aplicables de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). De conformidad con las ISSAI, la Contraloría de Bogotá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

² Numeral 149 ISSAI 200.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., con enfoque en riesgos, que permitió obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría, por tanto, requirió la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral.

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros, los informes presupuestales, informes de la gestión fiscal, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

En el desarrollo de la labor realizada, no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría; sin embargo, la Contraloría de Bogotá D.C., se reserva el derecho de revisar el tema y pronunciarse al respecto con relación a los hechos que pudieron ocurrir durante esta vigencia.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de la auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada, tal como se señala en el capítulo de resultados del presente informe.

1.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1.1.1 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

La representante legal de TGI, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2022, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria No. 02 de 2022, presentada a la Contraloría de Bogotá D.C. a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción 14 de febrero de 2023, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto se han establecido.

1.1.2 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría de Bogotá, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del sistema de control fiscal interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal³.

El control fiscal interno implementado en TGI, en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 96% valorándose como eficiente. Adicionalmente, en cuanto a la eficacia de los controles obtuvo 95%; calificaciones que permiten evidenciar que los procesos, controles y demás instrumentos establecidos por la Compañía para manejar, controlar y salvaguardar los bienes, fondos y recursos, garantizan su protección y adecuado manejo; TGI identifica sus riesgos en cada una de las áreas de la organización, contribuyendo con el logro de los objetivos. No obstante, la calidad y eficiencia del control fiscal interno, refleja debilidades.

³ Numeral 6° - Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia.

Estas debilidades están relacionadas con la indebida gestión documental en la conformación de expedientes de los contratos, no aplicación de cláusulas contractuales, inoportuna expedición de pólizas y liquidación de contratos, suministro de información inconsistente entre dependencias y sin la debida revisión y/o consolidación e inadecuada revelación.

1.1.3 Gestión Financiera

Estados Financieros

La totalidad de incorrecciones ascendió a \$3.203,4 millones, que corresponden al 0.03% del total de los activos, es decir, estas incorrecciones no son materiales, siendo los casos más relevantes, la incertidumbre en la cuenta Arrendamientos Financieros, debilidades en la revelación de saldos tales como provisiones por litigios.

1.1.4 Opinión sobre los estados financieros

Opinión limpia o sin salvedades

En nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP, a 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y/o por el Contador General de la Nación.

1.1.5 Concepto control interno contable.

El control interno contable implementado en la TGI, obtuvo una calificación de 97.7%, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles, valorándose como adecuado; adicionalmente, en la efectividad de los controles presentó 97.7% que lo valora como efectivo; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control contable alcanzó 99.2% valorado como eficiente.

1.1.6 Concepto sobre el desempeño financiero

Se evidenció que durante 2022, TGI vió afectados algunos de sus indicadores financieros debido a que la obligación adquirida en divisas con GEB no fue registrada como deuda financiera del pasivo no corriente; sino como cuenta por pagar a partes relacionadas del pasivo corriente. A pesar de recurrir a deuda, su desempeño fue óptimo por cuanto esta disminuyó respecto de 2021; permitiéndole apalancar sus proyectos de inversión y pagar los intereses de los compromisos pendientes.

Igualmente, demostró eficiencia en la renegociación de intereses, transfirió dividendos a sus accionistas, generando rentabilidad al patrimonio en 2022 superior a la vigencia anterior, con un buen resultado para el inversionista y mayor valor agregado para TGI.

En términos generales, las inversiones financieras efectuadas en 2022 promediaron rentabilidades ajustadas a las tasas promedio del mercado financiero, con depósitos diversificados según la planificación financiera; así como, las condiciones de tasas y vencimientos fueron cumplidas.

1.1.7 Gestión Presupuestal

Fundamento de la opinión

Por su naturaleza jurídica, a TGI no le son aplicables las normas del presupuesto público, tales como, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, el Decreto Ley 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, normas en materia de presupuesto público territorial señaladas en la Circular Externa 43 de diciembre 22 de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que aclara de manera detallada el régimen presupuestal de las entidades territoriales. Por lo tanto, TGI determina el presupuesto de acuerdo con su actividad empresarial, se rige por las normas del derecho privado, Código de Comercio, la normatividad que regula el sector y las internas.

Opinión sobre el presupuesto

Los Ingresos Operacionales se ejecutaron en 109%, debido a la contratación adicional en transporte interrumpible, diario y desvíos.

Los Costos Operacionales se ejecutaron en 116,02%, por cuanto se presentó mayor ejecución en gas combustible y emergencias; la utilización de recursos en gastos Administrativos del 85% y los Gastos Financieros del 80,29%, amortizan la sobrejexecución de los Costos Operacionales.

Lo descrito origina una Utilidad Neta superior a la programada inicialmente, con ejecución del 158%, resultado positivo para la Compañía.

1.1.8 Gestión de Inversión y Gasto

Concepto de la gestión de la inversión y el gasto

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre la gestión de la inversión ejecutada en cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Estratégico fue Eficaz y Eficiente.

La Compañía fue eficaz en el cumplimiento de sus metas, generando calificación de 94,4%, como consecuencia de la ejecución y oportunidad en la ejecución de las actividades programadas, su eficiencia presentó calificación de 95,3%.

El resultado es producto del análisis y calificación a través del examen y evaluación al Plan Estratégico.

De conformidad con los resultados de la calificación de la gestión del gasto contractual y la muestra seleccionada que incluyó contratos suscritos y ejecutados en la vigencia 2022 y terminados y liquidados de otros períodos, se establecieron hallazgos de auditoría que permiten inferir debilidades en algunos procesos impactando negativamente el cumplimiento de su negocio.

Los hallazgos se refieren a la extemporaneidad en el cargue de la información de contratos al SIVICOF, deficiencias en la expedición y aceptación de pólizas de algunos contratos, deficiencias en la interventoría e inoperancia en la aplicación de incumplimientos y cláusula penal en un contrato e incumplimiento en suscribir acta de terminación y/o liquidación sin cumplimiento de los términos establecidos en los contratos y/o manuales.

Este último se presentó nuevamente en la auditoría evidenciando falencias en la liquidación; por lo tanto, se determinaron como cumplidas inefectivas las acciones planteadas para mitigar las causas de los hallazgos administrativos 3.1.3.5 y 3.1.3.6. de la auditoría con código 199 del PAD 2021.

La calificación del factor Gestión Contractual es del 94,3% para el principio de eficacia y para el principio de economía del 95,7%, por ello la Gestión Contractual para TGI es eficaz y económica.

1.1.9 Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento de las acciones vencidas a 31 de diciembre de 2022 se cumplió con eficacia del 95%.

1.1.10 Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2022 realizada por TGI, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de economía, eficacia y eficiencia evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2022, auditada se *FENECE*.

1.2 Presentación del Plan de Mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública,

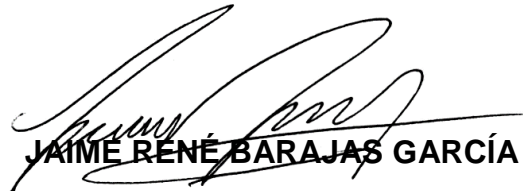
respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de radicación del presente informe, en los términos y forma establecidos en la Resolución 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C.

El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en la Ley 1437 de 2011, modificada por la 2080 de 2021.

Corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el proceso de responsabilidad fiscal si hay lugar a ello”*⁴.

Cordialmente,


JAIME RENÉ BARAJAS GARCÍA

Director Técnico Sector Servicios Públicos

Revisó: Bryam Camilo Gacha Rodríguez – Subdirector Técnico de Fiscalización - Energía y Gerente 039-01
Elaboró: Equipo Auditor

⁴ Artículo 50 Decreto Ley No. 403 de 2020.

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

La evaluación de la gestión fiscal de TGI, se realiza de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las normas de auditoría de general aceptación, del examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, la legalidad de las operaciones, la economía, eficacia y eficiencia con que actuó el gestor público; a su vez, se realizará revisión de la contratación suscrita y ejecutada durante la vigencia 2022, la verificación de los procesos y procedimientos, control de productos y/o servicios, hasta la terminación y/o liquidación de los contratos.

Se examinará el aspecto legal y formal, rendición de la cuenta y las acciones del Plan de Mejoramiento de manera integral.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Control Fiscal Interno

La evaluación del sistema control interno en TGI vigencia 2022, se realizó de manera transversal a los factores de integralidad definidos en la matriz de riesgos y controles, donde se identificaron algunos riesgos para establecer la efectividad de los controles, teniendo en cuenta los procedimientos, manuales, lineamientos implementados por la Compañía asociados a dichos controles, para determinar la calidad del sistema de control fiscal interno en términos de eficacia y eficiencia.

Para la evaluación se tuvo en cuenta la muestra definida por el equipo auditor en la matriz de riesgos y controles en los factores de integralidad, el informe del sistema de control interno de la vigencia 2022, reportado por TGI en SIVICOF (CBN 1038) y la información suministrada por esta.

Se determinó que TGI, tiene implementado un sistema de control interno basado en el modelo COSO (Committee Of Sponsoring Organizations Of The Treadway Commission) (COSO), el cual se alinea con el modelo de negocios de la Compañía.

En aras de contribuir con el logro de los objetivos empresariales, la formulación e implementación de un sistema de control interno que le permita operar eficientemente, prevenir riesgos y controlar su funcionamiento, adoptando las acciones ante las deficiencias detectadas.

La evaluación se orientó a verificar los componentes del Sistema de Control Interno, como son: Evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, así como el diseño y alineación con el ambiente de control, monitoreo y supervisión y los componentes del sistema, adoptados por la Compañía en su política de Control Interno a 31 de diciembre de 2022; verificando el cumplimiento de la normatividad aplicable, los procesos y procedimientos establecidos y los elementos de supervisión, para conceptuar acerca de su calidad y eficiencia.

Se verificó el plan de auditoría formulado por TGI para la vigencia 2022, la aprobación del plan por parte de la directiva, se revisaron los informes producidos por la oficina correspondiente y los seguimientos a las acciones formuladas.

Como se puede observar en la página web de la Compañía: www.tgi.com.co, existen buenas prácticas de Gobierno Corporativo que garantizan razonablemente el uso de los recursos, contribuyendo a una mayor transparencia contable, generando confianza con los entes relacionados.

Existen Políticas Corporativas como el marco de prácticas y valores corporativos, asumidos como compromiso con los grupos de interés, donde se encuentran la Política de Responsabilidad Social, la Política Ambiental, la Política de Gestión de Riesgos y el Sistema de Gestión, entre otras.

Como parte de los compromisos establecidos en la política, se encuentra el de acatar y respetar la normativa aplicable a las empresas que forman parte del GEB, el principio de "*Cero Tolerancia*" al fraude, el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la corrupción acogiendo como criterios principales los componentes del Sistema de Control alineados con el modelo COSO.

Se establecieron las Líneas de Defensa, según el estándar impulsado por el European Confederation of Institutes of Internal Auditing (ECIIA) con el cual se definen las responsabilidades frente al Sistema de Control Interno. En ese sentido, en TGI se ha implementado una arquitectura de control.

En la Primera línea de defensa, se ejerce el control de la alta dirección mediante los dueños de los procesos, quienes establecen sus propias actividades de control para mitigar sus riesgos y mantener un control interno efectivo.

La Segunda línea de defensa, se estructura en torno a la función de supervisión y monitoreo de la eficacia de los controles de la primera línea.

La Tercera línea de defensa, corresponde a la evaluación independiente, a través de actividades desarrolladas por la función de auditoría (Gerencia de Auditoría Interna)

Existe un Canal Ético por el compromiso con una cultura de legalidad, transparencia y la protección de todos los grupos de interés, a disposición de accionistas, administradores, colaboradores, contratistas y ciudadanos, una herramienta por medio de la cual puedan reportar o consultar aquellas situaciones que pudiesen calificarse como presuntos eventos contrarios al Código de Ética de TGI y para ello cuenta con un Programa de Ética y Cumplimiento.

La Compañía adoptó desde septiembre de 2017, la Política de Control Interno y Prevención del Fraude y la Corrupción, la cual establece los compromisos de las empresas que conforman el Grupo Energía Bogotá S.A- ESP – GEB, para la adopción y mantenimiento de un Sistema de Control Interno que permita el logro, de manera ordenada y eficiente, de los objetivos, gestión y resultados de las empresas

del Grupo, mediante la implementación de normas y procedimientos dirigidos al cumplimiento de dicha labor.

Existe igualmente una Política de Gestión de Riesgos en la Versión 2 aprobada en Acta de Junta Directiva No. 238 del 30 de agosto de 2023, tiene como objetivo establecer el marco de actuación para la gestión integral de riesgos estratégicos, de procesos, de proyectos y de cualquier tipo de riesgo que se identifique y gestione, así como el manejo del apetito, capacidad y tolerancia en la organización. Esa política para ser aplicada por GEB y las sociedades controladas que lo integran, de acuerdo con la normatividad aplicable en cada una de las jurisdicciones donde tienen domicilio.

La Gerencia de Auditoría Interna de TGI, proporciona servicios de auditoría y consultoría, para agregar valor y mejorar las operaciones de la Compañía, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, con un enfoque sistemático para evaluar y mejorar la efectividad y eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo. Realiza seguimiento y evaluación a los procesos para mejorar la mejora continua de los sistemas de gestión de la organización con el fin de tomar acciones de mejora.

Plan Anual de Auditoría

El plan anual de auditoría vigente para 2022 fue aprobado en reunión extraordinaria del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva de TGI, quedando el registro en el Acta No. 74 del 16 de febrero de 2022, una vez discutido y analizado el tema por parte del Comité, por unanimidad de los miembros presentes, aprobaron el Plan Anual de Trabajo de auditoría interna y el informe anual de actividades.

El Plan Anual de Auditoría, aprobó realizar auditorías, así: En los procesos de Operaciones y Proyectos (4 auditorías), Proceso Comercial (2 auditorías), Procesos de Tecnologías de la información (2 auditorías), Procesos transversales (9 auditorías), Otras Actividades de la auditoría (7 actividades). El total corresponde a 15 Auditorías por procesos, 2 Auditorías TI y 7 a Otras actividades.

Las diferentes auditorías se realizaron conforme a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Práctica de la Auditoría Interna que incluyen el seguimiento continuo del desempeño de la actividad de auditoría interna, autoevaluaciones periódicas o evaluaciones por parte de otras personas dentro de la organización con conocimientos suficientes de las prácticas de auditoría interna.

La actividad de auditoría interna evaluó la eficacia de los controles a los riesgos del gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, respecto de lo siguiente, logro de los objetivos estratégicos de la organización, fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, eficacia y eficiencia de las operaciones y programas, protección de activos y cumplimiento de leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y contratos.

Informes de auditoría correspondiente al Plan de Auditoría 2022

La Compañía realizó 22 informes de auditoría y cumplió con el objetivo planeado en el 100%, estas tenían como objetivo evaluar las operaciones críticas de TGI y verificar que los riesgos asociados al proceso, se encontraron adecuadamente gestionados.

Se revisó una muestra de los informes de auditoría interna suministrados por TGI, de los cuales se extraen, los objetivos y conclusiones, así:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro No.: 1. Síntesis Auditorías Internas 2022

Clase	Conclusión
Auditoría de Gestión de nominación 2022	Se determinó que el proceso de gestión de nominación se realizó de manera adecuada siguiendo los parámetros establecidos por la empresa los cuales se encuentran alineados con la regulación. De esta forma, tiene un adecuado sistema de control interno para el desarrollo del proceso y su calificación es satisfactoria.
Informe de auditoría gestión de compromisos sociales y ambientales 2022	Se evidenció en el informe la gestión y cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales, teniendo un sistema de control interno aceptable el cual permitió el logro del objetivo del proceso de auditoría y de la empresa. Se identificó un aspecto en el cual el aplicativo SARA presenta errores en el cálculo del indicador de cumplimiento de los compromisos ambientales (existen soportes que sustentan lo anterior). Por último, se consideró que el sistema de control interno frente a la gestión de compromisos sociales y ambientales es satisfactorio.
Informe de auditoría gestión de emergencias operativas 202	Se evidenció con la revisión del proceso, que la Vicepresidencia de Operaciones y demás áreas involucradas, han atendido oportunamente las emergencias de infraestructura, siguiendo el procedimiento de <i>"Contratación para la atención de emergencias P-GAB-003 Vr 7 de julio de 2021"</i> y a los lineamientos de contratación con excepción 5 aspectos donde se evidenciaron acciones de mejora.
Auditoría asignación de capacidades – abril 2022	Durante el periodo de febrero de 2021 y febrero de 2022, se revisó la información relacionada con los contratos y las capacidades contratadas, se observó que estas se realizaron de acuerdo al instructivo I-GEC-014 <i>"Solicitud, asignación y aceptación de capacidad de servicio de transporte en firme"</i> y las resoluciones CREG 185 de 2020, CREG 001 de 2021 y CREG 126 de 2021. A pesar de esto, se identificó que la trazabilidad en los procesos de respuesta, aceptación, negociación y formalización de contrato como un aspecto de mejora. Por lo anterior, el proceso es calificado como aspecto <i>"Por mejora"</i> .
Resultados de control interno – gastos administrativos Gastos por tarjetas de crédito, comisiones de viajes y asistencia a eventos nacionales e internacionales – posicionamiento de imagen, diciembre 2022	De acuerdo con la revisión se identificó la existencia de lineamientos que establecen los mecanismos de control frente al sistema de control interno para la gestión de gastos administrativos (tarjetas de crédito, viajes, viáticos, y posicionamiento de imagen). Por lo anterior, el proceso es calificado como <i>"aceptable"</i> .



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Clase	Conclusión
Auditoría gestión de riesgos estratégicos Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP. Septiembre 2022	<p>Se evidenció que para la gestión de riesgos estratégicos de TGI se cuenta con un marco de gobierno que se encuentra alineado con el corporativo de GEB. De igual forma, cuenta con una matriz de riesgos estratégicos y controles, sin embargo, se observó que hay oportunidades de mejora en el sistema de control interno para el fortalecimiento de los siguientes aspectos:</p> <p>Se observaron debilidades en el manual de gestión de riesgos y matriz de riesgos estratégicos, el manual de riesgos no se encuentra actualizado y no presenta conclusiones en gestores de riesgos, medio tecnológico en la gestión de riesgos y seguimiento y monitoreo de controles. La Matriz de control de riesgos con aspectos de mejora: responsables de riesgos y controles y reporte de controles. Por lo anterior, el proceso es calificado como "satisfactorio".</p>
Informe de auditoría corporativa: gestión de abastecimiento. Prueba 3: precontractual y contractual (supervisión e interventoría) y Prueba 4: controles de aplicación Diciembre 2022	<p>Se revisó la auditoría de gestión de abastecimiento y no se identificaron hallazgos relevantes que requieran la implementación de mejoras en los procesos. Se evidenció que el sistema de control interno es aceptable y permite el logro de objetivos. Por esto, se califica el proceso como "aceptable".</p>
Informe de auditoría corporativa: gestión de seguridad y salud en el trabajo	<p>Se revisó el proceso y se identificó un aspecto de mejora el cual consiste en la debilidad de control de las capacitaciones del personal responsable de SG-SST. Por lo anterior, el proceso se califica como "aceptable".</p>
Memorando revisión elaboración y seguimiento programa de transporte	<p>Se revisó el proceso y no se evidenciaron desviaciones para reportar, adicional, en el Excel se observó que las diferentes variables están de acuerdo con lo que se reportó en CGA y coinciden con lo del plan de comprensión. Por último, el programa de transporte en lo relacionado a eventos de mantenimiento y fuerza mayor están conforme con el procedimiento establecido.</p>
Memorando inventarios. Toma física de inventarios. Diciembre 2022	<p>Se observó que la toma física de inventarios se cumplió de acuerdo con las normas internacionales establecidas para el ejercicio profesional de la práctica de auditoría. Adicionalmente, se concluye que el proceso de toma física de inventario anual, se está realizando de acuerdo con lo establecido en el procedimiento P-MIN-087. Por último, no se evidenciaron observaciones materiales, a pesar de esto,</p>

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 23 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Clase	Conclusión
	en la bodega de Honda se encontraron debilidades relacionadas con el control de los elementos.
Memorando visita de campo. Distrito Barrancabermeja. Diciembre 2022	Se observó que el proceso de gestión integral se realizó de acuerdo con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la práctica de la auditoría. Se concluye que en el Distrito I de Barrancabermeja, se realizó un adecuado cumplimiento de las actividades administrativas, operativas y de mantenimiento conforme a los procedimientos y controles establecidos por la empresa. Sin embargo, se evidenció una oportunidad de mejora relacionada con la gestión de equipos SST. Por esto, se califica el proceso como "aceptable".
Memorando visita de campo Distrito IV de Valledupar. Diciembre 2022	Se concluyó que en la visita realizada entre los días 21 al 24 de noviembre de 2022, se realizó un adecuado cumplimiento de las actividades administrativas, operativas y de mantenimiento conforme a los procedimientos y controles de la empresa. Por lo anterior, el proceso se calificó como "aceptable".
Memorando visita de campo Distrito de Gualanday. Diciembre 2022	Se concluyó que las actividades administrativas y operativas se están ejecutando de acuerdo con los procedimientos y controles de la empresa. Sin embargo, se evidenció una alteración de la propiedad de TGI en la observación del inventario de bodega de Honda y el uso de instalaciones. De igual forma, se observó que no se encuentran riesgos de fraude y corrupción en la auditoría realizada.
Memorando visita de campo Distrito de Paipa. Diciembre 2022	Se observaron debilidades en la gestión SST asociada a los EPP's y a los elementos del botiquín y a la disposición de las instalaciones físicas y uso de elementos biométricos. Por último, no se encuentran materializados riesgos de fraude o corrupción en los riesgos identificados anteriormente en la auditoría.
Informe auditoría corporativa: gestión de abastecimiento (etapas de planeación, selección, ejecución y liquidación). Marco de Gobierno y Data Analytics TGI. Octubre 2022	Se observó que hay oportunidades de mejora que deben implementarse para continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a la gestión de abastecimiento. De esta manera, se establecieron dos aspectos para mejoría.
Informe preliminar. Auditoría corporativa de gestión de abastecimiento. SPRINT 1 Gestión	Se observó un aspecto de mejoría relacionada con la inexistencia de lineamientos específicos para tramitar y suscribir requerimientos u órdenes de compra y/o de servicios derivados de un contrato marco. En este sentido, se recomienda definir y documentar lineamientos, procedimientos y guías relacionadas con la gestión y control de contratos marco basados en el nuevo manual de contratación y gestión de la ejecución. Se concluye que existe un sistema de control

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 24 de 225



Clase	Conclusión
de contratos marco. Mayo 2022	interno que permite el logro de objetivos del proceso, siendo así, se califica como "aceptable".
Resultados auditoría corporativa ciberseguridad. Evaluación tecnologías de operación y de información. Septiembre 2022	Se observó que la red de OT mitiga riesgos de ataques externos (internet y desde la red de TI (wifi)). Se evidenciaron oportunidades de mejora que complementan los controles que se implementaron en la actualidad, por lo que es importante se definan acciones de mejora por parte de los responsables del proceso para la mitigación de las diferentes vulnerabilidades encontradas. Además, se identificó la importancia de que se asegure la línea de base de seguridad se encuentre implementada y operando en su totalidad de archivos y ciber archivos de la red de operación (autocontrol). Por esto, se califica el proceso como "por mejora".
Auditoría gestión de nominación. Junio 2022	Se observó que el proceso de gestión de nominación se está realizando de manera adecuada, siguiendo los procedimientos establecidos por la empresa los cuales se encuentran alineados con la regulación. Se evidenció que cuenta con un adecuado sistema de control interno para el desarrollo del proceso. Por lo anterior, se califica el proceso como "satisfactorio".
Informe final. Auditoría liquidación, conciliación y registro de las cuentas por cobrar a clientes (incluye facturación)	Se observó que existen oportunidades de mejora que deben implementarse para fortalecer el sistema de control interno del proceso, relacionado con: Debilidades en el control de acceso a funciones críticas del proceso que dificulta el cumplimiento del principio del menor privilegio, Debilidades en la gestión de cobro por parte de TGI, Incompatibilidad del archivo plano de SAPS4HANA con el portal de facturación electrónica Olimpia en lo relacionado a intereses de mora, Cruce de depósito en garantía no aprobado por el nivel correspondiente y Parametrización retención de ICA en SAP. Por lo anterior se califica el proceso como "por mejora".

Fuente: Elaboración propia con información suministrada TGI⁵.

Planes de Acción realizados

La Auditoría Interna de TGI, realizó seguimiento al plan de mejoramiento que se formuló sobre 18 hallazgos resultantes de las auditorías realizadas, así:

- Auditoría de Gestión de Emergencias con cuatro (4) hallazgos.
- Auditoría de Asignación de capacidades de Transporte con un (1) hallazgo.
- Auditoría de Gestión del Riesgo con dos (2) hallazgos.

⁵ Respuesta Sigepro 2-2023-15321 (9).

- Auditoría Gestión de Abastecimiento con tres (3) hallazgos.
- Liquidación de Cuentas por cobrar Clientes con cinco (5) hallazgos.
- Gastos administrativos con un (1) hallazgo.
- SST cumplimiento de Contratista con un (1) hallazgo.
- Manejo de Pendientes pasivos ambientales y sociales con un (1) hallazgo.

En el seguimiento se constató que nueve (9) hallazgos se encuentran dentro del plazo de ejecución.

El resultado de la Matriz de Riesgos y Controles, en la conformación del presente informe, no arroja ineffectividades o permite evidenciar la ineficacia de los controles, inadecuada gestión de riesgos, inadecuada segregación de funciones, responsabilidades, competencias, o autoridad, débiles mecanismos de denuncia, inexistencia de rendición de cuenta, carencia de recursos apropiados

La efectividad de los mecanismos de control establecidos por TGI para el objeto de auditoría, se presenta EFECTIVO, y calificación de 2,77 y 88,5% sobre base 100%, y la sumatoria y ponderación de la evaluación del diseño y la efectividad de los controles, arroja calificación de 2.77 y 88.5%, resultados que permiten conceptuar como EFICIENTE, la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno.

Es de mencionar que en el proceso auditor se determinaron las siguientes deficiencias, relacionadas con Gasto Público (Gestión Contractual), las cuales se identifican en las observaciones de auditoría del presente informe:

- Debilidades en la información.
- Debilidades en pólizas.
- Debilidades en la interventoría.
- Debilidades en liquidación y Terminación

3.1.2 Plan de Mejoramiento

La evaluación del plan de mejoramiento de TGI, se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019 vigente, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C. En la revisión se determinó que la Compañía al 30 de junio de 2023, según el módulo de consulta SIVICOF, presentaba veintiún (21) hallazgos formulados por el ente de control y veintiún (21) acciones de mejora implementadas, con fecha de vencimiento con corte a 30 de junio de 2023, las que constituyen el universo de las acciones abiertas vencidas a evaluar.

Resultados del Factor Plan de Mejoramiento

Como resultado de la verificación de las acciones adelantadas por TGI y a efectos de establecer su cumplimiento (EFICACIA), así como la (EFECTIVIDAD) que determina el nivel de mitigación de la causa raíz que originó el hallazgo, se establecieron dieciocho (18) acciones cumplidas efectivas, dos (2) acciones cumplidas inefectivas, para las cuales se formularon nuevas observaciones en los factores correspondientes, y una (1) acción incumplida⁶, como se indica en el siguiente cuadro de evaluación:

⁶ "El sujeto de vigilancia y control fiscal deberá culminar las acciones incumplidas dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles improrrogables, contados a partir de la fecha de comunicación del informe final de auditoría (radicado) sin perjuicio de las sanciones previstas en la presente resolución, evento en el cual deberá presentar seguimiento a través del sistema de rendición de Cuentas, dispuesto por la Contraloría de Bogotá. D.C., para lo cual el sujeto de vigilancia tendrá cinco (5) días hábiles para reportar el seguimiento en el sistema a partir del día siguiente a la culminación del plazo (30 días), señalado anteriormente".



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro No.: 2. Evaluación Plan de Mejoramiento - Acciones Vencidas corte 30/06/2023

N.º	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
1	2021	199	3.1.3.1	1	Se realizó la acción planteada en el plan de mejoramiento dentro del plazo previsto y según el acta de reunión se concluye que no es posible generar un estándar que rija para todos los contratos de adquisición de equipos y se deja la anotación sobre la redacción de este tipo de cláusulas en los contratos que así lo determinen.	100	100	Cumplida efectiva	25/10/2023	Milton Martínez
2	2021	199	3.1.3.4	2	Se presenta acta de reunión con las siguientes conclusiones: En el desarrollo del taller de lecciones aprendidas que	100	100	Cumplida efectiva	25/10/2023	Milton Martínez



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N.º	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
					<p>se adjunta a la presente acta, se identifican las siguientes lecciones aprendidas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Brindar mayor alcance a la ingeniería básica en proyectos especializados.• Incluir planos con levantamiento de campo con mayor avance• Identificación de la infraestructura típica y solicitud de información de la empresa que cedió la infraestructura <p>Se presenta el manual de uso del sistema Ariba donde se encuentra la forma en que el proponente debe registrarse para participar en los procesos</p>					



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Nº.	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
					de contratación que adelanta TGI S.A. ESP.					
3	2021	199	3.1.3.5	3	Se presenta los listados de asistencia a siete sesiones de capacitaciones (sesión 1 el 23 de mayo de 2022 y sesión siete el 21 de junio de 2022) donde se presenta entre otros aspectos el manual de contratación con el flujo de procesos, determinación del supervisor e interventor para el control de ejecución de los contratos, en busca del adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y/o evitar la causación de perjuicios para la Empresa y	100	70	Cumplida Inefectiva	25/10 2023	Milton Martínez

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 30 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N.º	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
					teniendo en cuenta el nivel de responsabilidad que está asociado a la posición laboral de quien ejerce la supervisión. En la auditoría de regularidad código 174 del PAD 2023 se observó nuevamente la falencia en el proceso de liquidación al no realizarla en los plazos estipulados en los contratos. Se unifica con el hallazgo 3.1.3.6. auditoría código 199 del PAD 2021, ya que se refiere al acta de terminación y en el manual de contratación de TGI se determina que el contrato se termina mediante acta					



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N.º	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
					de terminación o liquidación dependiendo de si así lo estipula el contrato.					
4	2021	199	3.1.3.6	4	Se presenta los listados de asistencia a siete sesiones de capacitaciones (sesión 1 el 23 de mayo de 2022 y sesión siete el 21 de junio de 2022) donde se presenta entre otros aspectos el manual de contratación con el flujo de procesos, determinación del supervisor e interventor para el control de ejecución de los contratos, en busca del adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y/o evitar la causación de	100	70	Cumplida Inefectiva	25/10 2023	Milton Martínez

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 32 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N.º	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
					perjuicios para la Empresa y teniendo en cuenta el nivel de responsabilidad que está asociado a la posición laboral de quien ejerce la supervisión. En la auditoria de regularidad código 174 del PAD 2023 se observó nuevamente la falencia en el proceso de liquidación al no realizarla en los plazos estipulados en los contratos.					
5	2021	199	3.1.3.7	5	Se presenta la constancia ajuste del documento F-GAB-037 Minuta Indicativa del contrato, Publicación en i-solución: 01/Julio/2022, que indica en el párrafo:	100	90	Cumplida efectiva	25/10/2023	Milton Martínez



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N.º	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
					<p>PARÁGRAFO 13: En el evento en que la moneda del Contrato sea pactada en dólares de los Estados Unidos de América, el valor de las garantías del Contrato deberá corresponder a dólares de los Estados Unidos de América. No obstante, en el evento en que el CONTRATISTA no logre contratar las garantías del Contrato bajo estas condiciones, el valor de las garantías del Contrato corresponderá a pesos colombianos, calculados por la TRM de la fecha de suscripción del Contrato.</p>					

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 34 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N.º	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
					De otra parte y en caso que el valor del Contrato tenga un componente en pesos colombianos y un componente en dólares de los Estados Unidos de América o en otra moneda diferente al peso colombiano, el valor de las garantías del Contrato corresponderá a pesos colombianos, calculados por la TRM de la fecha de suscripción del Contrato.					
6	2021	199	3.1.3.8	6	Se observa acta de reunión en la cual se concluye: LECCIONES APRENDIDAS 1. Se debe hacer siempre un aseguramiento de la ingeniería,	100	100	Cumplida efectiva	25/10/2023	Milton Martínez



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N.º	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
					<p>por el tamaño y valor de esta.</p> <p>2. Se debió realizar una revisión exhaustiva de la ingeniería antes de la construcción para detectar a tiempo las posibles fallas o faltantes en el alcance del contrato.</p> <p>3. Un contrato de apoyo debería ser para aseguramiento de ingeniería, no debería hacer ingeniería.</p> <p>4. El contratista de construcción debió haber hecho una revisión a la ingeniería para detectar los posibles faltantes o fallas.</p> <p>5. El contrato 751218 debió incluir el alcance de media tensión, con el</p>					



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N.º	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
					<p>fin de que el contratista cuente con la información completa desde un principio. Al haber dejado el alcance por fuera generó un impacto en el contrato de obra.</p> <p>6. Por parte de los diseños, ingeniería y especificación técnica de las obras debe tenerse en cuenta el tema de carga de los equipos nuevos y existentes y si se realizan cambios de especificaciones de equipos, debe revisarse nuevamente los impactos en las cargas.</p> <p>7. Se debe dejar un tiempo de holgura en los PDT's para las aprobaciones de</p>					

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 37 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Nº.	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
					Codensa para todos los proyectos que aplique. 8. La conexión del turbo-Expander a la red de media tensión no estaba en la especificación de obra, por lo tanto, se debió contratar todas las obras en un solo contrato.					
7	2022	201	3.2.1.1.1	2	TGI presentó como evidencia imagen de pantalla del aplicativo "herramienta Wave", donde se evidencia que se efectuaron ajustes a esta. Se presenta información del avance de los hitos a 31 de diciembre de 2022 de algunas iniciativas y en desarrollo de la auditoría del Plan estratégico	100	90	Cumplida efectiva	27/10/2023	Luis Barrero



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N.º	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
					corporativo, la información sobre las iniciativas Wave se presentaron de manera clara y concreta.					
8	2021	199	3.2.1.1.1.1	7	TGI a través de la Gerencia de Desarrollo de Negocios realizó seguimiento mensual del presupuesto de volúmenes incrementales ejecutados para las dos líneas; segmento de dedicados y segmento de conversiones. En el anexo archivo Excel denominado "Seguimiento gnv mensuales dic 2022" (plan de acción GNV)", TGI presenta en los conceptos las dos líneas objeto de la acción de mejora	100	100	Cumplida efectiva	27/10/2023	Luis Barrero

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 39 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N.º	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
					reportando información en forma mensualizada.					
9	2022	201	3.2.1.1.2	3	TGI presentó como evidencia imagen de pantalla del aplicativo "herramienta Wave", donde se evidencia que se efectuaron ajustes a esta en el primer trimestre de 2023. Se presenta información del avance de los hitos, así como el historial de movimientos efectuados en la "herramienta Wave" en la vigencia 2023. y en desarrollo de la auditoría del Plan estratégico corporativo, la información sobre las iniciativas Wave se evidenció la existencia del	100	90	Cumplida efectiva	27/10/2023	Luis Barrero

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 40 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N.º	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
					reporte de las iniciativas Wave en un aplicativo.					
10	2022	201	3.2.2.4	6	En las evidencias presentadas por TGI están el Acta de socialización para desarrollar la propuesta plan de acción - aplicar validaciones a campos de texto que permiten digitación manual, manifiestan que socializaron las lecciones aprendidas del error involuntario que generó el hallazgo establecido.	100	100	Cumplida efectiva	25/10/2023	Amparo Guzmán
11	2022	201	3.3.1.1.1	7	Analizadas las evidencias entregadas por TGI, En el instructivo I-GEF-049 Gestión Cajas Menores TGI SA ESP, punto 4.6	100	100	Cumplida efectiva	27/10/2023	Amparo Guzmán

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 41 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N.º	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
					se evidencia el paso a paso del cargue de soportes en SAP, teniendo en cuenta que a partir de la implementación de la nueva versión del sistema SAP S4HANA, cada registro que se realiza por caja menor debe almacenar su respectivo soporte,					
12	2022	201	3.3.1.1.2	8	Analizadas las evidencias entregadas por TGI, En el instructivo I-GEF-049 Gestión Cajas Menores TGI SA ESP, punto 4.2 se desarrolla el paso a paso del registro de facturas con retención en la transacción FV60. se recibió instructivo en archivo Excel.	100	100	Cumplida efectiva	27/10/2023	Amparo Guzmán

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 42 de 225



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Nº.	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
13	2022	201	3.3.1.1.3	9	Analizadas las evidencias entregadas por TGI, se verificó las revisiones del estado de los cheques girados pendientes de cobro, y remitieron las respectivas conciliaciones y extractos bancarios. Se verificaron los registros contables donde reclasifican los cheque girados con más de seis meses y crea nuevamente el proveedor, se verificó el pago real a los proveedores.	100	100	Cumplida efectiva	27/10/2023	Amparo Guzmán
14	2022	201	3.3.1.2.1	10	Analizadas las evidencias la realización de la conciliación de las cuentas relacionadas con el anticipo de viáticos y gastos de viaje, se revisó archivo	100	80	Cumplida efectiva	27/10/2023	Amparo Guzmán

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 43 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N.º	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
					Excel con la conciliación por cada una de las cuentas.					
15	2022	201	3.3.1.2.2	11	Se verificó la compensación de las cuentas de anticipos de provisiones de acuerdo con la sentencia emitida por el Consejo de Estado, se realizó la compensación bajo el documento contable 2900005152 el cual adjuntaron.	100	100	Cumplida efectiva	27/10/2023	Amparo Guzmán
16	2021	199	3.3.1.2.6	15	Analizadas las evidencias entregadas por TGI se observa la realización de la conciliación de la cuenta de préstamos de calidad de vida, en archivo Word las capturas de pantalla del sistema SAP donde se refleja los ajustes.	100	100	Cumplida efectiva	27/10/2023	Amparo Guzmán

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 44 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N.º	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
17	2021	199	3.3.1.2.7	16	Analizadas las evidencias se observa que conciliaron los saldos de las cuentas de los empleados y en archivo Word las capturas de pantalla del sistema SAP donde se refleja los ajustes	100	80	Cumplida efectiva	27/10/2023	Amparo Guzmán
18	2022	201	3.3.1.4.1	12	Se verificaron las evidencias entregadas por TGI en archivo formato Word donde se explica al detalle las acciones adelantadas y que soportan la creación de cuenta de Ajuste Conversión Desmantelamiento y la reclasificación con sus respectivos saldos contables en cada cuenta. Anexaron además, pantallazo de	100	100	Cumplida efectiva	27/10/2023	Amparo Guzmán

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 45 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Nº.	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
					SAP donde se evidencia el numero de la cuenta contable creada para registrar el efecto en conversión para el rubro de desmantelamiento.					
19	2022	201	3.3.1.6.1	13	Analizadas las evidencias entregadas por TGI del archivo en formato PDF que soporta la compensación con los documentos contables Nos. 2900005152 y 900000001. con base en la sentencia del Concejo de Estado.	100	100	Cumplida efectiva	27/10/2023	Amparo Guzmán
20	2022	201	3.3.1.6.2	14	Se verificó la Nota a los estados financieros de contingencias 2022 donde se evidencia la revelación del	100	75	Cumplida efectiva	27/10/2023	Amparo Guzmán



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N.º	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
					detalle de las provisiones.					
21	2022	201	3.3.3.1	17	Si bien es cierto la Empresa a través de oficio respuesta No 58 indica que la Empresa presenta y clasifica en sus estados financieros de manera correcta el préstamo intercompañía adquirido con el GEB S.A. ESP por USD \$370 millones en el rubro cuentas por pagar a partes relacionadas y así mismo en los estados financieros; sin embargo, a pesar de la justificación no se presenta certificación de revisor fiscal o de un tercero independiente respecto a la clasificación del	75	75	Incumplida	27/10/2023	Nelson Murcia Delgado



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

N.º.	Vigencia de la auditoría o visita	Código auditoría según pvcfb de la vigencia	No. Hallazgo	Código acción	Análisis evaluación auditor	Eficacia (se califica 0% o 100%)	Efectividad (se califica 0% o 100%)	Estado y evaluación auditor.	Fecha seguimiento	Nombre del auditor
					préstamo intercompañía en cuestión, tal como lo indicó en su momento la acción propuesta. Luego la acción implementada no fue presentada como evidencia para cerrar el estado.					

Fuente: PVCGF 07-01 Evaluación Plan de Mejoramiento. Elaboró: Equipo Auditor

3.2 CONTROL DE RESULTADOS

3.2.1 Plan Estratégico Corporativo - PEC

Plan Corporativo - PC

TGI es una empresa líder en el transporte y procesamiento de hidrocarburos (midstream) en Colombia; cubre diferentes mercados en ciudades, movilidad, industria, térmicas con acuerdos para demanda industrial y gas natural vehicular (GNV), contratos de transporte, parqueo, construcción, operación y mantenimiento de infraestructura de gas natural.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 48 de 225

Las relaciones comerciales abarcan diferentes eslabones de la cadena del gas, incluyendo al sector de transporte, industrial, productores, distribuidores y comercializadores de gas natural. En la vigencia 2022, TGI participó con más del 55% del mercado, siendo el mayor transportador de gas en Colombia.

Sobre la implementación del Plan Corporativo, en el extracto de Acta de Junta Directiva No. 214 del 23 de febrero de 2022, se realizó la proyección del mapa estratégico y sus indicadores para la vigencia; adicionalmente, el 27 de julio en Acta de Junta Directiva No. 219, realizaron ajustes al presupuesto reduciendo ingresos, adicionando Opex y ajustando la depreciación NIIF 16.

Plan Estratégico Corporativo - PEC

El Plan Estratégico Corporativo de TGI está conformado por la aspiración, la misión, la visión y la estrategia de negocio a 2027, la cual se desarrolla a través de cinco pilares estratégicos: Eficiencia, Expansión, Transformación, Regulación y Gestión del Cambio y Capacidades. Todos estos elementos se trasladan o se involucran en el mapa de indicadores estratégicos, con el fin de determinar el desempeño del PEC en una vigencia determinada.

Plan Anual de Compras y Contratación – PAAC

El secretario del Comité de Presidencia de TGI presentó constancia indicando que en Acta No. 11 del 7 de marzo de 2022, se aprobó el PAAC para la vigencia 2022; el cual fue previamente revisado por la Gerencia de Auditoría y la Dirección de Cumplimiento, aclarando que cualquier modificación requeriría aprobación del Comité de Presidencia.

Mapa Estratégico Corporativo – MEC

El mapa estratégico de objetivos e indicadores se mide a través de indicadores estratégicos que apalancan el cumplimiento de los objetivos en cada uno de los bloques estratégicos que conforman el mapa. Este busca traducir las prioridades estratégicas en indicadores financieros y operativos, que aseguran que la gestión este orientada a la generación de valor y al cumplimiento de las metas propuestas en la aspiración.

De acuerdo con el Acta de Junta Directiva No. 219 del 27 de julio de 2022, el ajuste aprobado del Mapa Estratégico para 2022, es el siguiente:

Cuadro No.: 3. Metas Mapa Estratégico Primer Nivel

Bloque	Unidad	Meta Año 2022		
		100%	110%	120%
Mega				
Cumplimiento de Ingresos	M COP	1.699.061,0	1.708.944,6	1.717.455,5
Cumplimiento Opex	M COP	375.021,4	366.510,5	357.999,7
Cumplimiento Utilidad Neta	M COP	330.068,5	337.083,3	345.594,2
Propuesta de Valor				
Continuidad del Servicio	%	>=99,94%	>=99,96%	>=99,98%
Ahorro en Capex Proyectos	%	>=1,9%	>=2,5%	>=3,5%
Impacto en Ebitda Iniciativas innovación y digitalización	%	0,05%	0,10%	0,15%
Habilitadores				
Disminución de emisiones TCO ₂ eq (base 2021: 144.487)	\$	4,00%	5%	7%
Índice de Frecuencia Accidentes de Trabajo IFI AT	-	0,36	0,2	0
Sostenibilidad Corporativa (medición S&P Global)	Puntos	Top 5	Top 3	Mantener Anuario RobecoSAM

Fuente: Información suministrada por TGI⁷. Elaboró: Equipo Auditor

⁷ Respuesta Sigepro 2-2023-16161 (10).

Las metas estratégicas definidas para medir el desempeño corporativo corresponden al mapa estratégico de primer nivel, metas que partieron del análisis de los escenarios de posibles resultados financieros, buscando proteger el margen neto de los accionistas.

Se establecieron metas para tres niveles de cumplimiento: Satisfactoria (Presupuesto) 100%, Sobresaliente 110% y Extraordinaria 120%, donde el presupuesto aprobado corresponde a la meta mínima propuesta.

De acuerdo con lo anterior, el OPEX presupuestado aumentó en \$17.029 millones frente al 2021, y se definieron metas de ahorro de \$8.511 millones adicionales para el cumplimiento del 100% y \$8.511 millones más para el 120%.

Los indicadores correspondientes a la Propuesta de valor, en continuidad del servicio, se mantuvieron con la meta de 2021. En ahorros de proyecto se calculó el 1,9% menos del presupuesto. En indicar Impacto en Ebitda fue estimado en el 1% y que fuera generado en iniciativas de innovación y digitalización.

Con respecto a los indicadores Habilitadores, se proyectaron resultados de 4%, 5% y 7% para Disminución de emisiones y del 0, 36, 0, 2 y 0, para el Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo IFIAT (metas que fueron ajustadas y alineadas con el Proyecto de Visión Cero, en donde se espera que para el 2025 sea cero).

En Sostenibilidad Corporativa se buscó mantener los mismos niveles de cumplimiento de 2021 y como mínimo el Top número 5 del sector. Los indicadores del MEC cuentan con el formato ficha de indicador Estratégico, a través del cual se hace seguimiento mensual o trimestral.

Coherencia entre el PEC y el Mapa Estratégico Corporativo - MEC

El PC vigente de TGI es producto de la redefinición estratégica realizada en el año 2020, integrado así:

1. La aspiración:

"{...} Misión: TGI crea y provee soluciones integrales de Midstream de hidrocarburos de baja emisión⁸, conectando fuentes con centros de consumo, aportando a la Prosperidad Colectiva y el Desarrollo Sostenible del país {...}"

"{...} Visión: En 2027 TGI será una Empresa Líder de Midstream en Colombia y con presencia en América Latina, enfocada en la eficiencia operacional, la sostenibilidad, la innovación y el desarrollo de nuevos negocios para la competitividad del país {...}"

2. La Estrategia TGI 2020 – 2027:

2.1 Propuesta de Valor:

La estrategia de TGI para generar valor a los diferentes grupos de interés se fundamenta en 3 elementos: Infraestructura, Midstream e Innovación.

⁸ Los hidrocarburos de baja emisión los definimos como Gas Natural, GLP y Biogás, además de otras energías del futuro como el hidrógeno.

2.2 Caminos Estratégicos:

TGI 2.0: Eficientar la operación, reduciendo costos y mejorando la competitividad de TGI Maximizar las oportunidades en transporte de gas actuando sobre oferta y demanda.

Transportador Multimodal: Ofreciendo soluciones de Midstream complementarias, como son: GNL a gran y pequeña escala, tratamiento y procesamiento adyacentes al negocio actual.

Jugador Gasífero Internacional: A mediano - largo plazo, busca explorar alternativas de expansión orgánica o inorgánica en gas a nivel Latam.

Innovación Tecnológica: Impulsar iniciativas de innovación en dos grandes ejes: desarrollos tecnológicos para mejoras operativas y nuevos negocios disruptivos en energía junto a GEB.

2.3 Estrategia de Implementación:

- Modelo de gobierno para la implementación
- Pilares de implementación
- Gestión de Cambio y capacidades
- Impulso a la innovación

2.4 Pilares Estratégicos:

- Pilar de Eficiencia: Busca impulsar las iniciativas de eficiencia operacional que incrementen la competitividad.

- Pilar de Expansión: Busca expandir la operación de TGI hacia nuevos negocios.
- Pilar de Transformación – Innovación y Digitalización: Abordar nuevas tecnologías disruptivas y fuentes de innovación en energía.
- Pilar de Regulación: Usar la experiencia en el tema regulatorio para fortalecer alternativas de negocio e impulso a la demanda, donde participe o analice participar TGI.
- Pilar de Gestión del Cambio y Capacidades: Acciones para conseguir las capacidades y cultura requeridas.
- Pilar de Sostenibilidad: Acciones para asegurar el cumplimiento de los ODS y metas de sostenibilidad corporativa.

2.5 Objetivos estratégicos:

Mapa estratégico:

El mapa estratégico de objetivos e indicadores busca traducir las prioridades estratégicas en indicadores financieros y operativos, que aseguren que la gestión se oriente a la generación de valor y al cumplimiento de las metas propuestas en la aspiración, lo que se estructuró en tres bloques, cada uno con sus objetivos estratégicos asociados, así:

Cuadro No.: 4. Mapa Estratégico

Bloque	Medición	Objetivos
MEGA	Indicadores financieros medir consecución de las metas a largo plazo	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el EBITDA • Mantener la rentabilidad y sostenibilidad • Apalancar el crecimiento en tecnología e innovación



Bloque	Medición	Objetivos
PROPUESTA DE VALOR	Indicadores medir cumpliendo de promesa de valor	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura: Operar y desarrollar la infraestructura de hidrocarburos de baja emisión con independencia y estándares de clase mundial en eficiencia, confiabilidad, integridad y sostenibilidad. • Midstream. Desarrollar soluciones integrales para conectar fuentes con centros de consumo. • Innovación. Articular soluciones integrales para conectar fuentes con centros de consumo.
HABILITADORES	Indicadores adicionales medir marcha de TGI	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar una estrategia de desarrollo sostenible. • Contar con un equipo de trabajo con talento y motivación enfocado al cumplimiento de objetivos.

Fuente: Elaboración propia, información recopilada de TGI.

El Mapa Estratégico Corporativo de primer nivel, está conformado por 8 objetivos estratégicos distribuidos en los 3 bloques del mapa, estos objetivos son transversales a la Compañía, así:

Cuadro No.: 5. Objetivos Plan Estratégico Corporativo TGI (2020-2027)

Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Cumplimiento de los indicadores del mapa estratégico de primer nivel. Son los que determinan el desempeño corporativo y el nivel de cumplimiento de la estrategia para el año 2022.	Cumplimiento del camino estratégico numerados anteriormente	Cumplimiento de la definición estratégica en el horizonte 2027, logrando el cumplimiento de la Visión y la Mega establecida.

Fuente: Elaboración propia, información recopilada de TGI.

Entre la interacción entre el MEC y el PEC, el primero está en todos los momentos del desarrollo de la estrategia.

3. El foco estratégico 2022:

3.1 Estrategia GEB: Transformación operacional, Incorporación de un socio y crecimiento (proyectos de infraestructura)

3.2 Estrategia TGI 2027: Son los caminos estratégicos.

3.3 Proceso de Transformación: Son los pilares estratégicos.

3.4 Escenarios Energéticos: Priorización Hdr (Hoja de ruta) frente a resultados de escenarios (De vuelta al pasado, Transformacional y Colapso).

Articulación del presupuesto con el PEC

Anualmente TGI realiza revisión y redefinición de focos estratégicos, que permiten estar alineados en el proceso de presupuesto anual, pero no se maneja una asignación específica de presupuesto para el PEC. Desde la estrategia se definen los objetivos y las metas que se deben cumplir en los indicadores y a los cuales se les hace seguimiento, así mismo; se brinda a los equipos la metodología, las herramientas y se guía las acciones para que se identifiquen las oportunidades que generen valor para TGI.

En este sentido, los recursos requeridos son presupuestados e incluidos por cada una de las áreas en la construcción de su presupuesto, para asegurar la implementación de las iniciativas como parte de su presupuesto total, a los que se realiza el seguimiento desde los controles de ejecución presupuestal establecidos.

El cambio realizado en el Mapa Estratégico de Indicadores 2022, consistió en un ajuste a las metas de los indicadores financieros de Ingresos, Opex y Utilidad Neta, debido a la modificación del presupuesto de la compañía, aprobado por la

Junta Directiva; el MEC ajustó la línea base de estos indicadores para tener seguimiento acorde a la realidad de la ejecución.

Los recursos que se requieren para desarrollar las iniciativas de cada uno de los pilares estratégicos son aprobados desde su estructuración (L1) caso de negocio (L2) y Plan de Hitos (L3). Asegurados por los Sponsor y los dueños de las iniciativas, quienes deben contemplarlos como parte de los recursos presupuestados e incluidos por cada una de las áreas en la construcción de su presupuesto anual o reasignaciones efectuadas en la vigencia, asegurando la implementación de dichas iniciativas como parte de su presupuesto total.

Una iniciativa nueva puede ser presentada en el transcurso de una vigencia y no presupuestarse el año anterior y de acuerdo con la metodología de Transformación, desde el Pilar Estratégico priorizado por el Sponsor y el dueño de la iniciativa desde el presupuesto de su área.

Ejecución del PEC frente a las Iniciativas Wave y Proyectos Capex

Proyectos y/o iniciativas Wave:

Las iniciativas Wave hacen parte del cumplimiento al Plan Estratégico, por ello TGI está trabajando a través de sus 5 pilares estratégicos, a partir de los cuales se construyó el portafolio de iniciativas que se identificaron y discutieron en los equipos aprobadas por los sponsors respectivos. Para controlar y llevar el seguimiento de estas iniciativas TGI desde 2020 implementó la herramienta Wave donde se consolida la información.

En el Proceso de Transformación TGI ha incluido tecnología e innovación en los procesos, preparado a los colaboradores para los nuevos retos y trabajado en conjunto desde el sector gobierno para asegurar la sostenibilidad del negocio.

Para este fin se definieron los siguientes roles: Comité Directivo como instancia mayor de decisión, Oficina de Transformación como coordinadores del proceso, Sponsor responsable del resultado y decisiones, Líder responsable del avance y coordinación, y dueños de iniciativas encargados de desarrollar e implementar las iniciativas Wave.

La Compañía en 2022 rediseñó los Foros Estratégicos con periodicidad semanal, con el propósito de analizar el avance de las iniciativas, el cumplimiento de los planes de trabajo, logros y retos, entre otros.

Iniciativas Wave

TGI conformó el portafolio de iniciativas Wave a 2022 presentando 197 en las etapas L – Gates (L0 a L5), de las cuales 126 están encaminadas, 27 en espera y 44 fueron canceladas en la vigencia 2022. Es de mencionar que se presupuestaron recursos por \$3.703 millones en 15 iniciativas, de las cuales se ejecutaron \$3.048 millones; es decir, se ejecutó el 82,3% de lo presupuestado. La iniciativa No. 1786 contó con presupuesto de \$99 millones, pero no ejecutó recursos en 2022.

A continuación, se presentan las iniciativas Wave, así:

Cuadro No.: 6. Iniciativas Encaminadas Wave TGI 2022

Objetivos	L 3	L 4	L 5	TOTAL
A 1 Incrementar Ebitda	4	4	15	23
A 2 Mantener Rentabilidad y Sostenibilidad	12	4	11	27
A 3 Apalancar el Crecimiento en Tecnología e Innovación	4	4	2	10



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Objetivos	L 3	L 4	L 5	TOTAL
B 1 Infraestructura	7	17	20	44
B 2 Midstream	4	3	0	7
B 3 Innovación	5	0	2	7
C 1 Consolidar Estrategia de Desarrollo Sostenible	0	2	0	2
C 2 Contar con Equipo de Trabajo con Talento y Motivación	1	4	1	6
TOTALES				126

Fuente: Información suministrada TGI⁹. Elaboró: Equipo Auditor

Cuadro No.: 7. Iniciativas en Espera

Ítem	L 0	L 1	L 2	L 3	TOTAL
Iniciativas en Espera	19	5	1	2	27

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Cuadro No.: 8. Iniciativas Canceladas

Ítem	L 0	L 1	L 2	L 3	L 4	TOTAL
Iniciativas Canceladas	16	7	10	10	1	44

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Del universo de iniciativas Wave, la Contraloría de Bogotá D.C., evaluó 126, que quedaron en las etapas L3, L4 y L5, de las cuales se evaluaron aquellas que presentaron nivel de cumplimiento menor o igual al 95% de la meta física. Las iniciativas a 2022 fueron las siguientes:

Cuadro No.: 9. Iniciativas Wave evaluadas TGI 2022

No. Iniciativa	Objetivo Estratégico	Nombre Iniciativa	Meta	Ejecución Meta - Hito	% Ejecución
337	A1. Incrementar el EBITDA	Renegociación de contrato CCTV	100%	91,7%	91,7%
1731		Eficiencia en CAPEX de Cruces dirigidos	100%	91,7%	91,7%
2911		Lineamientos de negociación en procesos de contratación	0,0%	0,0%	0,0%
751	A2. Mantener la rentabilidad y sostenibilidad	Estampillamiento	91,7%	70,8%	77,3%
753		Actualización de expediente tarifario con nueva metodología (res 175)	85,0%	80,0%	94,1%

⁹ Radicado Sigespro 2-2023-16161 (10).



No. Iniciativa	Objetivo Estratégico	Nombre Iniciativa	Meta	Ejecución Meta - Hito	% Ejecución
800		Políticas administrativas para eficiencia en el gasto – insumos oficina	100%	80,0%	80,0%
1714		Preparación sistemas SAP-CGA frente a la Resolución 175	55,6%	44,4%	80,0%
2418		Plan de Trabajo Riesgo Cambiario	60,9%	52,2%	85,7%
308	A3. Apalancar el crecimiento en tecnología e innovación	Rondas digitalizadas	76,5%	58,8%	76,9%
310		Historización y Sistema de Gestión Inteligente.	100%	82,4%	82,4%
314		TGI Cero papel.	96,6%	89,7%	92,9%
1414		Estrategia de integridad y mantenimiento basado en analítica de datos	52,9%	50,0%	94,4%
860	B1. Infraestructura. Operar y desarrollar una infraestructura de clase mundial en eficiencia, confiabilidad, integridad y sostenibilidad.	Estrategia de abastecimiento y técnicas de inspecciones ILI	83,3%	75,0%	90,0%
940		Optimizar tareas tercerizadas con recursos internos - Actividades de integridad mecánica	83,3	75,0%	90,0%
1288		Apagado de TEAs	20,8%	12,5%	60,0%
1410		Optimizar tareas tercerizadas con recursos internos - Mantenimiento grupos electrógenos	90,9%	81,8%	90,0%
1712		Internalización de tareas de Hot Tapping nuevas conexiones <= 3"	68,4%	63,2%	92,3%
299	C2. Contar con un equipo de trabajo con talento y motivación enfocado al cumplimiento de objetivos.	Nuevas Formas de Trabajo	63,6%	54,5%	85,7%

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Tal como se ilustró 17 iniciativas presentaron cumplimientos en promedio del 85,6% y una no presentó meta para la vigencia evaluada. A continuación, se presentan las gestiones adelantadas y las causas del nivel de ejecución, conforme a las iniciativas, así:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro No.: 10. Iniciativas Gestión y Causas

Iniciativa	Gestión 2022	Causa de baja ejecución
Iniciativa 337: Renegociación de Contrato CCTV.	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo del sondeo de mercado para validar precios de los servicios CCTV actualizados.- Renegociación de tarifas con el contratista de CCTV.- Implementación de la iniciativa con las modificaciones al contrato de CCTV.	Se ejecutaron 11 de los 12 hitos programados. el hito pendiente correspondía al seguimiento a los resultados y tenía fecha de terminación al 30 de diciembre de 2022, este seguimiento se completó en la vigencia 2023.
Iniciativa 1731: Eficiencia en Capex de Cruces Dirigidos.	<ul style="list-style-type: none">- Definición de las estrategias para implementar las palancas de reducción de Capex para optimizar los costos de los proyectos.- Socialización de las estrategias definidas con los involucrados.- Proyección de los impactos de acuerdo con los proyectos en ejecución.- Validación de los ahorros obtenidos.	La iniciativa cumplió con su implementación y tenía planeado completar 12 hitos al cierre de la vigencia 2022, de los cuales se reportaron 11, este hito pendiente correspondía a la consolidación y seguimiento a los resultados y tenía fecha de terminación al 30 de diciembre, este seguimiento se completó en la primera semana de enero de 2023.
Iniciativa 2911: Lineamientos de Negociación en Procesos de Contratación.	En la vigencia 2022 se realizó la estructuración y definición de la iniciativa para iniciar su ejecución en 2023.	Tiene 0% de programación, tuvo paso a L3 y definición del plan de trabajo a finales del año 2022 para iniciar en 2023. La iniciativa no presenta desviación para 2022.
Iniciativa 751: Estampillamiento.	La actividad más relevante consistió en la preparación y definición de las modificaciones requeridas para el sistema CGA según la resolución 175 que se debería tener efectuada y publicada, pero que no se podía implementar hasta no tener la resolución definitiva.	La implementación de la iniciativa dependía de la publicación de la resolución 175 definitiva para ejecutar los ajustes a la propuesta de estampillamiento, la iniciativa tenía planeados 22 hitos y se logró completar 17 en la vigencia, estos 5 hitos pendientes correspondían a la definición de la propuesta final de estampillamiento y aprobaciones correspondientes si resultaba viable, pero estos hitos se tuvieron que reprogramar al no estar publicada la resolución 175 definitiva.
Iniciativa 753: Actualización de Expediente Tarifario con	La preparación y entrega oportuna a la CREG del Expediente Tarifario de TGI de acuerdo con la nueva metodología propuesta, así como	La implementación de la iniciativa dependía de la publicación de la resolución 175 definitiva, la iniciativa tenía planeados 17 hitos



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Iniciativa	Gestión 2022	Causa de baja ejecución
Nueva Metodología (Res 175).	el seguimiento y atención de requerimientos buscando la publicación de la resolución definitiva.	y se logró completar 16 en la vigencia, por lo que solo 1 hito no logró completarse porque dependía de la publicación de la resolución definitiva por parte de la CREG.
Iniciativa 800: Políticas Administrativas para Eficiencia en el Gasto – Insumos Oficina.	<ul style="list-style-type: none">- Definición de la línea base.- Elaboración y publicación del instructivo de gastos de insumos de oficina.- Implementación y seguimiento.	Se reportaron 4 hitos cumplidos, el hito pendiente correspondía al seguimiento y reporte de los resultados de la iniciativa que tenía fecha de terminación el 31 de diciembre, el cual se completó y reportó en wave los primeros días del mes de enero de 2023.
Iniciativa 1714: Preparación Sistemas SAP-CGA Frente a la Resolución 175.	Preparación y definición de las modificaciones requeridas para el sistema CGA según la resolución 175 que se debía tener publicada, pero que no se podía implementar hasta no tener la resolución definitiva.	La implementación de la iniciativa dependía de la publicación de la resolución 175 definitiva para ejecutar los ajustes al sistema CGA, la iniciativa tenía planeados 10 hitos y se logró completar 8, estos 2 hitos pendientes tenían fecha de terminación el 31 de diciembre correspondían a la implementación de los ajustes, pero estos hitos se tuvieron que reprogramar para 2023, al no estar publicada la resolución 175 definitiva.
Iniciativa 2418: Plan de Trabajo Riesgo Cambiario.	<ul style="list-style-type: none">- Definición de estrategia de coberturas.- Aprobaciones del gobierno corporativo.- Ejecución del prepago de la deuda.	La implementación de la iniciativa dependía de la publicación de la resolución 175 definitiva para ejecutar las coberturas, la iniciativa tenía planeados 14 hitos y se logró completar 12 en la vigencia, estos 2 hitos pendientes tenían fecha de terminación el 31 de diciembre correspondían a la radicación y aprobación de las coberturas por parte del Ministerio de Hacienda, pero estos hitos se tuvieron que reprogramar para 2023, al no estar publicada la resolución 175 definitiva.
Iniciativa 308: Rondas digitalizadas.	<ul style="list-style-type: none">- Definición de la fase I con la digitalización de los formularios.	La iniciativa tenía planeado completar 13 hitos en la vigencia 2022, de los cuales se reportaron

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 62 de 225



Iniciativa	Gestión 2022	Causa de baja ejecución
	<ul style="list-style-type: none">- Definición de la fase 2 con los tableros de control e integraciones a los modelos de analítica.- Definición de las herramientas (tablets) y datos digitalizados a consolidar.	10, los 3 hitos pendientes correspondían a actividades de recibo de las tablets de campo, actualización y entrega nuevamente en las estaciones de compresión para utilizarlas en la iniciativa, la actividad de logística para que llegaran desde campo, revisarlas y dejarlas nuevamente funcionales no se logró completar durante la vigencia 2022, estas actividades se reprogramaron para 2023.
Iniciativa 310: Historización y Sistema de Gestión Inteligente.	<ul style="list-style-type: none">- Definición del alcance de digitalización.- Definición de los tableros de control a implementar.- Definición de las integraciones requeridas.- Definición de los requerimientos del sistema CGA.	La iniciativa tenía planeado completar 17 hitos en la vigencia 2022, de los cuales se reportaron 14, los 3 hitos pendientes correspondían a actividades de actualización del sistema CGA que se debían adelantar en conjunto con GEB y su desarrollador de analítica para implementar las mejoras definidas por la iniciativa.
Iniciativa 314: TGI cero papel.	<ul style="list-style-type: none">- Definición de documentos críticos.- Priorización de las áreas para implementación.- Definir ajustes al modelo de gestión documental.- Implementación en las diferentes áreas definidas.	La iniciativa tenía planeado completar 28 hitos acumulados al cierre de la vigencia 2022, de los cuales se reportaron 26, estos 2 hitos que no se completaron, correspondían al reporte del seguimiento de las modificaciones implementadas que se programaron hasta el 31 de diciembre, la actualización de estos hitos se dio en la primera quincena del mes de enero de 2023 luego de tener los resultados.
Iniciativa 1414: Estrategia de integridad y mantenimiento basado en analítica de datos.	<ul style="list-style-type: none">- Revisar los temas regulatorios que podrían ser objeto con la propuesta.- Definir el alcance y palancas a implementar en la iniciativa.- Definición de la solución tecnológica a implementar.	En el plan de trabajo esta iniciativa no estaba planeada para completar su implementación en la vigencia 2022 y no se afectaron los resultados esperados de la iniciativa, se tenían planeados 18 hitos y se logró completar 17 en la vigencia 2022, por lo que solo 1



Iniciativa	Gestión 2022	Causa de baja ejecución
	<ul style="list-style-type: none">- Aprobaciones de Auditoría, Regulación, Mantenimiento, TI, Seguros, Jurídica.- Definición del caso de negocio	hito no logró completarse que era tener el desarrollo de la herramienta, esta actividad se completó en el 2023 cumpliendo con el plan de implementación.
Iniciativa 860: Estrategia de abastecimiento y técnicas de inspecciones ILI.	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de APU's internos para actividades ILI. (In Line Inspection (ILI): es una técnica de inspección que implica la evaluación de ductos y tuberías a través de distintas técnicas y herramientas no destructivas para detectar y dimensionar daños en la tubería).- Definición del presupuesto para el proceso ILI.- Desarrollo del proceso de contratación.- Adjudicación del proceso ILI.	La iniciativa cumplió con el inicio de su implementación y tenía planeado completar 20 hitos acumulados al cierre de la vigencia 2022, de los cuales se reportaron 18, estos 2 hitos que no se completaron al cierre de la vigencia 2022 correspondían a la formalización de las pólizas e inicio del contrato de inspecciones ILI, que tenían fecha de terminación en los últimos 15 días del mes de diciembre, y por las demoras que tuvo el contratista se dieron a principios del año 2023.
Iniciativa 940: Optimizar tareas tercerizadas con recursos internos - Actividades de integridad mecánica.	<ul style="list-style-type: none">- Definición del personal operativo que participa en la iniciativa.- Revisión de especificaciones, procedimientos y actualización de riesgos SST.- Modificaciones a manuales de funciones.- Definición de herramientas requeridas y adquisición.- Definición de capacitaciones.	En el plan de trabajo la iniciativa no estaba planeada para completar su implementación en la vigencia 2022 y no se afectaron los resultados esperados de la iniciativa, se tenían planeados 20 hitos y se logró completar 18, por lo que solo 2 hitos que tenían fecha de terminación del 16 de diciembre no se dieron por cumplidos, estos estaban relacionados con la definición de la minuta para el contrato de adquisición de la herramienta requerida, los cuales se completaron en el mes de enero de 2023.
Iniciativa 1288: Apagado de TEAs.	<ul style="list-style-type: none">- Definición del alcance y etapas de implementación.- Definición del caso de negocio.- Definición de procedimientos operacionales para arrancar con aire las compresoras que permiten apagar la TEA.	La iniciativa tenía planeado completar 5 hitos en la vigencia 2022, de los cuales se reportaron 3, los 2 hitos pendientes correspondían a actividades de elaboración de procedimiento operacional para las 2 ECG del piloto a implementar e iniciar con el levantamiento de la información



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Iniciativa	Gestión 2022	Causa de baja ejecución
		de la fase II con 5 ECG adicionales, estos hitos tenían fecha de terminación el 30 de diciembre, y se actualizaron en la herramienta en los primeros días del mes de enero.
Iniciativa 1410: Optimizar tareas tercerizadas con recursos internos - Mantenimiento grupos electrógenos.	<ul style="list-style-type: none">- Revisión estado contractual.- Revisión de la estrategia de mantenimiento y de los grupos electrógenos a los que se aplicaría la iniciativa.- Desarrollo del plan piloto.- Definición del equipo de mantenimiento para la iniciativa.	La iniciativa cumplió con su implementación de acuerdo con el plan de trabajo, tenía planeado completar 10 hitos al cierre de la vigencia 2022, de los cuales se reportaron 9, este hito pendiente correspondía a las solicitudes de pedidos de los repuestos para los mantenimientos de los grupos electrógenos, las cuales no se logró tener al terminar el año, sin embargo, no afectaron el avance de la iniciativa pues no se tenían programados más mantenimientos de grupos electrógenos durante 2022.
Iniciativa 1712: Internalización de tareas de Hot Tapping nuevas conexiones <= 3".	<ul style="list-style-type: none">- Definición del personal operativo que participa en la iniciativa.- Revisión de procedimientos y actualización de riesgos SST.- Modificaciones a manuales de funciones.- Revisión de actividades en las que aplicaría la iniciativa.- Definición de capacitaciones requeridas.	La iniciativa tenía planeado completar 13 hitos en la vigencia 2022, de los cuales se reportaron 12, por lo que solo 1 hito no se reporta como completado, este consistía en realizar reuniones con las direcciones de mantenimiento para socializar la nueva tarea a incluir que estaba programada hasta el 29 de diciembre, esta actividad se completó en el mes de enero de 2023 sin afectar los avances de la iniciativa para su implementación.
Iniciativa 299: Nuevas Formas de Trabajo.	<ul style="list-style-type: none">- Definición del plan de trabajo.- Modificaciones laborales requeridas.- Modificación de procesos impactados.- Desarrollo de actividades de gestión del cambio.- Definición de adecuaciones a las oficinas requeridas.	En el plan de trabajo la iniciativa no estaba planeada para completar su implementación en la vigencia 2022 y no se afectaron los resultados esperados de la iniciativa, se tenían planeados 7 hitos y se reportan completados 6, por lo que solo 1 hitos que tenía fecha de terminación del 30 de diciembre, este consistía en

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 65 de 225



Iniciativa	Gestión 2022	Causa de baja ejecución
		completar las actividades de gestión de cambio, las cuales se dieron durante la vigencia, pero se actualizó en Wave en el mes de enero de 2023.

Fuente: Elaboración propia con Información suministrada TGI.

Revisadas las causas de las bajas ejecuciones, se determinó que el 44,4% no se cumplió por la no inejecución de 1 hito, y el 33,3% por 2 hitos. Por otra parte, en el 61,1% de los casos los hitos pendientes vencían el 31 de diciembre de 2022, los cuales se lograron en enero de 2023 y en el 22,2% de los casos no se cumplieron los hitos pendientes por la no publicación oportuna de la Resolución No. 075 expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG.

Proyectos Estratégicos, Proyectos Capex y Órdenes Capex

Portafolio Proyectos CAPEX:

Los proyectos Capex en la vigencia 2022 fueron 22 iniciativas o proyectos, de los cuales 7 no se consideran como tal; el proyecto Planta Regasificadora de la Guajira se ejecutó con recursos Opex y el proyecto Infraestructura de Regasificación del Pacífico no contó con presupuesto ni ejecutaron recursos con cargo a éste. Se concluye que TGI desarrolló un portafolio de 13 proyectos Capex en la vigencia 2022.

Cuadro No.: 11. Portafolio Proyectos Capex 2022

Valor en millones de pesos

Nombre Proyecto	Presupuest o 2022	Ejecución 2022	% Ejecució n	% Participació n
Otras Inversiones	38.681,4	0,0	0,0%	30,9%
Infraestructura Mariquita Gualanday	10.536,2	625,7	5,9%	8,4%
Cruce del río Upía	9.166,2	11.757,0	128,3%	7,3%



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Nombre Proyecto	Presupuesto 2022	Ejecución 2022	% Ejecución	% Participación
Infraestructura Ramal Jamundí	8.526,5	491,8	5,8%	6,8%
Cruce del río Guayuriba	8.028,5	3.032,1	37,8%	6,4%
CXP Implementación S4 HANA	6.283,6	3.739,6	59,5%	5,0%
Nueva Infraestructura Cogua	4.095,2	1.599,9	39,1%	3,3%
Cruce Rio Ocoa	3.921,3	3.375,3	86,1%	3,1%
Expansión Cusiana Fase IV	3.859,1	1.719,9	44,6%	3,1%
Saneamiento Servidumbres Imposición	3.740,3	153,6	4,1%	3,0%
Bidireccionalidad Yumbo Mariquita	3.695,9	0,0	0,0%	2,9%
Cruce quebrada el Venado	3.051,7	2.494,7	81,7%	2,4%
Insonorización Estación Padua	2.800,4	0,0	0,0%	2,2%
Infraestructura Segura Etapa 2	1.824,6	36,5	2,0%	1,5%
Nueva Conexión 4 - 2022	1.484,4	0,0	0,0%	1,2%
Rondas Operativas	1.190,0	0,0	0,0%	0,9%
Ramal Villanueva	1.188,6	0,0	0,0%	0,9%
Historización	1.175,3	0,0	0,0%	0,9%
Innovación y Transformación Digital	1.000,0	0,0	0,0%	0,8%
Saneamiento Servidumbres Directas	997,7	365,0	36,6%	0,8%
Modificación Requerimientos CGA CREG185	836,4	0,0	0,0%	0,7%
Ramal Albania	808,6	18,0	2,2%	0,6%
Ramal Briceño	800,4	19,1	2,4%	0,6%
Suministro Appliance Ciberseguridad	771,3	0,0	0,0%	0,6%
CXP Implementación SmartSim	742,6	352,4	47,5%	0,6%
CXP Sistema Gestión Documental CUSTODIO	720,0	0,0	0,0%	0,6%
Insonorización Estaciones de compresión	709,2	0,0	0,0%	0,6%
Ramal Florián – VUN 2022	606,0	18,0	3,0%	0,5%
Conexión Energy Transitions - Riohacha	526,0	672,1	127,8%	0,4%
Ramal Ubaté	488,4	0,0	0,0%	0,4%
Cusiana Apiay Ocoa	421,0	186,8	44,4%	0,3%
Modelo de Ciberseguridad en IoT SCADA	371,9	0,0	0,0%	0,3%
Conexión Terpel - Puerto Salgar	369,1	368,4	99,8%	0,3%
Servidores DeltaV ECG Sabana	346,2	639,8	184,8%	0,3%
Ramal Fúquene	329,5	0,0	0,0%	0,3%
CXP Desarrollos SCP	251,3	0,0	0,0%	0,2%
Loop Zarzal - La Tebaida	245,0	182,2	74,4%	0,2%
Ramal Galán Yondó	240,2	28,9	12,0%	0,2%
Ramal Tunungua	150,4	19,1	12,7%	0,1%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 67 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Nombre Proyecto	Presupuesto 2022	Ejecución 2022	% Ejecución	% Participación
Ramal Cantagallo San Pablo	128,7	0,0	0,0%	0,1%
Ramal Tierradentro	117,3	197,1	167,9%	0,1%
Cruce Río Magdalena	102,0	100,0	98,0%	0,1%
Ramal Yariguíes Puerto Wilches	46,9	8,3	17,8%	0,0%
Infraestructura Segura Etapa 1	0,0	0,0	0,0	0,0%
Cumplimiento Contractual Dosquebradas	0,0	176,7	0,0	0,0%
Tramo Boquemonte Sucreoriental	0,0	18,0	0,0	0,0%
Cruce Quebrada La Aguardientera	0,0	55,1	0,0	0,0%
Cruce Quebrada La Nona	0,0	104,0	0,0	0,0%
Estaciones de Transferencia de Custodia	0,0	100,1	0,0	0,0%
Conexión ECG Villavicencio al Gasoducto	0,0	1.178,7	0,0	0,0%
Conexión EOS Duitama	0,0	1,4	0,0	0,0%
Conexión Vanti - Duitama	0,0	0,3	0,0	0,0%
Conexión Gases del Caribe - La Paz	0,0	0,0	0,0	0,0%
Conexión Energy Gas - Tausa	0,0	-19,1	0,0	0,0%
Conexión Yavegas - Yumbo	0,0	622,5	0,0	0,0%
Conexión Energygas - Guamo	0,0	314,8	0,0	0,0%
Conexión Eternal - Sogamoso	0,0	302,8	0,0	0,0%
Conexión Distracom - Buga	0,0	41,7	0,0	0,0%
Planta de Micro LNG	0,0	236,7	0,0	0,0%
Conexión Vanti - Aguachica	0,0	20,3	0,0	0,0%
Conexión Gas Natural del Cesar - Pailitas	0,0	15,0	0,0	0,0%
Conexión Vanti - Puerto Salgar	0,0	15,4	0,0	0,0%
Conexión Energy Gas - Coyaima	0,0	17,7	0,0	0,0%
Conexión Gas Natural - Tuta	0,0	14,8	0,0	0,0%
CXP Requerimientos CGA	0,0	547,5	0,0	0,0%
Diseño Filosofía HMI y Gestión de Alarma	0,0	789,5	0,0	0,0%
NUEVAS FORMAS DE TRABAJO	0,0	1.633,4	0,0	0,0%
Nuevas Funcionalidades CGA 2023-2024	0,0	634,4	0,0	0,0%
Modelo Continuidad OT	0,0	1.976,9	0,0	0,0%
Modelo de Ciberseguridad en IoT SCADA	0,0	604,1	0,0	0,0%
Nueva Solución de Telefonía IP	0,0	286,7	0,0	0,0%
Total, Proyectos Capex	125.375,1	41.890,6	33,4%	100,0%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 68 de 225

Fuente: Información suministrada por TGI¹⁰. Elaboró: Equipo Auditor

Como se mencionó algunos de los ítems presentados en el cuadro anterior no se consideran proyectos, pero ejecutaron recursos Capex. Los proyectos contaron con presupuesto de \$125.375 millones, reflejando el 33,4%. Los proyectos representan el 58,3% del total de los recursos asignados al total en la vigencia evaluada.

Las órdenes Capex están conformadas por 199 registros, con presupuesto aprobado por \$90.273 millones, de los cuales se ejecutó el 63,0%. Los recursos asignados a estas órdenes Capex representan el 41,7% del Capex total de la vigencia 2022.

Muestra Proyectos y Órdenes Capex:

A continuación, se presenta la composición del Capex y la Muestra por proyectos, así:

Cuadro No.: 12. Composición Capex 2022

Valor en millones de pesos

Ítem	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución	% Participación
Proyectos Capex	126.025,7	42.127,3	33,4%	58,3%
Órdenes Capex	90.273,0	56.889,0	63,0%	41,7%
Total, Capex	216.298,7	99.016,3	45,8%	100%

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Cuadro No.: 13. Muestra Proyectos y Órdenes Capex

Valor en millones de pesos

Nombre	Presupuesto Planeado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Proyectos Capex			

¹⁰ Respuesta Sigepro 2-2023-16391 (12).



Nombre	Presupuesto Planeado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Infraestructura Mariquita Gualanday	10.536,20	625,7	5,90%
Infraestructura Ramal Jamundí	8.526,50	491,8	5,80%
Cruce del río Guayuriba	8.028,50	3.032,10	37,80%
CXP Implementación S4 HANA	6.283,60	3.739,60	59,50%
Nueva Infraestructura Cogua	4.095,20	1.599,90	39,10%
Bidireccionalidad Yumbo Mariquita	3.695,90	0	0,00%
Insonorización Estación Padua	2.800,40	0	0,00%
Proyecto Planta Micro LNG	650,7	236,8	36,40%
Órdenes Capex			
SER - Dir. Tecnología	3.776,90	1.165,30	30,90%
SER - Dir. Tecnología	22.510,40	0	0,00%
LT - Dir. Zonal Centrooriente	39.879,00	1.240,00	3,10%
LT - Ger. Integridad y Confiabilidad	8.965,80	0	0,00%
LT - Ger. Operaciones	5.821,50	2.915,10	50,10%

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Para la vigencia 2022 TGI presentó únicamente 3 proyectos estratégicos: Facilidades conexión Apiay, Planta de Micro LNG y Obras Revamping Mariquita Gualanday - Obras parciales proyecto IPAT.

Este Órgano de Control evaluó 8 proyectos y 5 órdenes Capex, los cuales corresponden al 57,8% de la ejecución presupuestal del Capex.

A continuación, se resume la ficha básica de los proyectos, identificando la causa de baja ejecución y el riesgo, así:

Cuadro No.: 14. Proyecto, Causa y Riesgo

Proyecto	Causa de la baja ejecución	Riesgo detectado
Infraestructura Mariquita Gualanday (Proyecto IPAT)	Proyecto que corresponde a un proyecto IPAT de Convocatoria Pública, incluido en el Plan de Abastecimiento de Gas Natural de Colombia, el cual sigue un procedimiento de asignación a las empresas transportadoras incumbentes por parte de la CREG.	R 9: Evento: Restricciones de acceso a predios para desarrollar estudios y obras.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Proyecto	Causa de la baja ejecución	Riesgo detectado
	<p>Para la vigencia 2022 TGI planeó los recursos presupuestales bajo el supuesto del pronunciamiento en esta vigencia por parte de la CREG del presupuesto oficial del proyecto para su asignación a TGI como transportador incumbente para el inicio de su ejecución.</p> <p>Para la vigencia 2022 el proyecto tenía autorizado por parte del Comité de Proyectos de TGI aprobación para la ejecución parcial de actividades de la fase III – Planeación y IV - Ejecución del proyecto. Sin embargo, hasta que no se surtan los procedimientos establecidos en la resolución No. 102 008 de 2022, TGI no podrá tomar la decisión de continuar con la ejecución del proyecto, autorizar los recursos para la siguiente fase y por consiguiente definir el cronograma de actividades para la finalización del proyecto.</p>	<p>R 13: Evento: No disponibilidad oportuna en sitio de cilindros nuevos requeridos por el proyecto.</p> <p>R 20: Evento: Limitación de capacidad en el gasoducto Mariquita - Neiva por restricciones de integridad (Presiones Seguras).</p>
Infraestructura Ramal Jamundí (Proyecto IPAT)	<p>Corresponde a un proyecto IPAT de convocatoria pública, incluido en el Plan de Abastecimiento de Gas Natural de Colombia.</p> <p>Para la vigencia 2022 TGI planeó los recursos presupuestales bajo el supuesto del pronunciamiento en esta vigencia por parte de la CREG del presupuesto oficial del proyecto para su asignación a TGI como transportador incumbente para el inicio de su ejecución.</p> <p>Para la vigencia 2022 el proyecto tenía autorizado por parte del Comité de Proyectos de TGI aprobación para la ejecución parcial de actividades de la fase III – Planeación y IV - Ejecución del proyecto. Sin embargo, hasta que no se surtan los procedimientos establecidos en la Resolución No. 102 008 de 2022, TGI no podrá tomar la decisión de continuar con la ejecución del proyecto, autorizar los recursos para la siguiente fase y por consiguiente definir el cronograma de actividades para la finalización del proyecto.</p>	<p>No se materializaron riesgos en la vigencia 2022.</p>
Cruce del Rio Guayuriba	<p>Se originaron porque en la vigencia 2022 el proyecto no realizó ejecución física ni presupuestal, debido a: dificultades contractuales, de construcción por la temporada invernal, de accesibilidad a los frentes</p>	<p>R 11: Evento: Condiciones climatológicas</p>



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Proyecto	Causa de la baja ejecución	Riesgo detectado
	de trabajo y limitada disponibilidad en el mercado de equipos de perforación.	desfavorables durante la obra. R 13: Evento: Incumplimiento contractual de los contratistas del proyecto.
Nueva Infraestructura Cogua	Fueron porque se generaron mayores tiempos en el procedimiento para la conexión de la línea de media tensión por parte del operador de red local, impidieron el comisionamiento de equipos de proceso para la finalización de las actividades que permitan el mejoramiento del Centro Operacional de Cogua.	No se materializaron riesgos en la vigencia 2022.
Bidireccionalidad Yumbo Mariquita (Proyecto IPAT)	<p>En la vigencia 2022 el proyecto no presentó ejecución física ni presupuestal debido a que se encuentra suspendido temporalmente desde su sanción de fase II en septiembre de 2018. Este proyecto corresponde a un proyecto IPAT de convocatoria pública.</p> <p>Para la vigencia 2022 TGI planeó los recursos presupuestales bajo el supuesto del pronunciamiento en esta vigencia por parte de la CREG del presupuesto oficial del proyecto para su asignación a TGI como transportador incumbente y de la asignación para ejecución del proyecto de Convocatoria Pública de la Infraestructura de Regasificación del Pacífico el cual al cierre de la vigencia 2022 no ha sido asignado para su ejecución.</p> <p>La suspensión del proyecto fue aprobada en sesión de Comité de Proyectos del 11 de septiembre de 2018, debido a que en agosto de 2018 la CREG publicó un proyecto de resolución en donde modificaba el Plan de Abastecimiento de Gas Natural adoptado por el Ministerio de Minas y Energía en 2017. En el plan de abastecimiento de gas natural puesto en firme por la UPME y adoptado por la CREG en octubre de 2021, la viabilidad y aprobación de este proyecto por parte del Gobierno Nacional estuvo condicionada a que se seleccionara un inversionista para la construcción del Proyecto de Infraestructura de Regasificación</p>	

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 72 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Proyecto	Causa de la baja ejecución	Riesgo detectado
	del Pacífico. Por lo anterior, en sesión de Comité de Proyectos de junio del 2018 el proyecto sancionó la fase II y suspendió el inicio de la fase III, hasta que se levante la condicionalidad del proyecto por parte de las entidades gubernamentales correspondientes.	
Insonorización Estación Padua	En la vigencia 2022 el proyecto no presentó ejecución física ni presupuestal debido a que se encuentra suspendido temporalmente desde junio de 2021. Sin embargo, para la vigencia 2022 TGI planeo recursos presupuestales, esperando que en la vigencia se reanudara el proyecto. La suspensión temporal del proyecto fue aprobada en sesión de Comité de Proyectos del 9 de junio de 2021, por no contar con disponibilidad de presupuesto, limitaciones de caja para el año 2021 y por el incremento en los costos del proyecto, por el rediseño de la solución de insonorización.	
Proyecto estratégico Plan Micro LNG	Por un ajuste del alcance para la construcción de una planta de micro LNG con capacidad de 6 MPCD, por los resultados del "Open Season" para la confirmación de la demanda y firma de contratos comerciales; reformulando el alcance del proyecto para una planta de Micro LNG de menor capacidad de 2 MPCD y replanteada la localización de acuerdo con la preferencia de los remitentes potenciales para atención de demanda no conectada con gas natural licuado (residencial, industrial y movilidad).	R 7: Evento: Cambios en el alcance técnico y de capacidad del proyecto.

Fuente: Elaboración propia con Información suministrada TGI.

El estado de los contratos por proyecto fue el siguiente:

Cuadro No.: 15. Estado del Contrato Mariquita

Valor en millones de pesos

No. Contrato	Avance Físico Projectado	Avance Físico Ejecutado	Avance Financiero Projectado	Avance Financiero Ejecutado	% de Ejecución Financiera	Estado del Contrato
551000394	100%	203,4%	60,4	122,8	203,3%	Ejecución
751380	100%	125,3%	70,7	88,7	125,5%	Liquidado
751322	100%	100,0%	12,5	12,5	100,0%	Ejecución
551001148	100%	100,0%	283,0	283,0	100,0%	Ejecución

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 73 de 225

Cuadro No.: 16. Estado del Contrato Jamundí

Valor en millones de pesos

No. Contrato	Avance Físico Projectado	Avance Físico Ejecutado	Avance Financiero Projectado	Avance Financiero Ejecutado	% de Ejecución Financiera	Estado del Contrato
551000394	100%	138,7%	42,6	59,0	138,5%	Ejecución
751380	100%	93,0%	242,9	225,9	93,0%	Ejecución

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Cuadro No.: 17. Estado del Contrato Proyecto Planta de Micro LNG

Valor en millones de pesos

No. Contrato	Avance Físico Projectado	Avance Físico Ejecutado	Avance Financiero Projectado	Avance Financiero Ejecutado	% de Ejecución Financiera	Estado del Contrato
551000394	100%	214,0%	22,2	47,5	214,0%	Ejecución
751385	100%	20,4%	562,5	114,8	20,4%	Ejecución
751273	100%	100,0%	6,2	6,2	100,0%	Ejecución

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Órdenes Capex:

De acuerdo con la aclaración presentada por TGI con respecto a los nombres y cifras ejecutadas en la vigencia 2022, la información de las cinco Órdenes Capex, que corresponden a Inversiones en mantenimiento, quedaron de la siguiente manera:

Cuadro No.: 18. Órdenes Capex

Valor en millones de pesos

NOMBRE	PRESUPUESTO PLANEADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
SER DIR- Tecnología	3.776,9	1.165,3	30,9%
LT – Dir. Zonal Norte (SER DIR- Tecnología)	22.510,4	5.498,1	24,4%
LT- DIR. Zonal Centrooriente	39.879,0	30.034,2	75,3%
LT-Ger-Integridad y Confidencialidad	8.965,8	6.402,9	71,4%
LT- Ger-Operaciones	5.821,5	3.890,5	66,8%

Fuente: Información suministrada TGI¹¹. Elaboró: Equipo Auditor

1. Orden Capex: SER- Dir. Tecnología. (No. 6000003)

El presupuesto inicial fue \$3.777 millones; sin embargo, se aclara que la orden fue destinada a la adquisición de activos tecnológicos (Hardware y Software) y a su vez contiene los recursos Capex asignados presupuestalmente para la vigencia del año; algunos de los recursos fueron trasladados a los diferentes elementos PEP que hacen parte de los proyectos de tecnología; dada esta dinámica, el presupuesto en 2022 fue de \$1.281 millones, con ejecución de \$1.165 millones, reflejando cumplimiento del 91,0%, evidenciando que el valor restante se ejecutó mediante los elementos PEP asignados a diferentes proyectos.

2. Orden Capex: LT- Dir. Zonal Norte. (TGIS/TRA.MAN.01.01)

La baja ejecución obedece principalmente a la no factibilidad de proyecto de traslado de unidades de compresión, originado en temas regulatorios por efectos de la temporada invernal que impidieron tener condiciones seguras para ejecución de obras de geotecnia programadas y finalmente hubo retrasos en la ejecución de mantenimientos mayores al gasoducto por permisos ambientales.

3. Orden Capex: LT- Dir. Zonal Centro Oriente. (TGIS/TRA.MAN.01.02)

La baja ejecución obedeció principalmente a que se tuvo que priorizar la atención de emergencias por la ola invernal presentada a lo largo del año, situación que se incrementó en el segundo semestre del 2022, afectando la ejecución de los mantenimientos planeados y por tanto, su ejecución presupuestal, se reprogramó para 2023.

¹¹ Respuesta Sigepro 2-2022-19269 (21.)

4. Orden Capex: LT- Ger. Integridad y Confiabilidad.

Las causas que generaron la baja ejecución de esta orden Capex obedece a situaciones externas que estaban fuera del marco de control de TGI asociadas a:

- Demoras en las aprobaciones de terceros para la energización de camas anódicas para los casos de Paratebueno y San Nicolás.
- Condiciones climáticas (temporada de invierno) que impidieron realizar las actividades de forma segura y dando cumplimiento a los estándares técnicos y de seguridad y salud en el trabajo.
- Condiciones relacionadas con el orden público en las zonas de trabajo que impidieron el normal y seguro desarrollo de las tareas.
- Condiciones de entorno social y manejo de las comunidades que generaron la reprogramación de algunas actividades (Construcción de camas y Reparaciones de refuerzos no metálicos).

5. Orden Capex: LT- Ger. Operaciones. (TGIS/TRA.MAN.01.05)

Se aprobó un presupuesto de \$5.821 millones, de los cuales se ejecutaron \$3.890 millones, quedando recursos por \$1.931 millones, los cuales no se ejecutaron por situaciones exógenas que estaban fuera del control de la Compañía, tales como:

- El presupuesto Capex solicitado en 2022, estaba principalmente para la instalación de los analizadores de calidad de gas en sistemas de transferencia: Sebastopol, Chicoral, Ibagué y Cali. Proceso que fue modificado para ampliar en tiempo, debido a que se presentó demora por parte de la fábrica en el suministro de uno de los elementos clave para la integración de los analizadores.

- Dada la condición particular del elemento clave fue necesario suspender contratos relacionados con el mismo proyecto.

Ejecución contractual frente a lo programado en el PEC

TGI en la vigencia 2022 ejecutó tres proyectos estratégicos que generaron 9 contratos, los cuales ejecutaron recursos por \$960 millones. De acuerdo con lo reportado todos los proyectos se encuentran en ejecución y uno solo liquidado. Los proyectos estratégicos fueron: Proyecto Planta de micro LNG, Proyecto IPAT Infraestructura Mariquita Gualanday y Proyecto IPAT Infraestructura Ramal Jamundí.

Solamente el contrato No. 751385 del proyecto Planta de Micro LNG, presentó ejecución del 20,4% en la vigencia, los demás contratos alcanzaron el 100% y otros sobreejecución. El detalle de los contratos se presenta en la ficha resumen de los proyectos presentados en páginas anteriores.

Plan Anual de Compras y Contratación - PAAC 2022

Como se mencionó, TGI elaboró el PACC 2022 documento contentivo en 420 solicitudes, incluidas las modificaciones a contratos ya celebrados, donde 277 contratos corresponden a costos y gastos Opex y 143 corresponden a Capex.

Cumplimiento Resultados PEC

Los resultados de los mapas de indicadores estratégicos de 1er nivel, se presentan a continuación:



Cuadro No.: 19. Resultado Mapa de Indicadores Estratégicos 1er Nivel Componente Organizacional

Valor en millones de pesos

Bloque Estratégico	Meta Año	Real Acumulado Cierre 2022	Cumplimiento Cierre 2022
	100%		
Mega (40%)			
Cumplimiento de Ingresos	1.699.061,0	1.704.907,9	105,9%
Cumplimiento Opex	375.021,4	362.414,1	114,8%
Cumplimiento Utilidad Neta	330.068,5	428.221,9	120,0%
Propuesta de Valor (40%)			
Continuidad del Servicio	>=99,94%	98,98%	120,0%
Ahorro en Capex Proyectos	>=1,9%	4,30%	120,0%
Impacto en Ebitda Iniciativas innovación y digitalización	0,05%	0,14%	118,0%
Habilitadores (20%)			
Disminución de emisiones TCO2eq (base 2021: 144.487)	4,00%	20,50%	120,0%
Índice de Frecuencia Accidentes de Trabajo IFI AT	0,36	0,26	105,8%
Sostenibilidad Corporativa (medición S&P Global)	Top 5	Top 3	110,0%

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Al aplicar el peso porcentual para cada bloque estratégico, del mapa de indicadores, se evidenció nivel de cumplimiento del 115,5% para la vigencia 2022, destacando los siguientes indicadores:

- El indicador de Cumplimiento de Opex logró ejecución del 115,5%, donde TGI asumió factores externos, tales como emergencias e inventario de gas.
- El indicador de Disminución de Emisiones, alcanzó el 120,0%, con disminución de 20,5% respecto de las emisiones de 2021. En cuanto a las emisiones de emergencias se compensó el 100,0% de estas.
- Teniendo en cuenta que la moneda funcional de TGI es en dólares el análisis del MEC, se efectuó en esta moneda, así como los indicadores estratégicos.

Finalmente, se presentan los resultados de los diferentes indicadores del mapa de indicadores estratégicos, con el valor equivalente en millones de pesos, aplicando la tasa promedio para 2022 (\$4.255,44), así:

Bloque Estratégico MEGA

A1. Incrementar el EBITDA

1. Cumplimiento de Ingresos: Real Acumulado USD400,64 millones (\$1.704.899,5 millones) vs USD 399 millones (\$1.697.920 millones) Plan Acumulado, Cumplimiento 105,9%.

Meta 100%: USD399 millones. (\$1.697.920 millones)

Meta 110%: USD402 millones. (\$1.710.687 millones)

Meta 120%: USD404 millones. (\$1.719.198 millones)

Al cierre del 2022, se recaudaron USD401 millones (\$1.706.431 millones), equivalente al 105,9%, originados en ingresos adicionales netos por USD1.3 millones (\$5.532 millones).

El indicador de ingresos logró desempeño superior, con USD24 millones (\$102.131 millones), adicionales a lo presupuestado, resultado explicado por nuevas contrataciones en la modalidad de contingencia y de corto plazo con Ecopetrol, Vanti, GDO, Efigas, Alcanos, Kronos y Turgas, entre otras; situaciones que compensaron las afectaciones a los ingresos por cambios regulatorios, tasa de cambio y eventos operativos no presupuestados. La ficha refleja cumplimiento superior al 100%.

2. Cumplimiento de Opex: Real Acumulado USD85,16 millones (\$362.393 millones) vs USD88,13 millones (\$375.032 millones). Plan Acumulado, Cumplimiento 114,8%.

Meta 100%: USD 88 millones. (\$374.479 millones)

Meta 110%: USD 86 millones. (\$365.968 millones)

Meta 120%: USD 84 millones. (\$357.457 millones)

El indicador Cumplimiento de Opex presentó desempeño satisfactorio con nivel de cumplimiento del 114,8% respecto del presupuesto, logrando ejecución de USD3 millones (\$12.766 millones) por debajo del presupuesto. En las cifras totales la empresa reportó USD85 millones (\$361.712 millones) ejecutados vs USD88 millones (\$374.479 millones) planeados para la meta 100% presupuestada. Estos ahorros se lograron por continuar con la implementación del programa de eficiencias, el seguimiento y control detallado del costo y gasto con análisis permanente y ajuste del presupuesto esperado a través del forecast trimestral; los cuales compensaron los costos adicionales presentados y no presupuestados para atención de emergencias, inventario adicional de gas, entre otros. La ficha refleja cumplimiento superior al 100%, exceptuando enero, febrero y marzo que alcanzaron el 100%.

A2. Mantener la rentabilidad y sostenibilidad

3. Cumplimiento de Utilidad Neta: Real Acumulado USD113,32 millones. (\$482.226 millones) vs USD77,56 millones (\$330.052 millones). Plan Acumulado, Cumplimiento 120,0%.

Meta 100%: USD 78 millones. (\$331.924 millones)

Meta 110%: USD 79 millones. (\$336.179 millones)

Meta 120%: USD 81 millones. (\$344.691 millones)

El indicador Cumplimiento de utilidad neta mantuvo la tendencia positiva de los últimos meses, llegando al total acumulado de USD113 millones (\$482.141 millones) vs USD77 millones (\$330.222 millones) presupuestados, representando cumplimiento del 120,0%; La diferencia positiva y significativa se debió al aplazamiento del cambio de la moneda funcional que optimizó los gastos financieros mejorando la expectativa del resultado esperado al cierre del año, debido a las afectaciones que se tuvieron en los Ingresos y el Opex. La ficha refleja cumplimiento inferior al 100% en los primeros meses hasta el mes de julio y de ahí en adelante, se obtuvieron resultados superiores a éste.

Bloque Estratégico PROPUESTA DE VALOR

B1. Infraestructura. Operar y desarrollar una infraestructura de clase mundial en eficiencia, confiabilidad, integridad y sostenibilidad.

4. Continuidad del Servicio: Real Acumulado 99,98% vs 99,94% Plan Acumulado, Cumplimiento 120,0%.

Meta 100%: $\geq 99.94\%$.

Meta 110%: $\geq 99.96\%$

Meta 120%: $\geq 99.98\%$.

El indicador Continuidad del servicio presentó nivel de cumplimiento del 120% con resultado del 99,98%. Se evidenció mejora por las optimizaciones operativas que redujeron los tiempos en las suspensiones en los puntos de entrega y los mantenimientos programados. Obteniendo disminución del 34% de las horas de suspensión respecto de 2021. La ficha refleja cumplimiento de la meta.

5. Optimización en Capex (Base de inversión Construcción): Real Acumulado 4,36% vs 1,90% Plan Acumulado, Cumplimiento 120,0%.

Meta 100%: \geq 1,9%.

Meta 110%: \geq 2,5%.

Meta 120%: \geq 3,5%.

La consolidación de resultados producto de la ejecución de los proyectos presentó cumplimiento del ahorros en Capex del 120%, reflejados en el 4,4% respecto a la meta 120% (definida en 3,5%). Logrados por los resultados en la ejecución de 5 proyectos, los Cruces de los Ríos Ocoa y Upía, Quebrada El Venado con ahorros de USD1.100 millones (\$4.680.984 millones), la Conexión de la ECG Villavicencio al gasoducto Apiay en USD110 millones (\$468.098 millones) y las Nuevas Conexiones a Terceros en USD510 millones (\$2.170.274 millones) respecto de los presupuestos. La ficha refleja ahorros posteriores a febrero.

B3. Innovación. Desarrollar innovación que contribuya a hacer más eficiente la operación y nuevos negocios.

6. Impacto en Ebitda iniciativas implementadas de Innovación y Digitalización: Real Acumulado 0,14% vs 0,05% Plan Acumulado, Cumplimiento 118,0%.

Meta 100%: 0,05%

Meta 110%: 0,10%

Meta 120%: 0,15%

El indicador logró cumplimiento del 118% siendo del 0,14% respecto del Ebitda, por iniciativas que lograron su paso a L4 en el año 2022. Estas apalancaron el resultado del indicador y dieron paso a implementación y habilitaron el inicio de

captura. Las 3 iniciativas fueron: Mantenimiento Predictivo, Rondas Digitalizadas y Comunicaciones Corporativas.

Bloque Estratégico HABILITADORES

C1. Consolidar una estrategia de Desarrollo Sostenible.

7. Disminución Emisiones TCO₂eq (base:2021: 144.956 Ton CO₂ Eq): Real Acumulado 20,53% vs 4,0% Plan Acumulado Cumplimiento 120%.

Meta 100%: 4%.

Meta 110%:.5%

Meta 120%:.7%

El total de Emisiones del año 2022 fue 185.798 TonCo₂eq, de las cuales se compensaron 70.598 TonCo₂eq, resultando Emisión Total de 115.201 TonCo₂eq; correspondiente a la disminución de 20,5% frente al año 2021, año en el que se emitieron 144.957 TonCo₂Eq, cumplimiento del 120%. Las estrategias de control operativo lograron excelentes resultados, se resalta que en el año 2022 se redujo el Gas Emitido a la Atmósfera producto de actividades operativas de las Estaciones de Compresión de Gas (Combustible - Tea y Piloto) en 4.674 TonCo₂eq con respecto al año 2021, lo que representa disminución de 4,13%. En las Actividades de Mantenimientos de los Gasoductos en el año 2022 se emitieron 4.524,6 TonCo₂eq y en el año 2021 fueron 8.383,43 TonCo₂eq.

Al revisar la ficha del indicador estratégico medido de forma trimestral (% Disminución de emisiones TCO₂eq base 2021: 144.956 Ton CO₂ Eq), se evidenció que, durante los tres primeros trimestres no se reportó ninguna disminución, por lo

tanto, tuvieron que generar plan de choque para dar cumplimiento a la meta propuesta, lográndolo únicamente disminuciones significativas en el último trimestre.

8. Índice de Frecuencia Accidentes de Trabajo (IFIAT): Real Acumulado 0,2650 vs 0,36 Plan Acumulado, Cumplimiento 105,9%.

Meta 100%: 0,36

Meta 110%: 0,20.

Meta 120%: 0,00

El indicador se mantuvo por encima de la meta mínima propuesta, logrando 106% de cumplimiento con resultado de 0,26 real, se destaca que se logró disminuir en 1 evento registrable en la media móvil respecto del resultado del año 2021, teniendo como total de 3 eventos registrables en los 12 meses, contribuyendo a l cumplimiento de la senda de VisiónZero. Sin embargo, al revisar la ficha FIAT solo en el mes de enero no se presentaron accidentes laborales.

9. Sostenibilidad Corporativa (S&P Global¹²): Real Acumulado 1,0 vs 5,0 Plan Acumulado, Cumplimiento 110%.

Meta 100%: Top 5 del sector.

Meta 110%: Top 3 del sector

Meta 120%: (Mantener el Anuario S & P) Obtener Distinción

El proceso adelantado con los planes de acción en las áreas para atender los requerimientos de S&P Global logró resultados satisfactorios, al haber atendido el 6 de diciembre el 100% del cuestionario de DJSI, donde TGI quedó en el primer lugar

12 S&P Global: es una empresa internacional que proporciona calificaciones, estándares, analítica y datos a los mercados globales de capital y commodities.

en el sector Oil, Gas Storage & Transportation, aumentando de 66 a 72 puntos, donde obtuvo el segundo lugar en 2021. Al revisar la ficha del indicador estratégico Sostenibilidad Corporativa (medición S&P Global), se encontró que a este indicador se le hace seguimiento anual, encontrando como resultado 1,0 y la meta planeada 5.0.

3.2.1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

El informe de sostenibilidad de TGI presentó la gestión Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), para el período enero a diciembre de 2022, bajo la metodología del Estándar del Global Reporting Initiative (GRI) en su actualización 2021.

La estrategia está ligada con la adopción de los ODS, la propuesta se articuló con el propósito de “*Transformar vidas con energía sostenible*” y se basó en la creación de valor para sus grupos de interés, desarrollada con tres elementos fundamentales; infraestructura, soluciones midstream e innovación.

Estrategia de Sostenibilidad

TGI se comprometió a desarrollar todas sus actividades y operaciones del negocio bajo el concepto de sostenibilidad. La Política de Sostenibilidad, contempla la declaración del compromiso para adelantar las operaciones del negocio con excelencia y generación de valor, en el marco del respeto de los Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la confianza con los grupos de interés.

Relacionamiento con los Grupos de interés

Los grupos de interés son personas o conjunto de personas que generan impactos en la organización o que se ven impactados por las diferentes decisiones,

actividades, productos o servicios que brinda la Compañía; entre los cuales están: Clientes (remitentes), Colaboradores, Junta directiva, Comunidades y actores del territorio, Contratistas y proveedores, Inversionistas, Socios y aliados estratégicos, Entidades financieras y calificación de riesgo, Accionistas, Gremios y asociaciones, Consumidores finales, Medios de comunicación y líderes de opinión.

Mecanismos de seguimiento de los ODS

En 2021 realizó análisis de materialidad con la participación de los grupos de interés, definiendo temas materiales y temas de gestión eficiente (temas nuevos); tal como se muestra a continuación:

Cuadro No.: 20. Temas Materiales y Temas de Gestión Eficiente, Relación con los ODS

Temas Materiales		ODS					Temas de Gestión Eficiente	
A	Eficiencia Operaciones.	7	8	9	15		J	Gestión Ambiental y Cumplimiento.
B	Relacionamiento Estratégico y Gestión Regulatoria.	9	11				I	Ética y Cumplimiento.
C	Innovación	7	9	12	13		K	Transformación de Territorios.
D	Gobierno Corporativo	16					N	Cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo.
E	Estrategia Climática	7	9	12	13	15	L	Gestión Integral de Riesgos.
F	Relacionamiento con comunidades	16					M	Gestión de la Cadena de Abastecimiento.
H	Gestión del Capital Humano	5	8	16			O	Derechos Humanos.
G	Servicios con Calidad / Gestión de Clientes	8					P	Biodiversidad.

Fuente: Informe de Sostenibilidad TGI 2022. Elaboró: Equipo Auditor

A continuación, se presenta resumen del seguimiento, basado en el informe de sostenibilidad 2022:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro No.: 21. Resumen Seguimiento ODS

Tema	ODS Asociado	Principal Hito
Estrategia climática y descarbonización	7.2, 7.3, 9.4, 12.2, 12.4, 13.1, 15.2.	Incentivos relacionados con la gestión del cambio climático. Estructuración de la Hoja de Ruta del hidrógeno (H2). Compensación de la huella de carbono – Bonos de carbono.
Gestión del capital natural	15.1, 15.3, 15.4, 15.5 y 15.6.	En 2022 se firmó una alianza estratégica con Grupo Energía Bogotá y el Fondo Verde del Clima para el financiamiento del Proyecto "Paz, protección social y Adaptación al Cambio Climático" para ser presentado por la FAO (Food and Agriculture Organization).
Uso responsable de los recursos	12.2, 12.5, 15.1, 15.3, 15.4, 15.5 y 15.6.	A partir de la identificación de necesidades de tratamiento y cumplimiento de la normatividad para vertimiento de aguas residuales, TGI efectuó un diagnóstico y planteamiento de alternativas para la optimización de los sistemas de tratamiento de estas aguas para las Estaciones de Compresión de Gas Miraflores y Puente Guillermo. Recurso hídrico, se reparó la totalidad de fugas de agua reportadas en las instalaciones de TGI, y se completaron los programas de sensibilización ambiental enfocados en el cumplimiento de los objetivos de gestión del recurso hídrico.
Talento humano	5.1, 5.5, 8.2, 8.5, 8.8, 16.7.	El 44% de los miembros de la Junta Directiva, así como más del 70% de los miembros del Comité de Presidencia, son mujeres. TGI es parte del Club del 30%, campaña dirigida por empresas para impulsar la representación femenina. Se fortaleció la sensibilización y difusión sobre acoso laboral y sexual. Se obtuvo el 98% a nivel general en el cumplimiento de los indicadores del Sistema de Gestión de Igualdad de Género (SGIG) de Equipares.
Seguridad y salud en el trabajo	8.5.	TGI alcanzó el 100% en el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST. Se obtuvo la recertificación del SG-SST conforme a la ISO:45001. Se incorporó la digitalización en nuestra gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Derechos humanos	16.7.	TGI incluyó cláusulas de cumplimiento en Derechos Humanos en los contratos de TGI.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Tema	ODS Asociado	Principal Hito
		TGI mantuvo el primer lugar de la evaluación de Veeduría Distrital en el Proyecto de Gobierno Corporativo, Transparente y Política de Derechos Humanos.
Relacionamiento comunitario	9.1, 9.4., 11.2.	<ul style="list-style-type: none">• Se realizaron encuestas de satisfacción al 10% de los beneficiarios en el 100% de los proyectos de inversión que desarrolló TGI.• Se fortalecieron los proyectos de gasificación rural con una inversión acumulada (2020-2022) de \$1.675,1 millones y un impacto de 1.298 familias, equivalente a 5.195 personas.• Aprobación por parte de la Junta Directiva de la estrategia de gasificación rural, teniendo la posibilidad de utilizar mecanismos novedosos para beneficiar a mínimo 15.000 personas a 2027 con recursos aproximados de \$21.000 millones.
Gestión de clientes	8.2	<ul style="list-style-type: none">• Se aumentó en nueve (9) puntos porcentuales el nivel de reputación respecto al año anterior.• TGI implementó las células de servicio, para seguir avanzando hacia el cierre de brechas detectadas.• Se desarrollaron plataformas tecnológicas para prestar un mejor servicio a los clientes, como el Sistema de Gestión de Garantías mediante plataforma electrónica.
Desempeño económico	8.1, 8.2.	<ul style="list-style-type: none">• TGI mantuvo la calificación de grado de inversión, la cual fue ratificada por las principales agencias calificadoras de riesgos. Fitch Ratings (16 de septiembre) BBB perspectiva estable y Moody 's (18 de octubre) Baa3 estable.• TGI generó valor a sus accionistas pagando cerca de USD 80,1 millones en dividendos.
Eficiencia operacional	7.3, 9.4.	<ul style="list-style-type: none">• TGI Logró generar un ahorro de \$28.851,9 millones (USD 6,78 millones), gracias a las acciones implementadas en cartas efectivas en el frente de operación y mantenimiento; alcanzando un cumplimiento del 120% en la meta propuesta de \$25.532,6 millones (USD 6 millones).• Se implementó en un 95% el Plan de apriete y ajuste de fugas de la infraestructura, contribuyendo en gran medida al plan de descarbonización.
Gestión de riesgos	11.2, 16.5.	<ul style="list-style-type: none">• TGI se anticipó a los cambios en temas regulatorios de la resolución CREG 175 de 2021, a través de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Tema	ODS Asociado	Principal Hito
		seguimientos semanales y planes para mitigar sus impactos. • El desempeño del índice de gestión de Riesgos (IGR) en nivel estable correspondiente al 87% impactado por la materialización de 4 riesgos estratégicos en temas regulatorios, operacionales y financieros.
Gobierno corporativo	16.6.	• TGI obtuvo por tercer año consecutivo, el primer lugar en la evaluación del Gobierno Corporativo por parte de la Veeduría Distrital. • Se actualizó el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas para establecer criterios de diversidad e inclusión en la elección de los miembros de Junta Directiva, promoviendo una composición incluyente. • Se modificó el Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano y del Comité Operativo de la Junta Directiva, a raíz de la nueva estructura organizacional de TGI.
Ética y transparencia empresarial	6.3, 6.4, 6.6, 12.2, 12.4, 12.5, 15.1, 15.5.	
Relacionamiento estratégico y gestión regulatoria	16.5, 16.6.	• TGI obtuvo beneficios en la aplicación de la ley en materia fiscal, que permite optimizar los flujos de caja, producto de los descuentos tributarios y en el resultado neto al optimizar el gasto por impuestos. • TGI creó y consolidó la Vicepresidencia de Asuntos de Gobierno y Desarrollo Sostenible.
Innovación	6.3, 6.3, 6.6, 12.2, 12.4, 12.5, 15.1, 15.5.	• En 2022, TGI avanzó hacia el cumplimiento de las metas de innovación, logrando un resultado positivo con la puesta en marcha del Pilar de Transformación llegando a un portafolio total de 23 iniciativas vigentes. • Se implementaron 8 iniciativas de digitalización e innovación; 5 metas adicionales a 3 iniciativas planteadas en 2022. • Se logró un nivel de cumplimiento del 117,9% que representa un impacto de \$1.849,4 millones (USD 434.600) en EBITDA por iniciativas de I+D implementadas.
Seguridad de la información y ciberseguridad	16.10.	• Se inició el desarrollo del proyecto del Diseño del Modelo de Ciberseguridad con enfoque TO (Tecnología de Operación).



Tema	ODS Asociado	Principal Hito
		<ul style="list-style-type: none"> • Se disminuyeron los hallazgos de la auditoría de ciberseguridad en TI. • Se realizó un ejercicio de pruebas de Ethical Hacking. • Se implementó el doble factor de autenticación a través de la VPN en los usuarios y equipos de los funcionarios de TGI, logrando una cobertura de 422 usuarios implementados.
Cadena de abastecimiento	8.2, 8.8, 10.2, 10.4, 16.5.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del Manual de Contratación y Control de Ejecución. • Implementación del Manual y Matriz de Riesgos Contractuales. • Elaboración del Manual de Compras Sostenibles. • Implementación del Código de Ética y de Conducta de Contratistas y Proveedores.

Fuente: Elaboración construida a partir de información suministrada TGI.

Se evidenció cumplimiento de los diferentes hitos, así como, seguimiento permanente de estos con el propósito de aportar a las metas fijadas para 2027.

Inversión asociada a la adopción de los ODS

En el tema material denominado Relacionamiento con Comunidades, se desarrollaron los programas de gestión social, a continuación, se presentan los diferentes convenios que se ejecutaron en la vigencia 2022, así como su ejecución presupuestal:

Cuadro No.: 22. Convenios de Gestión Social

Valor en millones de pesos

Programa	Convenios	Población Beneficiada	Presupuesto Definitivo	Recursos Ejecutados	% Ejecución
Redes de Progreso	751335	2473	1.005,0	1.000,6	99,6%
	751351	800	600,0	600,0	100,0%
	751379	229	266,8	266,8	100,0%
	551000043	248	60,0	60,0	100,0%
	551000054	100	30,2	30,2	100,0%
	551000062	513	144,9	109,9	75,8%



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Programa	Convenios	Población Beneficiada	Presupuesto Definitivo	Recursos Ejecutados	% Ejecución
	551000066	3244	120,0	120,0	100,0%
	551000072	2000	69,4	69,4	100,0%
	551000081	0	25,0	25,0	100,0%
	6500003126	575	36,1	36,1	100,0%
	6500003137	217	130,0	130,0	100,0%
	6500003212	119	105,8	95,1	89,9%
	551001175	720	25,0	25,0	100,0%
Redes de Competitividad	551000078	20	28,0	28,0	100,0%
	551000080	220	100,0	100,0	100,0%
	6500003155	885	135,0	135,0	100,0%
Redes para Aprender	551000392	9000	97,7	97,7	100,0%
	6500003148	18	40,0	40,0	100,0%
	551001182	425	4,7	4,7	100,0%
	551001458	660	13,0	13,0	100,0%
Redes Ancestrales	551001271	903	80,0	40,0	50,0%
Total Programas		23.369	3.116,6	3.026,5	97,1%

Fuente: Información suministrada TGI¹³. Elaboró: Equipo Auditor

En la vigencia 2022 se realizaron 21 convenios y/o contratos del Plan de gestión social 2022, que contaron con presupuesto por \$3.117 millones de los cuales se ejecutaron \$3.026 millones, correspondiente al 97,1%. En desarrollo de estos programas se beneficiaron cerca de 23.369 personas de los territorios donde tiene presencia la Compañía.

Los Convenios evaluados por la Contraloría de Bogotá D.C., correspondieron a los programas Redes de Progreso y Redes Ancestrales, por su representatividad. Los cuatro convenios seleccionados contaron con presupuesto aprobado de \$1.336 millones, los cuales se ejecutaron en el 93,3%.

Al revisar las causas de la baja ejecución de los Convenios, se encontró que en los No. 751335 y 6500003212, la ejecución física fue del 100%; no obstante, en lo

¹³ Respuesta Sigepro 2-2023-15113 (6).

financiero su ejecución fue inferior a lo programado, como resultado de la optimización de los costos, así:

- Convenio 751335: El costo optimizado fue de \$4,4 millones, el valor finalmente pagado fue \$1.001 millones.
- Convenio 6500003212: El costo optimizado fue de \$10,6 millones, el valor finalmente pagado fue \$95 millones.

Los Convenios No. 551000062 y 551001271, iniciaron terminando la vigencia 2022; respectivamente el 26 de septiembre y el 11 de noviembre. El saldo a pagar se refleja en 2023, razón por la cual en 2022, presentan índice bajo de ejecuciones.

3.2.1.2 Aspecto Ambiental

Se evaluaron aspectos relevantes y de alto impacto para la gestión fiscal de TGI, teniendo en cuenta la valoración de los costos ambientales y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Conforme a su organigrama el aspecto ambiental es adelantado por la Subdirección Ambiental, la cual depende de la Vicepresidencia de Asuntos de Gobierno y Desarrollo Sostenible, así como de la Gerencia de Asuntos de Gobierno y Entorno; esta subdirección cuenta con un equipo de trabajo integrado por 10 profesionales ambientales (de los cuales 2 de ellos presentan trabajo en campo) y su correspondiente subdirectora.

TGI cuenta con 15 licencias de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y 123 permisos AAR (locales); para 2022 presenta 44 obligaciones AAR, 10

obligaciones MADs¹⁴, 11 Compensaciones (expedientes ANLA), 6 Expedientes ANLA (con 9 obligaciones), lo que se traduce en compensaciones que actualmente en sus líneas de trabajo equivalente al avance del 1%.

Las licencias otorgadas por la Autoridad Ambiental son:

Cuadro No.: 23. Identificación de Actividades al Logro de ODS

Res.	Fecha	Proyecto	Objeto
204	25/06/1994	Gasoducto Ballena - Barrancabermeja	Por medio de la cual otorga a ECOPETROL, Licencia Ambiental por la construcción del Gasoducto Barrancabermeja y 31 ramales.
847	22/09/1997	Gasoducto Ballena - Barrancabermeja	Establecimiento de Plan de manejo Ambiental Reconversión del Oleoducto a gasoducto Porvenir- La Belleza.
406	24/11/1994	Gasoducto Centro Oriente	Por medio de la cual el Ministerio del Medio Ambiente otorga una Licencia Ambiental para el proyecto de conversión a Gasoducto del Oleoducto Central de los Llanos en el tramo La Belleza – Vasconia, ubicado en los Departamentos de Boyacá y Santander.
405	24/11/1994	Gasoducto Montañuelo - Gualanday	Por medio de la cual se otorga la licencia ambiental para el proyecto gasoducto Montañuelo – Gualanday y para la construcción del ramal hacia el casco urbano del municipio de San Luis, el cual en su recorrido está comprendido en jurisdicción de los municipios de San Luis, Guamo, Espinal y Coello..
218	02/08/1994	Gasoducto Cusiana - Apiay, y ramales Aguazul, Tauramena y Monterrey	Por medio de la cual el Ministerio de Medio Ambiente, otorga Licencia Ambiental a la Empresa Colombiana de Petróleos – ECOPETROL (hoy ECOPETROL S.A.), para el proyecto.
691	30/08/1993	Gasoducto Cusiana - Porvenir	Por medio de la cual el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente – INDERENA otorga Licencia Ambiental para la Construcción del <i>Oleoducto Cusiana - Porvenir</i> a

¹⁴ El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación y protección.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Res.	Fecha	Proyecto	Objeto
			la sociedad BP Exploration Company Colombia Limited.
874	18/08/1995	Gasoducto del Occidente	Por medio de la cual se otorga licencia ambiental ordinaria a la Empresa Colombiana de Petróleos – ECOPETROL para el proyecto gasoducto de occidente y 47 ramales de distribución-MMA.
1705	26/12/1995	Gasoducto Ramales Cumaral, Restrepo y Acacias	Por medio de la cual el Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial otorgó Licencia Ambiental ordinaria a la Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol para el proyecto
0216	17/03/1997	Gasoducto Ramales Boyacá	Por medio de la cual se otorga una Licencia Ambiental Ordinaria” para el Proyecto
1308	21/12/1993	Gasoducto Morichal - Yopal	Por medio de la cual otorga a ECOPETROL, Licencia Ambiental por la construcción del Gasoducto Morichal - Yopal cuyo trayecto está comprendido entre la Estación Morichal y las afueras de la ciudad de Yopal, con una longitud de 12 Kilómetros y 850 metros y se toman otras determinaciones.
1120	21/09/1989	Gasoducto Apiay - Villavicencio - Usme	Por la cual se aprueba una declaración de efecto ambiental.
800	22/07/1993	Gasoducto Apiay - Villavicencio - Ocoa	El INDERENA – Regional Llanos Orientales- antes adscrito al Ministerio de Agricultura, otorgó una licencia ambiental a la Empresa Colombiana de Petróleos – ECOPETROL, para el proyecto “Gasoducto Apiay – Villavicencio – Ocoa”.
285	26/03/1998	Gasoducto Ramales Vélez	Por medio de la cual se otorga una Licencia Ambiental y se dictan otras disposiciones” para el Proyecto Gasoducto Ramales Vélez.
0721	04/08/1998	Gasoducto Ramales del Piedemonte Llanero	Por medio de la cual se otorga licencia ambiental. El Ministerio de Ambiente, otorgó a la Empresa Colombiana de Gas – ECOGAS, una licencia ambiental para la ejecución del Proyecto denominado “Gasoducto Ramales Piedemonte Llanero”, consistente en la construcción de seis ramales de distribución de gas
089	31/01/2013	Estación de Compresión de Gas de La Sabana	La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, otorgó Licencia Ambiental a la empresa TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP, (en adelante TGI S.A. ESP), para el proyecto denominado "Construcción de la Estación de Compresión de Gas de la Sabana" localizada en jurisdicción del municipio de Cajicá.

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

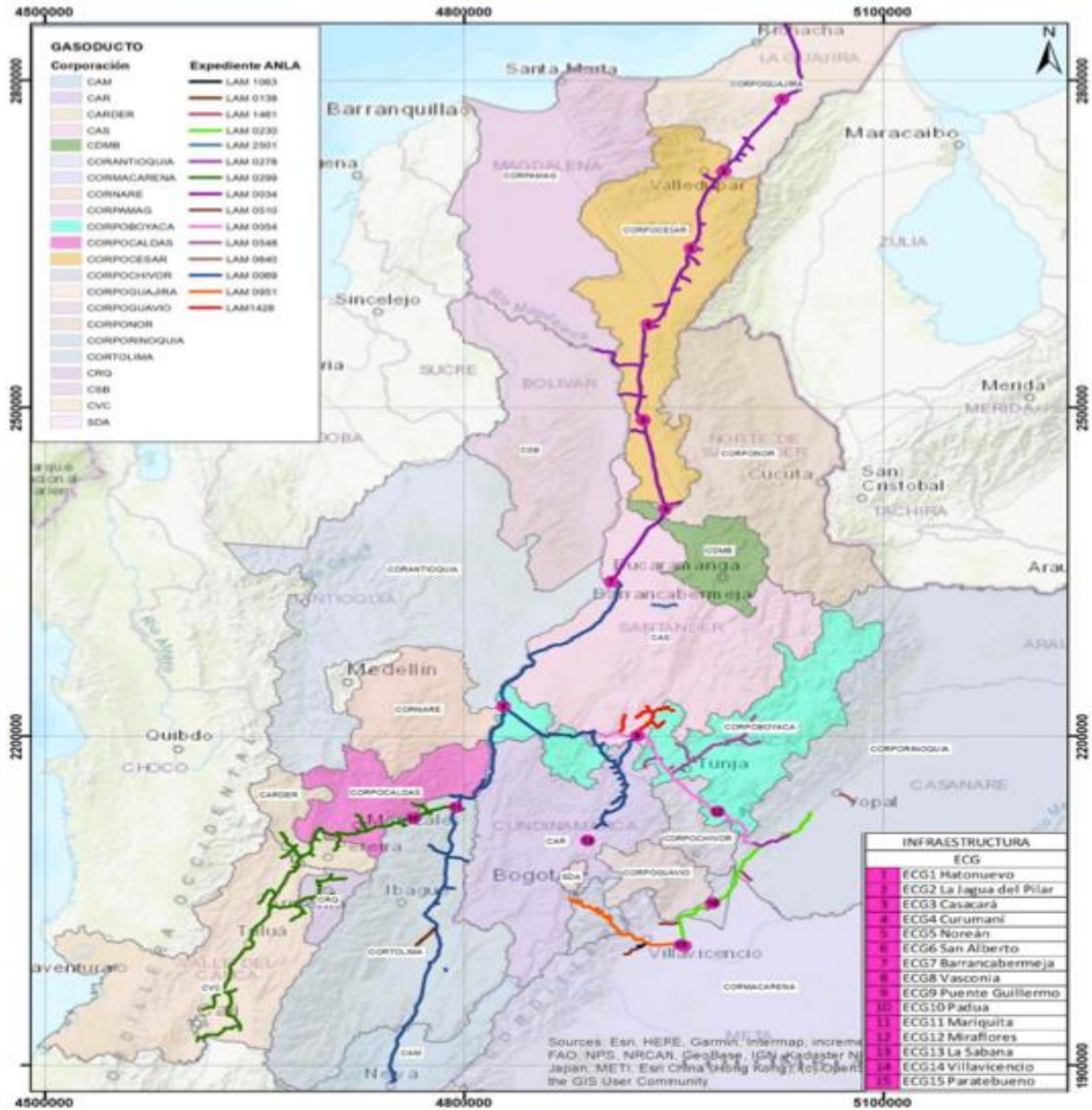
PBX: 3358888

Página 94 de 225



A continuación, se presenta el mapa de la infraestructura de acuerdo con los permisos autorizados, así:

Imagen No.: 1. Mapa de infraestructura de gasoductos



Fuente: Información suministrada TGI presentación Factor Ambiental. Elaboró: Equipo Auditor

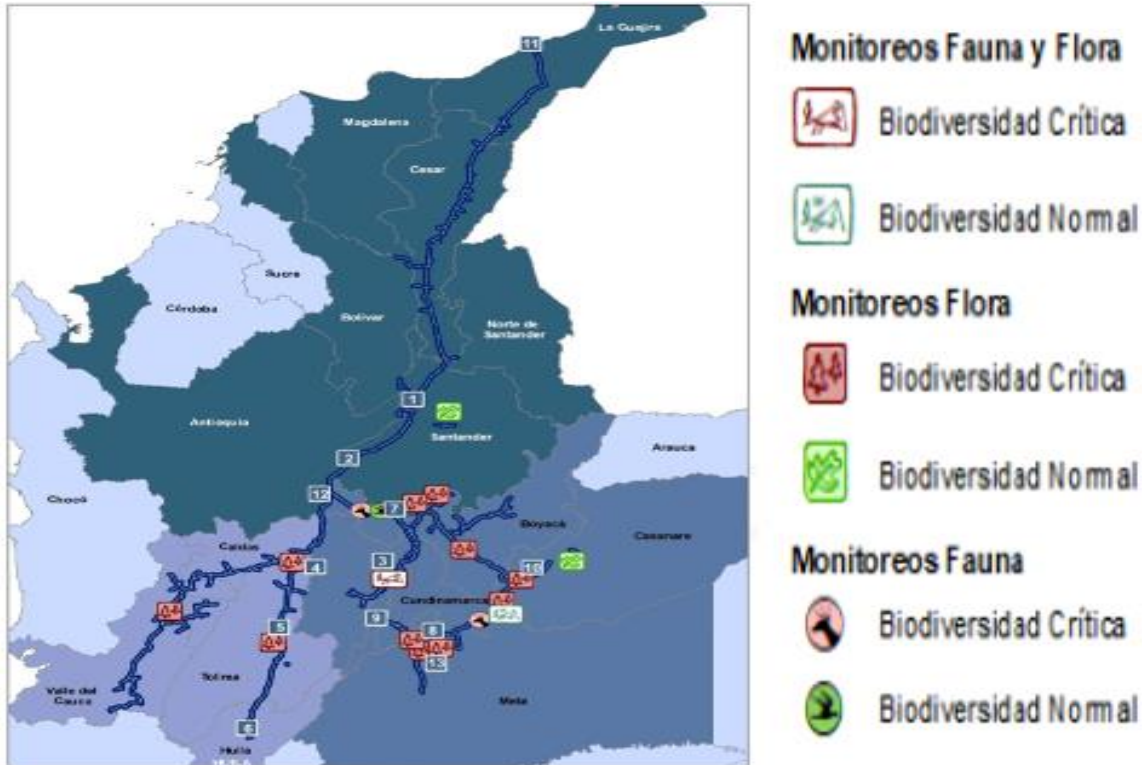
Su certificación ISO14001 se enmarca en la Estrategia de Biodiversidad, Gestión de Riesgos y Desastres, Gestión de Residuos y Economía Circular, Política Ambiental y Huella Hídrica, lo que permite evidenciar que TGI presenta adecuado nivel de compromiso con el medio ambiente, en donde se resalta que en las últimas décadas ha realizado la planeación de sus proyectos estratégicos, teniendo en cuenta la importancia del desarrollo sostenible y el ser una Compañía con sello verde en sus procedimientos, avalando su grado de compromiso con la promoción de la sostenibilidad ambiental, el rendimiento y el cumplimiento como parte de la estrategia de su gestión.

Se resalta que Icontec declaró el 26 de septiembre de 2022 que, verificó de acuerdo con la norma ISO14064-3:2019 el Informe de Gases de Efecto Invernadero – GEI presentado por TGI y que éste cumple con los requisitos de cuantificación e informe de emisiones y remociones de efecto invernadero a nivel de la organización, conforme a lo establecidos por la norma IUSO 14064-1:2018.

La Compañía realiza compensación voluntaria de carbono neutralidad, para ello realiza compra de certificados de bonos de carbono y tiene 7 sedes de carbono Neutro en 2022; así como, en el aspecto de eficiencia energética donde cuenta con certificación de 12 sedes de compresión, centro operativo de Cogua y sede administrativa en Bogotá, lo que permite evidenciar eficiencia y sostenibilidad en el factor ambiental en estos ítems.

Resulta relevante mencionar que, TGI desde 2022 y enfocado en 2023, ha iniciado con la caracterización de fauna en las diferentes áreas de proyectos de sus gasoductos, donde realiza monitoreo de Fauna y Flora, (evaluando la biodiversidad crítica y normal), para ello se presenta el correspondiente mapa, así:

Imagen No.: 2. Caracterización de Fauna y Flora



Fuente: Información suministrada TGI presentación Factor Ambiental. Elaboró: Equipo Auditor

Plan de Manejo Ambiental - PMA

Se verificó por parte de este Órgano de Control, que frente a cada expediente ANLA, TGI realiza actualizaciones a los programas, medidas y actividades de manejo a ser implementadas durante el mantenimiento y operación de sus gasoductos, con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos potenciales que fueron identificados en relación con su operación y mantenimiento.

La Compañía validó en estos planes, la vigencia de las medidas de manejo ambiental establecidas a la luz de la operación actual, razón por la cual procedieron

con la respectiva actualización de sus planes de manejo ambiental; el plan de seguimiento y monitoreo asociado a cada expediente.

Para ello, el contenido de cada PMA avista el alcance general y define las herramientas necesarias para el buen manejo de los elementos constituyentes de los medios abiótico, biótico y socioeconómico durante el desarrollo de las actividades del proyecto, buscando desarrollar las actividades dentro de las buenas prácticas ambientales.

Plan de Seguimiento y Monitoreo - PSM

Igualmente, se verificó para cada expediente autorizado, que TGI en este aparte presenta los programas, y actividades de seguimiento y monitoreo a ser implementadas durante el mantenimiento y operación de los gasoductos, con el fin de evaluar la efectividad de las medidas de manejo planteadas.

El contenido de cada programa SM tiene como alcance general, brindar las herramientas necesarias para la evaluar la efectividad de las medidas de manejo planteadas para los medios abiótico, biótico y socioeconómico durante el desarrollo de las actividades del proyecto, y establecer correctivos en caso de que se identifiquen deficiencias.

Por otro lado, también responde al cumplimiento de las normas legales colombianas aplicables a este tipo de proyectos, considerando los lineamientos dados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, en los Términos de Referencia para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental de conducción de fluidos por ductos en el sector de hidrocarburos.

Dentro de los seguimientos realizados por la Compañía se destacan: Aguas residuales y recursos hídricos superficiales, emisiones atmosféricas, calidad del aire

y ruido, sistemas de manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos, estabilidad de taludes, cruces de cuerpos de agua, recursos hidrobiológicos, programa de revegetalización y/o reforestación, programa de conservación de hábitats y ecosistemas sensibles, seguimiento a la fauna y a la protección de conservación de especies de fauna amenazadas, manejo de los impactos sociales del proyecto, efectividad de los programas de plan de gestión social, ente otros.

Es de resaltar, que el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los permisos ambientales vigentes, se presentaron ante la autoridad ambiental que otorgó el permiso.

Informe de Sostenibilidad 2022

De acuerdo con las metas establecidas en el Informe de Sostenibilidad, la Compañía ha informado respecto al cumplimiento de estas en 2022, así como lo programado y ejecutado a 2025, así:

Cuadro No.: 24. Sostenibilidad Metas y Cumplimientos

Metas 2022	Metas 2023 - 2025
TCFD GEB	Actualización PGRD – PACC
Socialización PGRD	TCFD TGI
50% medición emisiones fugitivas	100% medición emisiones fugitivas
5 sedes carbono neutrón	7 sedes carbono neutro
10 sedes eficiencia energética	12 sedes eficiencia energética
Línea base emisiones 2021	Línea base emisiones 2021
20,534% reducción de emisiones	12,3 reducción de emisiones
	Estrategia economía circular

Fuente: Información suministrada TGI presentación Factor Ambiental. Elaboró: Equipo Auditor

La Compañía señaló como aspectos de mejora, tanto la articulación de acciones de compensación con las CARs y Alcaldía, así como el recálculo de la línea base.

Para la vigencia 2022, alcanzó el cumplimiento de los logros establecidos para este período conforme a los resultados obtenidos, cumpliendo las expectativas relacionadas con la gestión ambiental.

Su gestión se enfocó:

- AMBIENTAL

- ⇒ Estrategia climática y descarbonización
- ⇒ Gestión del capital natural
- ⇒ Uso responsable de los recursos

- SOCIAL

- ⇒ Talento Humano
- ⇒ Seguridad y salud en el trabajo
- ⇒ Derechos Humanos
- ⇒ Relacionamiento comunitario
- ⇒ Gestión de clientes

- GOBERNANZA

- ⇒ Desempeño económico
- ⇒ Eficiencia operacional
- ⇒ Gestión de riesgos
- ⇒ Gobierno corporativo
- ⇒ Ética y transparencia empresarial
- ⇒ Relacionamiento estratégico y gestión regulatoria

- ⇒ Innovación
- ⇒ Seguridad de la información y ciberseguridad
- ⇒ Cadena de abastecimiento

Conforme a lo anterior, la Compañía informa sobre los proyectos de reducción de emisiones en eficiencia operacional y movilidad sostenible, 100% de verificación de la huella de carbono 2021, instalaciones certificadas de eficiencia energética, contratación nueva de mujeres, avance en la herramienta de diagnóstico WEPS, \$2.313 millones ejecutados en 14 proyectos de inversión social, voluntariados, construcción del manual de seguridad y privacidad de la información y capacitación en temas de seguridad de la información.

Por otra parte, TGI determinó:

"{...} nos comprometimos a reducir las emisiones de GEI para lograr nuestra meta de Net-Zero, a lograr la certificación de carbono neutralidad en nuestras sedes y avanzar en la generación de la línea base de emisiones fugitivas para diseñar estrategias de disminución.

*Frente a emisiones de GEI, es importante mencionar que nuestro interés es certificar algunas de nuestras sedes como carbono neutro, de acuerdo con los pasos para el carbono neutralidad establecidos por ICONTEC. Para ello, y como primer paso, realizamos la verificación del inventario de GEI de las **Estaciones de Compresión de Gas Barrancabermeja – Paratebueno – Mariquita – Norean y el Distrito VII Manizales**. A partir de esto, realizamos la compensación voluntaria de estas emisiones a través de bonos de carbono, para así contribuir con lo establecido dentro de nuestro plan de descarbonización {...}”.*

Dentro de los resultados analizados por TGI, frente a los obtenidos del inventario de gas de efecto invernadero – GEI, describió que el informe tenía como objetivo comunicar a todos los grupos de interés, los resultados de la medición de la Huella de Carbono de la Compañía correspondiente a la vigencia 2022; en éste se puede apreciar:

*{...} Los resultados obtenidos del cálculo de la huella de carbono son de **191.444,33 tCO2e/año**. Las emisiones directas (categoría 1) representan un 96,24% del total con **184.244,78 tCO2e**, las emisiones indirectas por consumo de energía eléctrica (categoría 2) representan un 0,18% con **352,33 tCO2e** y las otras emisiones indirectas (categoría 3 y 4) representan un 3,58% del total con **6.847,22 tCO2e**. La incertidumbre total del inventario es del 13,43% lo cual señala que la precisión de los datos es "Buena" según la metodología definida por el GHG Protocol para el cálculo de la incertidumbre {...}*".

Respecto a las metas relacionadas en el cambio climático se evidenció que, para la respectiva vigencia, el compromiso se acercó a:

- Sistema de compresión portátil para reempacar el gas y no ventear en trabajo en frío.
- Sistema de TEA portátil para quemar gas en lugar de emitir.
- Sistema de TEA apagado en las estaciones de compresión.
- Sistema de paneles solares en las estaciones compresoras.
- Programa de mantenimiento programados para disminuir la cantidad de gas que se libere antes de realizar el mantenimiento.
- Plan de apriete y ajuste (fugas detectadas que sean gestionables).

Manejo de Residuos

TGI cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos -PGIR¹⁵, siendo la herramienta que permite realizar el manejo adecuado de los materiales, objetos, sustancias u otros elementos considerados residuos y que proceden de las diferentes sedes de la Compañía, garantizando con la implementación de estas acciones, la reducción en la fuente hasta el tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, y la gestión segura y ambientalmente adecuada de todos los residuos, en cumplimiento de la normatividad vigente.

En el PGIR se definió la clasificación de residuos peligrosos y no peligrosos (orgánicos, no aprovechables y aprovechables), así como el manejo por cada uno de los tipos de residuos peligrosos, incluyendo en este, el manejo tanto de RESPEL¹⁶ como de los Residuos de aparatos electrónicos - RAEE; asimismo, en el plan se define una serie de medidas y recomendaciones, enfocadas en la implementación de buenas prácticas en los procesos de TGI, para el manejo interno de los residuos, involucrando cada una de las etapas de la gestión (generación, segregación, almacenamiento, aprovechamiento, seguimiento, monitoreo y/o disposición final).

Visto lo anterior, se evidenció el Contrato No. 551003005, suscrito el 26 de julio de 2023, con plazo de 36 meses y cuantía de \$1.572 millones, cuyo objeto establece:

"{...} Prestar el servicio de recolección, transporte, y aprovechamiento, recuperación o disposición final de los residuos peligrosos líquidos y sólidos generados por la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP {...}"

¹⁵ Código PL-ASi007.

¹⁶ Registro de residuos peligrosos.

En las vigencias anteriores, la Compañía contó con los Contratos No. 751246 suscrito el 15 de noviembre de 2019 para actividades del sector Centro Oriente y el Contrato No. 751248 del 15 de noviembre de 2019, para actividades del sector norte del país. El objeto de estos contratos se enfocó en:

"{...} el servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos líquidos y sólidos generados durante la operación y mantenimiento de los gasoductos, estaciones de compresión de gas, centros operacionales y sedes administrativas, así como de los lodos y las aguas residuales domésticas y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos {...}"

3.2.1.2.1 Hallazgo administrativo por deficiencias en la adopción de código de colores de disposición de residuos sólidos.

La Contraloría de Bogotá D.C., identificó en el documento de "Gestión Integral de Residuos – PGIR", específicamente en su numeral 6.1 "residuos no peligrosos" en el que se establece:

"{...} TGI para la implementación de la resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019 tiene establecido un plan de transición el cual incluye la compra de recipientes y puntos ecológicos, actualización del video de inducción ambiental, actividades de sensibilización y modificación del presente documento.

Por lo anterior; este documento continuará haciendo referencia al código de colores implementado en los últimos años, mientras se ejecute dicho plan {...}" (Subrayado fuera de texto).

El 26 de diciembre de 2019, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publicó la Resolución No. 2184 "Por el cual se modifica la Resolución No. 668 del 28 de abril de 2016", norma que rigió a partir del 1 de enero de 2020 y que en su Artículo 4 Señala:

"{...} Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, así: a) Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables. b) Color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. c) Color negro para depositar los residuos no aprovechables. A partir del 1° de enero de 2021, los municipios y distritos deberán implementar el código de colores para la presentación de los residuos sólidos en bolsas u otros recipientes, en el marco de los programas de aprovechamiento de residuos del servicio público de aseo, de acuerdo con lo establecido en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) {...}" (Subrayado fuera de texto).

TGI al ser indagado al respecto, mencionó:

"{...} Actualmente se adelantan actividades relacionadas con el reemplazo de los puntos ecológicos en los diferentes centros operativos y se cuenta con la modificación del video institucional el cual se pone a disposición del equipo auditor, donde se muestra el nuevo código de colores. Para el año 2024 se realizarán actividades de divulgación relacionadas con la gestión de residuos en la operación al personal de la compañía {...}" (Subrayado fuera de texto).

Si bien el video presentado a este Órgano de Control, refleja su alineación con la Política de Sostenibilidad y el Plan de Integral de Residuos, ajustado con el código

de colores; tal como se muestra a continuación, durante la vigencia 2022 continuó sin el cumplimiento total de la Resolución.

Imagen No.: 3. Código de colores



Fuente: Información suministrada TGI presentación Video HD SISTEMA de Gestión formato MP4
Elaboró: Equipo Auditor

Por consiguiente, a la fecha no se encuentra al 100% implementado el código de colores, en todas las instalaciones de la Compañía, lo que impide identificar de forma fácil la separación visual de las áreas de trabajo, prevenir la contaminación cruzada reduciendo el riesgo y problemas de contacto cruzado o inadecuada separación de residuos.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Los argumentos del sujeto de control no desvirtúan la observación; si bien es cierto que TGI hace aclaración y presenta el anexo No. 1 con los soportes de las capacitaciones y socializaciones y que en 2023 se encuentran conforme a lo mencionado en total práctica, para 2022, la Compañía informó que se desarrollaron actividades relacionadas con el reemplazo de los puntos ecológicos en los diferentes centros operativos.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

Pasivos socio-ambientales

Resulta indispensable traer a colación lo definido por la Ley 2327 de 2023 en su artículo 2, que se entiende por Pasivo Ambiental, así:

"{...} Entiéndase por Pasivo Ambiental las afectaciones ambientales originadas por actividades antrópicas directa o indirectamente por la mano del hombre, autorizadas o no, acumulativas o no, susceptibles de ser medibles, ubicables y delimitables geográficamente, que generan un nivel de riesgo no aceptable a la vida, la salud humana o el ambiente, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Salud, y para cuyo control no hay un instrumento ambiental o sectorial {...}"

Para ello, la Compañía informó a este Órgano de Control que:

"{...} TGI no cuenta con ningún pasivo socioambiental asociado a los temas de descarbonización y la compensación de la emisión que realiza es de manera voluntaria.

TGI cuenta con una ruta de descarbonización diseñada para cumplir las metas de reducción del 50% de la emisión de Gases de Efecto Invernadero en el año 2030 y ser carbono neutro en el año 2050 {...}."

Entendiéndose entonces que, TGI determina sus metas, apegadas a obligaciones pendiente por cumplir.

Plan de Gestión Social

TGI cuenta con el instrumento que consolida los programas, proyectos y actividades sociales que desarrolla la compañía y que integra inversión social estratégica, procesos para el aseguramiento social de la operación y cumplimiento de pasivos sociales (inversiones voluntarias), actividades cumplidas al 100% conforme a lo aportado a la Contraloría de Bogotá D.C., con presupuesto ejecutado por \$3.101 millones.

El Plan cuenta con cuatro programas, así:

- Redes de progreso que promueve el acceso a infraestructura vial, social y de servicios públicos y donde impulsamos la línea estratégica de gasificación rural;
- Redes para aprender que promovemos mejores condiciones para la educación y el desarrollo de capacidades;
- Redes de competitividad donde promovemos el desarrollo económico de los territorios y
- Redes ancestrales orientada a promover el desarrollo de los pueblos étnicos.

Se señala que, en lo transcurrido en 2023, se desarrollaron 21 iniciativas de inversión social, que lograron impactar a más de 23 mil personas. De estas iniciativas, 3 fueron de apoyo a la gasificación rural en 4 municipios y para más de 3.200 personas.

Informe de Cumplimiento Ambiental - ICA

El ICA es el instrumento a través del cual el beneficiario de la Licencia Ambiental o Plan de Manejo Ambiental detalla el cumplimiento de las actividades a las que se ha comprometido, conforme a las Resoluciones 0077 de 2019 y 0549 de 2020, expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se presentan a continuación los informes correspondientes, así:

Cuadro No.: 25. Informes ICA con periodicidad anual

Expediente	Proyecto	Mes ICA	2022 Remisión	2023 Remisión
LAM0951	Gasoducto Apiay - Villavicencio - Usme	Marzo	29/03/2022	31/03/2023
LAM1461	Gasoducto Ramales del Piedemonte Llanero	Marzo	29/03/2022	31/03/2023
LAM0034	Gasoducto Ballena - Barrancabermeja	Abril	29/04/2022	28/04/2023
LAM0054	Gasoducto Porvenir - La Belleza	Abril	29/04/2022	28/04/2023
LAM1063	Gasoducto Apiay - Villavicencio - Ocoa	Abril	29/04/2022	28/04/2023
LAV003-12	Estación de Compresión de Gas de La Sabana	Abril	29/04/2022	28/04/2023
LAM0069	Gasoducto Centro Oriente	Junio	30/06/2022	30/06/2023
LAM0138	Gasoducto Montañuelo - Gualanday	Junio	01/06/2022	30/06/2023
LAM0230	Gasoducto Cusiana - Apiay, y ramales Aguazul, Tauramena y Monterrey	Junio	30/06/2022	30/06/2023
LAM0278	Gasoducto Cusiana - Porvenir	Junio	29/06/2022	30/06/2023
LAM0299	Gasoducto del Occidente	Junio	13/06/2022	30/06/2023
LAM0510	Gasoducto Ramales Cumaral, Restrepo y Acacias	Junio	01/06/2022	30/06/2023
LAM0548	Gasoducto Ramales Boyacá	Junio	30/06/2022	30/06/2023
LAM0640	Gasoducto Morichal - Yopal	Junio	29/06/2022	30/06/2023
LAM1428	Gasoducto Ramales Vélez	Junio	29/06/2022	30/06/2023

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

El ICA se entenderá “**CONFORME**” si cumple con las características de totalidad, consistencia y estructura, atributos definidos en el artículo 3 de la Resolución 549 del 26 de junio de 2020; en caso de que se determine “**NO CONFORMIDAD**”, la Autoridad Ambiental deberá indicarlo por escrito y permitir que el titular realice los ajustes o complementos a que haya lugar, los cuales deberán ser presentados dentro de mes siguiente, contados a partir del pronunciamiento de la ANLA.

Conforme a lo anterior, TGI presentó a la Contraloría de Bogotá D.C., los resultados de la verificación preliminar de ICA para los radicados: LAM 0034, 0054, 0069, 0138, 0138, 0230, 0278, 0299, 0510, 0548, 0640, 0951, 1063, 1428, 1428, 1461 y LAV0003, con el respectivo cumplimiento.

Compensaciones

A continuación, se presentan los avances a 2022 en lo relacionado a compensaciones, así:

Cuadro No.: 26. Avances por Compensación 2022

Expediente Anla	Autoridad	Proyecto	Resolución	Obligación	Observaciones	Cumplimiento 2022
LAV003-12	ANLA	Construcción de la Estación de Compresión de Gas de La Sabana	N° 0089 del 31 de enero de 2013 N° 1542 del 18 de diciembre de 2014	Reforestación de especies nativas de la región en la ronda de protección ambiental del Río Bogotá en el sector de Cajicá	Siembra de 2,99 ha distribuidas en tres (3) predios del Municipio de Cajicá: Politécnico 1 (0,9 ha), Politécnico 3 (0,13 ha) y	100%



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Expediente Anla	Autoridad	Proyecto	Resolución	Obligación	Observaciones	Cumplimiento 2022
				Ficha MB-61. Siembra de especies nativas en una proporción de 1:3	Gobernación (1,96 ha). Informe entregado a ANLA y visita por parte de la autoridad en el seguimiento y monitoreo del expediente	
LAV003-12	CAR	Construcción de la Estación de Compresión de Gas de La Sabana	DESCA N° 0220 del 17 de marzo de 2022	Siembra en proporción 1:7 por la tala de 3 individuos en riesgo	Siembra de 21 árboles en Predio Las Manas del municipio de Cajicá.	33% Se continúan con actividades de mantenimiento.
LAM0054	CORPOBO YACÁ	Gasoducto Cusiana - Vasconia	N° 1251 del 18 de mayo de 2012 N° 900 del 26 de mayo de 2022	Cambio de Medida de reforestación de 3000 árboles, por ejecución del Proyecto La Apicultura como Estrategia de Conservación y reconversión	La apicultura puede contribuir a través de la polinización con la regeneración de las coberturas naturales y con la producción de frutos silvestres que son	100% Contrato 551000369 de 27 de enero de 2022

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 111 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Expediente Anla	Autoridad	Proyecto	Resolución	Obligación	Observaciones	Cumplimiento 2022
				productiva en la Provincia de Lengupá	aprovechados por las comunidades rurales y que también se consideran subproductos de los bosques. establecimiento de las unidades apícolas.	
LAM0069	CORPOBO YACÁ	Obras de geotecnia (mantenimiento de vía y protección de tubería) de gasoducto tramos La Belleza-Cogua Centro Oriente Tramo La Belleza - Cogua	N° 2062 del 11-07-2011 Comunicado 103-003908 del 28-03-2017	Cambio de Medida de reforestación de 1200 árboles, por ejecución del Proyecto: Estrategias Pedagógicas para la Educación y Conciencia Ambiental	Implementación de Estrategias de "Educación ambiental" cuyo objetivo es construir una cultura de sostenibilidad ambiental. Realización de jornadas de teatro de títeres y teatro foro como material interpretativo y pedagógico que permita la	100% Contrato 551000389 de 28 de enero de 2022 FUNDACIÓN CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL DE BOYACÁ FCTEB

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 112 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Expediente Anla	Autoridad	Proyecto	Resolución	Obligación	Observaciones	Cumplimiento 2022
					gestión del conocimiento ambiental.	
LAMO 069	CORPOBO YACA	Desmantelamiento y abandono Sector Yamunta PK 39	N° 2355 del 3 de agosto de 2016	Cambio de Medida de reforestación de 750 árboles, por ejecución del Proyecto: <i>Ecología Política Para Fomentar la Responsabilidad Ambiental en la Sociedad de la Jurisdicción de Corpoboyacá.</i>	Apoyar acciones de educación ambiental, mediante la impresión de Cartillas y manuales editados por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá	100% Contrato 551000400 del 28 de enero de 2022

Fuente: Información suministrada TGI resultante del compromiso en reunión virtual. Elaboró:

Equipo Auditor

Al indagar por el avance del 33%, la Compañía sostuvo:

"{...} La actividad reportada corresponde a una acción de compensación impuesta por la autoridad ambiental regional CAR Cundinamarca según acto administrativo No. 62 de 2022 del Expediente ambiental CAR No 90481, en la cual se requiere la plantación de 21 individuos arbóreos por el aprovechamiento forestal de 3 árboles en riesgo, ubicados en la zona de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 113 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

acceso a la Estación Compresora de Gas de la Sabana, el valor de cumplimiento de 33% para el corte de 2022 comprende el establecimiento vegetal y las actividades correspondientes al mantenimiento de estos individuos plantados, pues para el cumplimiento final del 100% se deberán lograr los 3 años de mantenimiento de los que trata la obligación de la mencionada resolución del permiso menor aprobado. Actualmente se realiza el mantenimiento correspondiente al año 2023 para lograr el 66% y se proyecta para el 2024 llegar al 100% de lo requerido {...}”.

Del informe de actividades aportado se puede avistar compensaciones de especies plantadas en el marco de proyecto del ECG de la Sabana.

Imagen No.: 4 Informe actividades

Imagen 1





CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
"Control fiscal de todos y para todos".

Imagen 2



Imagen 3



Imagen 4



www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 115 de 225

Fuente: Información suministrada TGI¹⁷. Elaboró: Equipo Auditor

Seguimiento a procesos

TGI informa¹⁸ que cuenta a 2022, con catorce (14) procesos sancionatorios ambientales aperturados sin fallo, por investigación ambiental, así:

Cuadro No.: 27. Procesos Sancionatorios Ambientales en curso (2022)

Ítem	Expediente	Tema	Estado
1	688861-010	Supuesta contaminación hídrica	Pendiente auto de inicio. Proceso remitido por competencia desde la Corporación Autónoma Regional de Santander.
2	SAN0198-00-2016	Supuesta no aplicación de actividades de desmantelamiento de Variante Yamunta, gasoducto El Porvenir – La Belleza	Etapa probatoria
3	SAN0073-00-2018	Supuesto realineamiento de gasoducto no autorizado	Etapa probatoria
4	SAN0059-00-2019	Supuesta no presentación en término de Informes de Cumplimiento Ambiental	Etapa probatoria
5	SAN0097-00-2019	Supuesta no presentación de análisis de laboratorio sobre tratamiento de aguas Estación Hatonuevo	Etapa probatoria
6	SAN0243-00-2019	Supuesta realización de actividades de ampliación de derecho de vía no autorizadas	Etapa probatoria
7	SAN0350-00-2019	Supuesta realización de obras sin medidas de mitigación sobre cuerpos de agua	Pendiente auto de apertura de etapa probatoria
8	SAN 0490-00-2019	Supuesta infracción en realización de cruces de tubería y presentación de fichas de seguimiento	Pendiente auto de apertura de etapa probatoria
9	SAN 0492-00-2019	Supuestos incumplimientos asociados a la información necesaria para evaluar la viabilidad de ejecutar proyectos de inversión para beneficio de comunidades del Área de Influencia del proyecto	Pendiente auto de formulación de cargos
10	SAN	Supuestos incumplimientos ambientales en	Pendiente auto de

¹⁷ Respuesta Sigepro 2-2023-25042 (62).

¹⁸ Respuesta Sigepro 2-2023-21721 (29).



Ítem	Expediente	Tema	Estado
	0883 -00- 2019	gasoducto La Belleza – Bogotá	inicio de procedimiento a partir de saneamiento documental de expediente de licencia ambiental
11	SAN 0117 4- 00- 2019	Supuesto incumplimiento de presentación de informes, monitoreos y toma de medidas de tratamiento de aguas Estación Hatonuevo	Pendiente auto de formulación de cargos
12	SAN 0164 -00- 2020	Supuesta no entrega de informes de monitoreo e indicadores	Pendiente auto de formulación de cargos
13	SAN 0273 -00- 2020	Supuesta no presentación de soportes de manejo de control ambiental, mediciones de ruido e informes de cumplimiento ambiental	Pendiente auto de formulación de cargos
14	SAN 0057 -00- 2022	Supuesta tala de especie protegida en loop Puente Guillermo - La Belleza	Pendiente auto de formulación de cargos

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Finalmente, se detectó conforme a lo enunciado por la Compañía en la evaluación del asunto que, se encuentra únicamente un proceso sancionatorio debidamente pagado, a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia¹⁹), por la no implementación de obras geotécnicas con capacidad suficiente para impedir el aporte de sedimentos a cuerpos de agua concomitantes a derecho de vía, en cuantía de \$14.259.814. Proceso que cuenta actualmente con la interposición de demanda ante el contencioso administrativo por Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

¹⁹ Expediente 200-38-12-012.

3.2.1.2.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal, en cuantía de \$9.365.430,74 por el pago en imposición de multa ambiental

Al indagar la Contraloría de Bogotá D.C., sobre los procesos sancionatorios ambientales, TGI informó un único proceso en los últimos cinco años:

Cuadro No.: 28. Procesos Sancionatorios Ambientales

Vinculación de TGI	Tema del proceso	Entidad que conoció del proceso
Sujeto de investigación ambiental	No implementación de obras geotécnicas con capacidad suficiente para impedir el aporte de sedimentos a cuerpos de agua concomitantes a derecho de vía	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia) Expediente 200-38-12.012)

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Mediante Resolución No. 200.36-18-1303 del 31 de agosto de 2018, se sancionó a TGI con multa de \$14.259.814; en la que se puede resaltar que, la autoridad ambiental mencionó:

"{...} CORPORINOQUIA procederá a declarar ambientalmente responsable a la empresa TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S:A: ESP _ TGI SA ESP (...) por el cargo primero formulado en el acto administrativo No. 200.57.12-0521 del 15 de marzo de 2012, considerando que se observó en la visita inicial practicada los días 14 y 15 de septiembre de 2011 que las obras de geotécnica inicialmente instaladas no cumplían su función pues permitían el aporte de sedimentos a los cuerpos de agua concomitantes al derecho de la vía {...}"

TGI presentó recurso de reposición, sin embargo, el fallo fue confirmado mediante Resolución 200-36-20-1499 del 3 de julio de 2020.

Conforme a lo anterior, la Compañía efectuó el pago de la multa el 14 de enero de 2021.

TGI informó a este Órgano de Control que presentó demanda contencioso administrativa de nulidad y restablecimiento del derecho, la cual fue admitida el 17 de enero de 2022²⁰.

Conforme a la cuantía del detrimento por la participación accionaria de la empresa se determina así:

Cuadro No.: 29. Participación Accionaria

PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE GEB EN TGI S.A. - ESP.		
ACTOR	PORCENTAJE EN ACCIONES	DAÑO
INDIRECTA DE GEB	99,995568	\$14.259.182,01
OTROS	00,443200	\$631,99
DETRIMENTO	100%	\$14.259.814,00
PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL DISTRITO EN GEB S.A. - ESP.		
ACTOR	PORCENTAJE EN ACCIONES	DAÑO
BOGOTÁ D.C.	65,68	\$9.365.430,74
OTROS	34,32	\$4.893.751,26
TOTAL	100%	\$14.259.182,01

Fuente: Elaboración propia con información suministrada SIVICOF. Elaboró: Equipo Auditor

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia una gestión antieconómica e ineficiente generada con el actuar del sujeto de control, que desconoció lo contemplado en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, generando detrimento en cuantía de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON UN CENTAVO (\$14.259.182,01) M/CTE, por el pago por concepto de multa impuesta a TGI por parte de Corporinoquia, la

²⁰ El estado actual del proceso "mediante auto del 30 de enero de 2023 se prescindió la etapa de audiencias, se fijó el litigio y se corrió traslado para alegar de conclusión. El 14 de febrero de 2023 TGI S.A. ESP alegó de conclusión, estando pendiente que se profiera sentencia".

cual teniendo en cuenta la participación accionaria indirecta en GEB y de este en el Distrito Capital, corresponden al erario en cuantía de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$9.365.430,74) M/CTE.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia de Control Fiscal

Los argumentos del sujeto de control no desvirtúan la observación, por cuanto los actos administrativos que imponen sanciones pecuniarias prestan mérito ejecutivo y son perseguibles a través de la jurisdicción coactiva, sin perjuicio de las acciones judiciales que pretendan discutir la legalidad del acto administrativo que impuso la sanción; una vez proferido éste, ya existe la obligación clara, expresa y exigible a cargo del deudor, situación conocida por este Órgano de Control.

Igualmente, TGI sostiene que:

"{...} Corporinoquia expidió los actos demandados desconociendo el debido proceso al no tener en cuenta lo expresamente reglado en la Ley 1333 de 2009, por cuanto al momento de expedir el acto administrativo de inicio del proceso, en el mismo auto procedió a la formulación de cargos, lo que conforme a la ley y a la jurisprudencia está expresamente prohibido {...}"

Por lo tanto, será la autoridad competente en este caso el Contencioso Administrativo donde se persiguen las pretensiones de TGI, quien definirá lo correspondiente.

Es por esto que, para la Contraloría de Bogotá D.C., a la fecha existe una sanción impuesta que debió pagarse por el actuar del sujeto de control, quién fue sancionado con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal.

Transversalidad con el proceso contractual

Se resalta que, TGI ha dispuesto en el Manual de Gerencia e interventoría, obligaciones a cargo de su personal, desde el aspecto de desarrollo sostenible, tales como:

- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones ambientales anexas al contrato o convenio.
- Dar cumplimiento a los planes de manejo ambiental y/o los permisos o las licencias ambientales.
- Propender por garantizar planes de relacionamiento con las comunidades que se encuentren ubicadas en la zona de influencia donde se ejecuta el contrato o convenio, de acuerdo con la política de responsabilidad social de la Empresa.
- Coordinar con las autoridades ambientales o las instituciones de carácter nacional el correcto relacionamiento, con el fin de garantizar condiciones favorables para la ejecución del contrato o convenio.
- Coordinar el trámite de las licencias y permisos que se requieran en virtud del contrato o convenio celebrado por la Empresa.
- Realizar seguimiento a la implementación y cumplimiento de las normas laborales, de seguridad industrial, salud en el trabajo, social y de medio

ambiente, así como las normas internas y procedimientos relacionados con la ejecución del contrato o convenio.

- Revisar y aprobar la evaluación de riesgos de HSE antes de iniciar cualquier actividad e implementar las medidas de control correspondientes, conforme los lineamientos de la Gerencia de Desarrollo Sostenible.

Obligaciones que vinculan a los contratistas en la prestación del servicio, y fomentan a su personal en cultura de verificación, su cumplimiento y acato.

3.2.2 Gasto Público

En la vigencia fiscal de 2022, TGI suscribieron 150 contratos de diferente tipología, por \$165.549 millones, tal como se detallan a continuación: cuarenta y nueve (49) contratos superiores a 200 SMMLV, noventa y seis (96) contratos inferiores a 200 SMMLV y cinco (5) convenios con organizaciones comunitarias e interadministrativos; de estos, setenta y tres (73) son de Prestación de Servicios, treinta y un (31) de Suministro, treinta (30) de Obra, once (11) Consultoría y cinco (5) Convenios.

De otra parte se identificaron 152 contratos terminados y liquidados en 2022 en cuantía de \$155.524 millones.

La selección se realizó teniendo en cuenta los insumos de auditoría, alertas en la contratación, la tipología, el objeto y la cuantía representativa en la ejecución.

Para la muestra, se tomaron treinta (30) contratos de la vigencia 2022 y otras por \$76.773, que presentan conexión con contratos terminados y liquidados en la vigencia a auditar; por lo anterior, se estableció una muestra representativa

correspondiente al 23.91% en términos de recursos y del 9,9% en cuanto al número de contratos, como se puede visualizar a continuación:

Cuadro No.: 30. Universo y Muestra Vigencias 2022 y Otras

Valor en millones de pesos

Vigencia	No. de Contratos por Vigencia	Valor del Universo	No. de Contratos Muestra	Valor Muestra	% Muestra por Vigencia
2022	150	165.549			
Otras Vigencias	152	155.524			
TOTAL	302	321.073	30	76.773	23,91%

Fuente: Elaboración propia con información de TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Los contratos evaluados en la auditoría de regularidad fueron los siguientes:

Cuadro No.: 31. Muestra Evaluación Contractual

Valor en Millones de pesos

No. Contrato	Objeto	Valor
55100293	Diseño, procura y construcción del punto de salida de diámetro de 4 sobre el gasoducto Mariquita - Cali dentro del City Gate Yumbo, Municipio de Yumbo (Valle del Cauca); solicitado por el remitente YAVEGAS S.A. ESP.	624
751257	Servicio de apoyo para la gerencia de proyectos y para la gestión del portafolio de inversiones y gastos de TGI S.A. ESP, vigencias 2020-2021.	11.302
751259	Prestar servicios de apoyo técnico y administrativo a la Gerencia de Desarrollo Sostenible de TGI S.A. ESP. con el fin de soportar la gestión ambiental, social y HS.	6.858
751263	Acuerdo para la operación y mantenimiento de tres unidades dedicadas a la comprensión de gas doméstico (unidades de despacho de gas seco), a través de la estación compresora de la gerencia de operaciones de desarrollo y producción Apiay de Ecopetrol.	6.011
751150	Mantenimiento menor en las instalaciones de la red de gasoductos y las estaciones de compresión de la infraestructura de TGI SA ESP.	5.815
751196	Gestión predial integral, de los inmuebles intervenidos por el Gasoducto Mariquita Cali, sus ramales, facilidades y accesos, incluyendo cualquier	3.978



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. Contrato	Objeto	Valor
	derecho real originado a partir del Gasoducto e inscritos en inmuebles no intervenidos por la infraestructura.	
751209	Soporte técnico especializado y Servicio de mantenimiento preventivo de inspecciones para las dos unidades de compresión MOPICO RM40 y sus sistemas auxiliares principales. Servicio de entrenamiento en fabrica sobre Operación y Mantenimiento de unidades de impresión MOPICO RM40, Cojinetes Magnéticos AMB de S2M/SKF y variadores de velocidad VFD ACS5000 para la Estación de Compresión de Gas la Sabana.	3.281
751252	Prestar servicios de monitoreo y estudios especializados en geotecnia para la infraestructura de TGI S.A. ESP.	3.000
751203	Diagnosticar, estructurar e implementar el Plan Maestro de Actividades para la ejecución del Programa de Gestión de Integridad y evaluar, optimizar e implementar el modelo para la identificación de amenazas y valoración del riesgo para la infraestructura de TGI S.A. ESP.	2.344
751204	Realizar el suministro de un filtro separador para Gas Natural de tipo coalescente y un slug cácher tipo fingers para Gas Natural, para ser instalados en el Centro Operacional Cogua.	2.173
751176	Contrato Marco para prestar servicios de monitoreos ambientales requeridos en los proyectos y activos en operación de la empresa.	1.935
751245	Suministro y montaje de Datacenter alternativo TIER III para la Transportadora de Gas Internacional S.A ESP	1.675
751314	Instalación, mantenimiento y/o desinstalación de señalización informativa de seguridad y salud en el trabajo de las instalaciones y señalización vertical de los derechos de vía (ddv) de los gasoductos de TGI SA ESP.	1.473
751384	Contrato Marco de Ingeniería para las oportunidades de negocio de Micro LNG para la Transportadora de Gas Internacional	1.006
751335	Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP., el Municipio de Jesús María y el Municipio de Florián para ejecutar el proyecto de ampliación de la cobertura del servicio de gas natural domiciliario para las veredas El Oscuro, Cristales, Agua Fría, Laderas, Cabrera Baja y Cabrera Alta del municipio de JESÚS MARÍA, y las veredas La Venta, Santa Lucia, La Colorada, Encenillo Venta de Coles, Santa Rosa y San José Alto del municipio de FLORIÁN en el departamento de Santander.	1.005
751322	Contrato marco para la elaboración de las ingenierías conceptual y básica de los proyectos de expansión de TGI SA ESP, con opción de elaboración de las ingenierías de detalle.	958
751191	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la empresa consistentes en la evaluación de ofertas y de las manifestaciones de interés que presenten las personas naturales y/o jurídicas y/o estructuras plurales en las precalificaciones y/o instrumentos comerciales y/o los procesos competitivos que adelanten la empresa.	896

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 124 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. Contrato	Objeto	Valor
751362	Adecuación, construcción de líneas de tuberías, suministro de bienes, montaje de los equipos y habilitación de los sistemas de gas combustible y gas arranque en la estación compresora de gas Vasconia.	819
751172	Contrato Marco para prestar servicios de monitoreos ambientales requeridos en los proyectos y activos en operación de la Empresa.	716
751386	Estudios técnicos para análisis de alternativas regasificadora del Caribe.	685
751262	Suministro de repuestos y servicios de mantenimiento de los compresores de aire marca Ingersoll Rand incluyendo los secadores y los filtros separadores instalados en la línea de aire de las estaciones de compresión de TGI S.A. E.S.P.	628
751351	Anuar esfuerzos entre el Municipio de Puente Nacional Santander y la Transportadora de Gas Internacional TGI S.A. ESP, para contribuir con el mejoramiento de la vía pública terciaria mediante la construcción de 480 metros lineales de placa huella en los sectores los Pinos y los Guayabos de la vía que conduce de la vereda los Robles a la vía nacional del municipio de Puente Nacional Santander.	600
55100 1845	Mantenimientos mayores, obras civiles, mecánicas y eléctricas, a la infraestructura de TGI S.A ESP.	9.607
55100 1013	Adecuación a puestos colaborativos y espacios de reunión e innovación de la sede administrativa de la Transportadora de Gas Internacional TGI S.A ESP., ubicada en la carrera 9 No. 73-44, pisos 2 y 3 en la ciudad de Bogotá; se deja como opción la ejecución de adecuaciones del piso 7 del mismo edificio, de acuerdo a necesidad de TGI.	1.633
55100 1209	Ingeniería de detalle, compras y obras de construcción & montaje de las facilidades de conexión de la ECG Villavicencio al gasoducto APIAY – USME.	1.556
55100 1618	Suministro de 42.826 certificados de carbono, como medida de compensación voluntaria para reparar las Emisiones de Gases Efecto Invernadero generadas por la Transportadora de Gas Internacional TGI	1.550
55100 1863	Reparaciones prioritarias de mantenimientos mayores en el distrito IV de TGI S.A. ESP.	1.449
55100 722	Atención de la emergencia presentada el día 22 de marzo de 2022 en cercanías del municipio de Barranca de Upía en el pk 58+500 del gasoducto Cusiana Apiay.	1.200
55100 862	Suministro de dispositivos portátiles marca DELL Latitude 7424 Rugged Extreme para la Transportadora de Gas Internacional SA ESP.	1.107
55100 455	Legalización de la Atención de Emergencia por condición crítica de la tubería de 20" del gasoducto Mariquita - Cali, evento evidenciado en el PK 35+000, declarada el 26 de noviembre del 2021.	889

Fuente: Información suministrada por TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Teniendo en cuenta que algunos contratos de la muestra seleccionada, a la fecha de la auditoría, se encuentran en ejecución y/o pendientes de liquidación, podrán ser objeto de evaluación en auditorías posteriores, entre ellos los siguientes: Contratos No. 751351, 551001863, 751259 y 551001845.

A continuación, se relacionan los contratos auditados que no presentan observaciones: No. 751314, 551000862, 551000455, 551001209, 751172, 75116, 751203, 751335, 551001618, 5511000722, 5510001845, 751259, 751196, 751245, 751191, 751386 y 551001013.

3.2.2.1 Contratación en general

3.2.2.1.1 Hallazgo administrativo por la extemporaneidad en el cargue de la información de contratos al SIVICOF

Se observa que la Compañía no reportó dentro de los términos establecidos a la Contraloría de Bogotá, la información relativa a la contratación, a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, correspondiente a la vigencia 2022, generando incumplimiento.

A modo de ejemplo, en el seguimiento de la información reportada en el contrato con compromiso 551000428 de fecha de inicio 25/01/2022 y de recepción en el módulo SIVICOF del 09/03/2022.

Se observó que TGI no reportó dentro de los términos establecidos la información relativa a la contratación, a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, generando alertas y contravención de la Resolución Reglamentaria No. 02 de 2022 de la Contraloría de Bogotá.

La información no reportada o la extemporánea, genera problemas para el seguimiento a la ejecución de los contratos y al impacto frente a costos, tiempo y resultados, evidenciando debilidades en los procesos internos relativos al control y verificación de la rendición de la cuenta, lo que puede ocasionar posibles sanciones por parte del Organismo de Control.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia de Control Fiscal

Los argumentos del sujeto de control desvirtúan parcialmente la observación; sin embargo, se ratifica lo evaluado por cuanto la omisión representa el 0,66% de la contratación firmada en ese año. Se retira del informe lo observado en el formato "CB-0012 CONTRACTUAL".

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.2.2.2 Contratos Nos. 551000293, 751209 y 751262

3.2.2.2.1 Hallazgo administrativo por deficiencias en la expedición y aceptación de pólizas

El Contrato No. 551000293 fue suscrito el 24 de enero de 2022; la firma contratista adquirió sus pólizas, así:

- Póliza No. 18-45-101144260 correspondiente a Responsabilidad Civil Extracontractual – RCE.
- Póliza No. 18-40-101057507 constituida para los amparos de Cumplimiento - Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Calidad del servicio - Calidad y correcto funcionamiento de bienes, elementos y

equipos suministrador - Estabilidad y calidad de la obra.

Estas fueron emitidas el 2 de febrero de 2022, con vigencia a partir del 24 de enero de 2022, evidenciando que su expedición se realizó en fecha posterior a la suscripción del contrato, haciendo retroactivas las vigencias.

Situación que igualmente se presentó con su actualización, la cual se originó con la firma del acta de inicio del 25 de mayo de 2022, por cuanto, los ajustes se expedieron el 26 de mayo, fecha posterior a esta acta. Finalmente, la póliza Seguro de Vida No. 21-71-1000001342 fue emitida el 29 de junio de 2022, con vigencia desde el 25 de mayo de 2022.

En el Contrato No. 751209, firmado el 16 de agosto de 2019, con las pólizas RCE No. 400019710 y Póliza No. 400019709 para los amparos Cumplimiento, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, Calidad del servicio, Calidad y correcto funcionamiento de elementos, bienes y equipos, estas fueron emitidas el 30 de agosto de 2019, con fecha de inicio de vigencia del 16 de agosto de 2019.

En cuanto a la firma del acta de inicio, fue suscrita el 15 de noviembre de 2019, en tanto que las pólizas fueron expedidas el 27 de noviembre de 2019 y el 26 de febrero de 2020 respectivamente con vigencia retroactiva a la fecha correspondiente del acta.

Finalmente, el Contrato No. 751262 suscrito el 30 de diciembre de 2019, con acta de inicio del 27 de marzo de 2020 y póliza No. 31122, para los amparos Cumplimiento, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, Calidad del servicio, Calidad y correcto funcionamiento de equipos, se emitió el 30 de junio de 2020, con vigencia aplicable desde el acta de inicio.

Por lo tanto, se incumple lo establecido en el clausulado contractual referente a la constitución de garantías contractuales, que definió:

"{...} Las garantías anteriores deben haberse constituido por EL CONTRATISTA y aprobado por LA EMPRESA para que aquel pueda comenzar la ejecución del CONTRATO {...}"

No obstante lo anterior, se procedió con su trámite y aceptación, denotando la falta de controles y deficiencias en la verificación de los documentos por parte de los responsables de estas actividades, lo que limita el seguimiento de los procesos contractuales y sus efectos en la fase respectiva; conforme a lo expuesto, se desconoce su importancia como instrumento principal de cobertura de algunos riesgos, dado que las garantías están previstas, para asegurar la ejecución de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, si la administración no verifica, o no exige el cumplimiento de las obligaciones incorporadas en el documento contractual, incumple sus propias directrices, exponiéndose a la materialización de riesgos en los procesos contractuales al no contar con los amparos correspondientes en las fechas indicadas.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia de Control Fiscal

Los argumentos del sujeto de control ratifican la observación, por cuanto en la respuesta reconocen que en las fechas citadas en el presente informe no se habían constituido las pólizas correspondientes. Al respecto la Compañía señaló:

"{...} Esta expedición se hace posterior a la suscripción del contrato y una

vez recibida se procede a validar los datos de la garantía tales como valor asegurado y vigencias de acuerdo con lo pactado en el contrato. {...}”.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.3 CONTROL FINANCIERO

3.3.1 Estados Financieros

Los Estados financieros de TGI a diciembre 31 de 2022 registran Activos por \$11.500.714 millones, representados en los siguientes rubros: Efectivo y equivalentes de efectivo \$457.981 millones correspondiente al 4,0%, inversiones \$68.740 millones por 0,6%, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar \$239.876 millones representan el 2,1%, inventarios \$90.707 millones al 0,8%, propiedades planta equipo \$9.836.277 millones el 85,5%, arrendamientos financieros \$21.167 millones por el 0,2%, otros activos \$785.911 millones representan el 6,8%.

Los pasivos de TGI ascendían a \$7.379.849 millones, discriminados así: Obligaciones financieras \$2.895.561 millones equivalentes al 39,2%, arrendamientos financieros \$26.149 millones por el 0,4%, cuentas por pagar \$34.887 millones participan en 0,5%, cuentas por pagar vinculados económicos \$1.794.766 millones al 24,3%, beneficios a empleados \$17.777 millones con el 0,2%, provisiones \$503.512 millones por el 6,8%, pasivo por impuesto diferido \$1.959.846 millones del 26,6%, pasivo por impuesto \$80.981 millones en el 1,1% y otros pasivos \$63.370 millones equivalentes al 0,9%.

El Patrimonio corresponde a \$4.120.865 millones representados en: Capital suscrito y pagado \$1.565.487 millones equivalente al 38,0%, reservas \$624.325 millones por el 15,2%, prima en colocación de acciones \$196 millones en el 0,005%,

resultados acumulados \$-1.705.438 millones por el 41,4%, otras partidas de resultado integral \$2.508.627 millones al 60,9%, el efecto de conversión \$645.446 del 15,7% y los resultados del ejercicio \$482.222 equivalentes al 11,7%.

Los Estados Financieros evaluados fueron aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 27 de marzo de 2023, mediante Acta No. 57.

A continuación, se detallan las cuentas seleccionadas como muestra, las cuales se tomaron teniendo en cuenta la representatividad dentro de los Estados Financieros, los lineamientos establecidos por la Dirección de Economía y Política Pública, los resultados obtenidos en la Matriz de riesgos y controles, y el contenido del formato de entendimiento de TGI.

El activo equivale a \$11.500.714 millones; la muestra seleccionada asciende a \$1.066.550 millones, representando el 9,3% así:

Cuadro No.: 32. Muestra del Activo

Valor en millones de pesos

Cuenta	2022	% Muestra
Cuentas por cobrar asociadas y negocios conjuntos	84.234,7	0,7%
Cuentas por cobrar empleados CP	13.554,5	0,1%
Arrendamientos financieros	65.957,5	0,6%
Propiedad planta y equipo- Edificaciones	402.418,3	3,5%
Propiedad planta y equipo –Equipos de compresión	445.681,3	3,9%
Activos Intangibles-Software y Licencias	54.703,9	0,5%
Total muestra	1.066.550,2	9,3%

Fuente: Estados financieros de TGI a diciembre 31 de 2022. Elaboró: Equipo Auditor

El Pasivo corresponde a \$7.379.848,9 millones, la muestra seleccionada correspondió a \$427.346 millones, equivalente al 5,8% del pasivo, representada en las siguientes partidas:



Cuadro No.: 33. Muestra del Pasivo

Valor en millones de pesos

Cuenta	2022	% Muestra
Provisión contingencias LP	424.142,8	5,7%
Arrendamientos Financieros LP	3.203,5	0,04%
Total muestra	427.346,3	5,8%

Fuente: Estados financieros de TGI a diciembre 31 de 2022. Elaboró: Equipo Auditor

Activo

La composición del activo se detalla a continuación:

Cuadro No.: 34. Composición del activo

Valor en millones de pesos

Descripción de la cuenta	Saldo		% Participación en el grupo	Variación	
	31/12/2022	31/12/2021		Absoluta	Porcentual
Efectivo y equivalente de efectivo	457.981,3	560.315,4	4,0%	-102.334,1	-18,3%
Inversiones	68.793,9	81.004,8	0,6%	-12.210,8	-15,1%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	239.876,2	223.361,4	2,1%	16.514,8	7,4%
Inventarios	90.707,1	74.599,7	0,8%	16.107,3	21,6%
Propiedades planta y equipo	9.836.277,1	8.277.212,1	85,5%	1.559.065,0	18,8%
Arrendamientos financieros	21.167,5	39.408,1	0,2%	-18.240,6	-46,3%
Otros activos	785.910,8	668.933,2	6,8%	116.977,6	17,5%
Total Activo	11.500.714,0	9.924.834,7	100%	1.575.879,2	-14,3%

Fuente: Estados financieros a diciembre 31 de 2022 de TGI. Elaboró: Equipo Auditor

3.3.1.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

A diciembre 31 de 2022 esta cuenta presentó saldo de \$239.876 millones, con aumento de \$16.515 millones que representan el 7,4% frente al año anterior. En este rubro se incluyen cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar asociadas y negocios conjuntos, y los deudores largo plazo.

Para efecto de la muestra se tomaron las cuentas por cobrar asociadas y negocios conjuntos y Cuentas por cobrar empleados CP.

Cuentas por cobrar asociadas y negocios conjuntos

A diciembre 31 de 2022 el saldo era de \$84.235 millones, con aumento de \$3.123 millones equivalente al 3.9%.

Cuadro No.: 35. CxC Asociados y Negocios Conjuntos

Valor en millones de pesos

Detalle	Saldo a diciembre 31		Variación	
	2022	2021	Absoluta	Relativa
Otros por Cobrar Asociadas y Negocios Conjuntos	84.235	81.111	3.123	3,9%
TOTAL	84.235	81.111	3.123	3,9%

Fuente. Estados financieros TGI a diciembre 31 de 2022. Elaboró: Equipo Auditor

Revisados los libros auxiliares de esta cuenta se pudo evidenciar que presenta movimientos en los meses de enero, marzo y diciembre de 2022, por conceptos de reversiones y provisiones.

Al indagar con TGI, la dinámica de la cuenta se estableció que incluyen débitos:

"{...} por el traslado o reclasificación desde la cuenta 1305050150 y 130505750 por el valor de las facturas por venta o prestación de servicios emitidas al remitente VANTI S.A. ESP, al cierre de diciembre de cada año para efectos de presentación de estados financieros {...}"

Y créditos:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

"{...} por reversión a la cuenta 1305050150 y 130505750 del traslado o reclasificación del valor de las facturas por ventas o prestación de servicios del remitente VANTI S.A. ESP, para continuar con su manejo y control de las facturación y pagos del cliente, por el módulo del sistema SAP {...}"

De acuerdo con la dinámica de la cuenta fue necesario solicitar los auxiliares de las cuentas 1305050150 y 130505750, para verificar el registro de las facturas y pagos e identificar los conceptos del saldo trasladado a diciembre 31 de 2022, para efectos de presentación en los Estados Financieros.

Esta verificación dio como resultado el saldo en la cuenta por cobrar de asociadas y negocios conjuntos del tercero VANTI S.A ESP, que corresponde a:

Cuadro No.: 36. Composición Saldo Cuenta Asociadas y Negocios Conjuntos

Valor en millones de pesos

Detalle	Valor
Reclasificación provisión de diciembre de 2022	49.018,6
Reclasificación de la cuenta servicio operación y mantenimiento	15,6
Reclasificación cuentas por cobrar transporte de gas	34.438,4
Reclasificación del saldo de la cuenta por cobrar pérdidas de gas	762,0
TOTAL	84.234,6

Fuente: Información suministrada TGI²¹. Elaboró: Equipo Auditor

En la nota a los estados financieros Transacciones con partes relacionadas No. 33.1 Transacciones comerciales, identifica la cuenta por cobrar de \$84.235 millones, así:

"{...} Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al desarrollo de los diferentes contratos de servicio de transporte de gas natural, celebrados con la Empresa Gas Natural S.A. E.S.P entre octubre de 2008 y mayo de 2017 {...}"

²¹ Respuesta Sigepro No. 2-2023-20939.

Cuentas por cobrar empleados CP

Esta cuenta aumentó de \$1.128 millones en 2021 a \$13.554 millones en 2022, variación equivalente al 1.101,1%, así:

Cuadro No.: 37. Cuentas por Cobrar Empleados Corto Plazo

Valor en millones de pesos

Cuentas	Saldo a dic 31		Variación		% de participación en la cuenta
	2022	2021	Absoluta	Relativa	
Reintegro préstamos de Vivienda AFC CP	66,9	117,5	-50,6	-43,1%	0,5%
Préstamos Calidad de Vida Empleados CP	2.340,0	1.069,1	1.270,9	118,9%	17,3%
Crédito Calidad de Vida Empleados CP	10.537,7	0,0	10.537,7		77,7%
Créditos Pólizas de Seguros CP	144,2	36,2	108,1	298,8%	1,1%
Préstamos Empleados Adquisición Acciones CP- Puente	0,0	1,3	-1,3	-100,0%	0,0%
Anticipo de Gratificaciones CP	0,0	-333,1	333,1	-100,0%	0,0%
Otras CxC Empleados CP	465,7	237,5	228,2	96,1%	3,4%
Total Cuentas por Cobrar Empleados CP	13.554,5	1.128,5	12.426,1	1.101,1%	100%

Fuente. Estados financieros TGI a diciembre 31 de 2022. Elaboró: Equipo Auditor

Analizados los saldos de los libros auxiliares se observó que el más representativo corresponde a los créditos calidad de vida empleados CP por \$10.538 millones con el 77,7%, seguida de los préstamos calidad de vida empleados CP con el 17.3% y las otras cuentas por cobrar empleados CP con el 3.4%, créditos pólizas de seguros 1.1% y reintegro préstamos de vivienda AFC el 0.5%.

El incremento de 1.101% obedece básicamente al valor registrado en la subcuenta crédito calidad de vida empleados CP, que paso de saldo cero en la vigencia anterior a \$10.538 millones en 2022, este aumentó obedeció a reclasificaciones de las cuentas 1330050800 y 1375300400, producto de la conciliación en cumplimiento de la acción propuesta para subsanar el hallazgo No. 3.3.1.2.6 de la Auditoría No. 191. Se reclasificaron los saldos y se pasó de LP a CP además, se ajustó el saldo con la cooperativa COOMTGI.

3.3.1.2 Propiedades planta y equipo – Edificaciones.

Esta cuenta presentó saldo de \$402.418 millones, en 2022, aumentando \$76.060 millones respecto a 2021, que representan el 23.3%, esta participa en el 4,1% del total de las propiedades planta y equipo. A continuación se presenta su detalle:

Cuadro No.: 38. Edificaciones

Valor en millones de pesos

Cuentas	Saldo a diciembre		Variación		% de participación en la cuenta
	2022	2021	Absoluta	Relativa	
Edificios y Casas	50.421,4	49.234,8	1.186,6	2,4%	12,5%
Oficinas	18.194,3	17.522,4	671,9	3,8%	4,5%
Casetas y Campamentos	105.672,6	101.830,9	3.841,7	3,8%	26,3%
Parqueaderos y Garajes	754,7	754,7	0,0	0,0%	0,2%
Bodegas y Hangares	7.994,6	7.436,4	558,3	7,5%	2,0%
Otras Edificaciones	3.546,0	3.180,8	365,1	11,5%	0,9%
Edificaciones - Prop Ajena	3.945,0	3.945,0	0,0	0,0%	1,0%
Edificaciones - Aj. Conversión	211.889,7	142.453,6	69.436,0	48,7%	52,7%
Total Edificaciones	402.418,3	326.358,7	76.059,6	23,3%	100,0%

Fuente. Estados financieros TGI a diciembre 31 de 2022. Elaboró: Equipo Auditor

Dentro de la cuenta de edificaciones el porcentaje de mayor participación lo tiene el efecto por conversión con el 52,7% seguido de Casetas y campamentos 26,3%, edificios casas el 12,5%, oficinas el 4,5%, bodegas y hangares el 2%,

edificaciones en propiedad ajena el 1%, otras edificaciones parqueaderos y garajes el 1,1%.

3.3.1.2.1 Observación administrativa por inconsistencia entre el saldo de la depreciación acumulada del estado financiero y lo reflejado en la base de datos de las edificaciones. Observación desvirtuada.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.

3.3.1.2.2 Hallazgo administrativo por no realizar inventario a la totalidad de la propiedad planta y equipo con la periodicidad establecida en el manual de activos fijos.

Revisada la partida propiedades planta y equipo, específicamente la cuenta de edificaciones, se solicitó²², tal como lo establece el manual de activos fijos CAPEX y OPEX:

"{...} copia del informe de la última toma física de inventarios a la propiedad planta y equipo, el resultado de este proceso y los ajustes al mismo {...}"

Para ello, TGI anexo el archivo documento PDF denominado:

"{...} Informe AF" correspondiente al informe unidad de compresión VIII Puente Guillermo y Slug Catcher Vasconia, en virtud del servicio para el inventario, marcación y valoración de los activos a capitalizar de las estaciones de compresión proyecto Cusiana Fase 4 (Puente Guillermo –

²² Respuesta Sigepro No. 2-2023-21361 (28) punto 5.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Miraflores – Vasconia), así mismo se adjunta Archivo Excel denominado “Plantilla Cargue SAP AF Pte Guillermo, Vasconia Y Miraflores” {...}”.

El informe del inventario, marcación y valoración realizado a los activos a capitalizar de las estaciones de compresión proyecto Cusiana 4 – TGI (Puente Guillermo-Miraflores-Vasconia), es de fecha de inicio 24/07/2018, y fecha de terminación 17/09/2019, se observa que el inventario se realizó a una parte de la propiedad planta y equipo, y no a la totalidad de estas.

Por lo anterior, se incumple lo consignado en el M-GEF 004 Manual Activos fijos Capex-Opex, el cual contempla en el numeral 4.2.6:

{...} Toma física de inventarios

Es la verificación periódica física y real de la existencia y estado de los activos de propiedad de la empresa, que se encuentran bajo su responsabilidad. La toma física de inventarios es basada en una técnica de conteo o confrontación de activos físicos en comparación con los que figuran contablemente en libros y contribuye a seleccionar aquellos activos que cumplen adecuadamente la función para la cual fueron adquiridos, así como los que se encuentran en mal estado y no pueden seguir siendo utilizados haciéndose necesario darlos de baja

Tiene como objetivo fundamental ejercer un mayor control sobre los activos de la empresa, con lo cual se busca que los estados financieros reflejen un valor razonablemente cierto respecto a las propiedades, plantas y equipos.

En este proceso se pueden generar faltantes o sobrantes, los cuales deben legalizarse y reconocer los hechos contablemente.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 138 de 225

Se sugiere que esta verificación se realice mediante la práctica de pruebas representativas de los bienes por cuenta, dependencia y responsable, de manera aleatoria por lo menos una vez al año y de manera integral cada dos años, o cada vez que se considere necesario {...}”.

Se evidencia falta de seguimiento y aplicación a las normas internas establecidas, conllevando a que no se cumpla con el propósito de la toma física de inventarios, la cual se define como:

“{...} la verificación periódica física y real de la existencia y estado de los activos de propiedad de la empresa, que se encuentran bajo su responsabilidad {...}”.

Generando incertidumbre en las existencias reales y físicas de la Propiedad, planta y equipo.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Los argumentos presentados por el sujeto de control ratifican la observación, toda vez que el manual de activos señala:

“{...} Se sugiere que esta verificación se realice mediante la práctica de pruebas representativas de los bienes por cuenta, dependencia y responsable, de manera aleatoria por lo menos una vez al año y de manera integral cada dos años {...}”.

A la fecha no se aportaron soportes de inventarios por cuenta, dependencia y responsable ni aleatorios, ni generales en los últimos 4 años.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.3.1.3 Propiedades planta y equipo – Equipos de compresión

A diciembre 31 de 2022 esta cuenta presentó saldo de \$445.681 millones, con aumento de \$802 millones que representan el 0,2% frente al año anterior, la cuenta de equipos de compresión participa del 3,8% del total de la cuenta de plantas ductos y túneles.

Cuadro No.: 39. Equipos de Compresión

Valor en millones de pesos

Cuentas	Saldo a diciembre		Variación		% de participación en la cuenta
	2022	2021	Absoluta	Relativa	
Equipos de compresión	445.681,3	444.878,7	802,5	0,2%	100%
Total equipos de compresión	445.681,3	444.878,7	802,5	0,2%	100%

Fuente. Estados financieros TGI a diciembre 31 de 2022. Elaboró: Equipo Auditor

Se analizaron los libros auxiliares junto con las cuentas correlativas de depreciación acumulada y de gastos por depreciación; para esta cuenta la depreciación acumulada, se incrementó en \$18.946 millones; se señala que, de acuerdo con el detalle de la base de datos individualizada de cada activo que compone el saldo de los equipos de compresión el 2,7% de estos equipos se encuentra depreciado en el 100% a diciembre 31 de 2022.

3.3.1.4 Arrendamientos financieros

Esta cuenta aumentó en el 2,1% equivalente a \$1.363 millones, entre 2021 y 2022, alcanzando saldo de \$65.957 millones, así:

Cuadro No.: 40. Composición arrendamientos Financieros

Valor en millones de pesos

Cuentas	Saldo a diciembre		Variación		% de participación en la cuenta
	2022	2021	Absoluta	Relativa	
Derechos de uso NIIF 16 - Inmuebles y Edificaciones	23.957,8	22.411,7	1.546,0	6,9%	36,3%
Derechos de uso NIIF 16 - Equipos de transporte	26.444,6	26.444,6	0,0	0,0%	40,1%
Derechos de uso NIIF 16 - Equipos de computo	0,0	8.865,3	-8.865,3	-100,0%	0,0%
Arrend. Finan - Aj. Conversión	15.555,1	6.872,7	8.682,4	126,3%	23,6%
Total	65.957,5	64.594,4	1.363,1	2,1%	100%

Fuente. Estados financieros TGI a diciembre 31 de 2022. Elaboró: Equipo Auditor

Del total de los arrendamientos financieros el 40,1% corresponde a derechos de uso equipos de transporte, seguido de derechos de uso inmuebles y edificaciones con el 36,3% y el ajuste por conversión de 23,6%.

La cuenta Derechos de uso de equipo de transporte, está conforma por el Contrato No. 751359, celebrado el 01 de abril de 2021, con vencimiento el 01 de mayo de 2024, por \$26.445 millones.

La cuenta Derechos de uso inmuebles y edificaciones, está integrada por los Contratos No.:

- 731353 celebrado con Vanti S.A. ESP, el 01 de marzo de 2021 con vencimiento el 28 de febrero de 2023, este contrato es el más representativo dentro de los derechos de uso de inmuebles y edificaciones corresponde al 81,2%. por valor de \$19.446 millones.

- 750903 celebrado con el Consorcio Proceso Logístico y de Gestión, renovado el 01 de mayo de 2022 hasta el 01 de mayo de 2023, por valor de \$288 millones.
- 7501117 celebrado con Ingeniería Multisectorial SAS, el 01 de enero de 2019 hasta el 01 de enero de 2024, por valor de \$331 millones.
- 6500002669 celebrado con Burman Radio Comunicaciones Ltda. renovado el 01 de septiembre de 2022 hasta el 01 de septiembre de 2023, por valor de \$49 millones.
- 751089 celebrado con Indra Colombia SAS. renovado el 01 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, por valor de \$1.414 millones.
- 751201 celebrado con Ciron Technologies Colombia S.A.S. renovado el 01 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2025, por valor de \$2.428 millones.

En la vigencia 2022 finalizaron algunos contratos, se revisaron los registros contables de las bajas, las cuales se aplicaron contra la depreciación acumulada de arrendamiento financieros activos por derecho de uso.

El impacto en el estado de resultados en la vigencia 2022 de la depreciación por derechos de uso de equipo de transporte pasó de \$345 millones en 2021 a \$9.089 millones en la vigencia 2022, con incremento del 2.536,1%.

3.3.1.4.1 Hallazgo administrativo por diferencia en el total de las cuentas de gastos y costos por depreciación de arrendamientos financieros, frente a lo revelado en la Nota a los estados financieros Activos por derecho de uso

Realizada la verificación de los libros auxiliares vigencias 2021 y 2022 de las cuentas de gastos y costos por depreciación de activos por derechos de uso, contra



la información revelada en la Nota No. 15 a los estados financieros, se observa lo siguiente:

Cuadro No.: 41. Detalle Nota No. 15

Valor en millones de pesos

Fechas	Edificios	Propiedad planta y equipo	Total
Costo al 1 de enero de 2022	2.958	61.636	64.594
Adiciones- Retiros	-2.296	-5.023	-7.319
Efecto en conversión		8.682	8.682
Al 31 de diciembre de 2022	662	65.295	65.957
Depreciación Acumulada			
Al 1 de enero de 2022	-971	-24215	-25.186
Gasto por depreciación	-14.197	-13.346	-27.543
Efecto en conversión	2.480	5.459	7.939
Al 31 de diciembre de 2022	-12.688	-32102	-44.790
Al 31 de diciembre de 2022	-12.026	33.193	21.167
Al 31 de diciembre de 2021	1.987	37.421	39.408
Costo al 1 de enero de 2021	1.379	38.081	39.460
Adiciones -Retiros	1.579	18.164	19.743
Efecto en conversión	-	5.391	5.391
Al 31 de diciembre de 2021	2.958	61.636	64.594
Depreciación Acumulada			
Al 1 de enero de 2021	-1.339	-28.303	-29.642
Gasto por depreciación	-3.887	-13.624	-17.511
Efecto en conversión	3.519	18.448	21.967
Al 31 de diciembre de 2021	-1.707	-23.479	-25.186
Al 31 de diciembre de 2021	1.251	38.157	39.408
Al 31 de diciembre de 2020	40	9.778	9.818

Fuente: Nota No. 15 a los estados financieros TGI diciembre 31 de 2022-2021. Elaboró:
Equipo Auditor

En el cuadro anterior, se evidencian los valores registrados como gasto por depreciaciones para las vigencias 2022 y 2021 así: Gastos por depreciación derechos de uso edificios \$14.197, gastos por depreciación derechos de uso propiedad planta y equipo \$13.346 Total \$27.543, vigencia 2021 gastos por depreciación derechos de uso edificios, \$3.887 gastos por depreciación derechos de uso propiedad planta y equipo \$13.624, Total \$17.511.

Los saldos de los libros auxiliares de las cuentas gastos y costos por depreciaciones derechos de uso en la vigencia 2022, son inconsistentes con los revelados en la Nota No. 15, como se observa a continuación:

Cuadro No.: 42. Libros auxiliares de Gastos y Costos por Derechos de Uso

Valor en millones de pesos

Código	Descripción de la cuenta	2022	2021
5115051000	Derechos de uso NIIF 16 - Depreciación Inm y E	2.447,6	2.730,9
5115051400	Derechos de uso NIIF 16 - Depreciación Eq. Trans.	9.089,5	344,8
5115051500	Derechos de uso NIIF 16 - Depreciación Eq. Comp.	1.776,8	811,4
	Total Depreciaciones gastos	13.313,8	3.887,1
7125051200	Derechos de uso NIIF 16 - Depreciación Inm y E	9.655,5	13.624,7
	Total Depreciaciones costos	9.655,5	13.624,7
	Total	22.969,3	17.511,8

Fuente: Estados financieros detalladas a dic 31 de 2022. Elaboró: Equipo Auditor

Se solicitó²³ a TGI "Informar la contrapartida de los movimientos crédito registros y documentos contables de la depreciación acumulada,"; para ello señaló "Se relaciona a continuación la cuenta compartida de las cuentas solicitadas"

Cuadro No.: 43. Cuentas y Contrapartidas Derechos de Uso

Cuenta Contable	Denominación	Cuenta Contrapartida	Denominación
1698800000	Derechos de uso NIIF 16 - Depr Acumulada Inm y E	5115051000	Derechos de uso NIIF 16 - Depr Acumulada Inm y E
		7125051200	Derechos de uso NIIF 16 - Depr Acumulada Inm y E
1698800100	Derechos de uso NIIF 16 - Depr Acumulada Eq Trans.	5115051400	Derechos de uso NIIF 16 - Depr Acumulada Eq Trans.

Fuente: Respuesta TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Confirmado las cuentas relacionadas en los libros auxiliares, así como las afectadas como gasto depreciación de activos por derecho de uso.

Lo anterior contraviene lo consignado en el Decreto 2270 del 13 de diciembre

²³ Respuesta Sigepro 2-2023-23432.

de 2019, que determina las Características cualitativas de mejora No. 2.23, así:

"{...} La comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad son características cualitativas que mejoran la utilidad de la información que es relevante y facilitan una representación fiel de lo que pretende representar {...}."

Además, respecto de las Notas – Estructura 113, así:

"{...} Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Para la determinación de una forma sistemática, la entidad considerará el efecto sobre la comprensibilidad y comparabilidad de sus estados financieros. Una entidad referenciará cada partida Incluida en los estados de situación financiera y del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) y en los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, con cualquier información relacionada en las notas {...}."

Esta situación se presentada por debilidades en los controles en la preparación de las Notas a los Estados financieros, evidenciando falta de consistencia en la presentación y revelación de las notas, las cuales deben leerse juntamente con los estados financieros para una correcta interpretación. En consecuencia se presentan y revelan datos inconsistentes generando riesgos de incorrectas interpretaciones.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

No es de recibo por parte de este Órgano de Control la siguiente afirmación:



"{...} No se requirió información de la cuenta 7125051200 Derechos de uso NIIF 16 - Depreciación Inm, la cual también hace parte de las cuentas de gasto por depreciación asociadas a activos por derecho de uso {...}".

Por cuanto, el cuadro denominado "Libros auxiliares de Gastos y Costos por Derechos de Uso" incluyó el valor de la cuenta de costos código 7125051200 por \$9.655,5 millones. Además, las notas a los estados financieros están expresadas en millones de pesos colombianos, y el efecto de conversión se refleja en las dos vigencias, de manera separada del valor de los gastos por depreciación.

Por lo anterior, se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.3.1.5 Intangibles software y licencias

Con corte a 31 de diciembre de 2022, esta cuenta presentó saldo de \$54.704 millones, con aumento de \$15.586 millones que refleja el 39,8% frente al año anterior. Esta participa en el 7,4% del total de los activos intangibles.

Cuadro No.: 44. Composición Software y Licencias

Valor en millones de pesos

Cuentas	Saldo a diciembre		Variación		% de participación en la cuenta
	2022	2021	Absoluta	Relativa	
Software Aplicativo	24.695,1	19.227,3	5.467,8	28,4%	45,1%
Licencias y Avaes	10.680,0	10.419,6	260,3	2,5%	19,5%
Software y licencia. - Aj. conversión	19.328,8	9.470,5	9.858,4	104,1%	35,3%
Total Software y Licencias	54.703,9	39.117,4	15.586,5	39,8%	100%

Fuente: Estados financieros TGI a diciembre 31 de 2022. Elaboró: Equipo Auditor

En la evaluación realizada se encontró consistencia en los valores registrados del gasto por este concepto que es igual a la diferencia de la amortización acumulada de la vigencia.

Pasivo

Los pasivos de TGI a 31 de diciembre de 2022 corresponden a \$7.379.849 millones, los cuales reflejan aumento del 11,4% con respecto al año anterior correspondiente a \$752.438 millones. El rubro más representativo se registra en las obligaciones financieras, con participación del 39,2%, seguido el pasivo por impuesto diferido 26,6% las cuentas por pagar a vinculados económicos 24,3% provisiones 6,8% y las restantes partidas incluidas en el pasivo representan el 3,1% de participación así:

Cuadro No.: 45. Composición del Pasivo

Valor en millones de pesos

Cuentas	Saldo a diciembre		Variación		% de participación en la cuenta
	2022	2021	Absoluta	Relativa	
Obligaciones financieras	-2.895.561,0	-3.028.461,1	39,2%	132.900,2	-4,4%
Arrendamientos financieros	-26.148,8	-29.645,7	0,4%	3.497,0	-11,8%
Cuentas por pagar	-34.887,1	-47.052,8	0,5%	12.165,7	-25,9%
Cuentas por pagar vinculados económicos	-1.794.765,9	-1.485.103,4	24,3%	-309.662,4	20,9%
Beneficios a empleados	-17.777,1	-20.061,6	0,2%	2.284,5	-11,4%
Provisiones	-503.511,9	-338.510,1	6,8%	-165.001,8	48,7%
Pasivos por impuestos	-80.981,1	-33.902,1	1,1%	-47.079,0	138,9%
Pasivos por impuestos diferido.	-1.959.845,8	-1.590.773,5	26,6%	-369.072,3	23,2%
Otros pasivos	-66.370,4	-53.901,0	0,9%	-12.469,4	23,1%
Total Pasivo	-7.379.848,9	-6.627.411,3	100%	-752.437,6	11,4%

Fuente: Estados financieros TGI a diciembre 31 de 2022. Elaboró: Equipo Auditor

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 147 de 225

Para efectos de la muestra se tomaron del pasivo los arrendamientos financieros como correlativa de la cuenta de activos por derechos de uso.

3.3.1.6 Arrendamientos Financieros

Esta cuenta a diciembre 31 de 2022 presentó saldo de \$3.203 millones e incremento frente a la vigencia anterior de \$1.684 millones.

Cuadro No.: 46. Cuenta Arrendamientos Financieros

Valor en millones de pesos

Cuentas	Saldo a diciembre		Variación		% de participación en la cuenta
	2022	2021	Absoluta	Relativa	
Arrendamientos Financieros NIIF 16 LP	-3.203,5	-1.519,0	-1.684,5	110,9%	100%
Total	-3.203,5	-1.519,0	-1.684,5	110,9%	100%

Fuente: Estados financieros TGI S.A. ESP a diciembre 31 de 2022. Elaboró: Equipo Auditor

3.3.1.6.1 Hallazgo administrativo por incertidumbre en el saldo de la cuenta arrendamientos financieros

Del análisis a los libros auxiliares de las vigencias 2021 y 2022 recibidos²⁴ de la cuenta Arrendamientos financieros NIIF 16 LP, se evidenció que estos no presentan los saldos acumulados por cada tercero, solamente el registro de los movimientos débitos y créditos por cada vigencia.

²⁴ Respuesta Sigepro No. 2-2023-22296.



Se requirió a TGI²⁵ "Detallar los terceros conceptos y contratos a que corresponde el saldo final de \$3.203.475.577 de la vigencia 2022 cuenta 2165050500". Como respuesta nuevamente remiten los auxiliares con el movimiento de la vigencia 2022, pero no los saldos acumulados por tercero que reflejaran los \$-3.203 millones.

Mediante la revisión y cruce de los de Libros auxiliares vigencias 2021 y 2022, y detalle del saldo de la cuenta a diciembre 31 de 2020, se determinó la composición de los \$-3.203 millones de los pasivos por arrendamientos financieros a diciembre 31 de 2022, así:

Cuadro No.: 47. Detalle de Terceros Cuenta Arrendamientos Financieros

Valor en millones de pesos

NIT	Estado del contrato	No. Contrato	Tercero	Saldo a dic 2020	2021	2022	Saldo a dic 2022
					Movimiento		
8001368 35	Reclasificación de CP A LP	750780- 750781	Centurli nk Colombi a S.A. (Antes Level 3 Colombi a S.A.)	-473,2	0,0	0,0	-473,2
8605320 114	Renovado en 2022	65000026 69	Burman Radio Comuni cacione s	0,0	36,4	-1,9	34,5
8001368 351	Renovado en 2022	751201	Cirion Technol ogies Colombi a S.A.S	0,0	121,8	-1.589,0	-1.467,3
8001368 351	Renovado en 2022	750903	Conсорcio Proceso logístico	0,0	57,0	46,1	103,1

²⁵ Solicitud Sigepro No. 2-2023-24752.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

NIT	Estado del contrato	No. Contrato	Tercero	Saldo a dic 2020	2021	2022	Saldo a dic 2022
					Movimiento		
			y de gestión Documental				
900903408	Baja contrato	750754	Consortio Empresarial De Transporte y logística Central	0,0	12.298,8	0,0	12.298,8
901472087	Vigente hasta 2024	751359	Consortio Transporte Especial Nacional	0,0	-14.715,1	9.745,5	-4.969,7
8300137741	Renovado en 2022	751089	Indra Colombia Ltda.	-131,7	411,5	218,4	498,2
8240002543	Vigente hasta 2024	751117	Ingeniería Multisectorial SAS	-14,4	-43,8	70,5	12,3
8000078135	Vigente hasta 2023	731353	Vanti S.A. ESP	0,0	-6.688,6	13.742,0	7.053,5
8000078135	Baja activo en 03-2021	751134	Gas Natural S.A. ESP	0,0	7.717,4	0,0	7.717,4
900527685	No se renovó en 2022	101534	Multiplik a S.A.S.	-95,1	-0,1	0,0	-95,2
Reclasificaciones CP cuenta 2115051500 a LP 2165050500 de VANTI-Consortio Transporte Especial Nacional e Indra Colombia Ltda.				0,0	0,0	-23.582,4	-23.582,4
Cierre arrendamiento financiero				0,0	0,0	-333,6	-333,6
Totales				-714,3	-804,7	-1.684,5	-3.203,5

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 150 de 225

Fuente: Elaboración propia con información suministrada TGI²⁶. Elaboró: Equipo Auditor

Como se evidencia en el cuadro anterior, el saldo de los terceros de la cuenta de arrendamientos financieros a diciembre 31 de 2022, está dado entre otros por conceptos como:

- Reclasificación de CP a LP desde la vigencia 2020 al tercero Centurlink Colombia S.A por \$-473 millones, sin movimiento desde esa fecha.
- Baja de activo con documento número 100421295 Contrato No. 750754 por \$12.299 millones (valor debito) vigencia 2021, sin movimiento en 2022.
- Reclasificaciones en los meses de marzo, septiembre y diciembre de 2022 por traslados de saldos de la cuenta Interés Arrendamientos Financieros NIIF 16 CP por \$-23.582, no presentó más movimientos la cuenta a CP.
- Saldos de naturaleza contraria de los Contratos 731353 y 761134.
- Contratos sin renovar en la vigencia 2022, ejemplo Multiplica SAS No.101534, registra saldo por pagar de \$-95 millones, más el saldo de la cuenta a CP.

La cuenta de arrendamientos financieros pasiva corresponde a la contrapartida del activo por el registro de los contratos por derecho de uso, y en esta se registra el valor actual de los pagos que se comprometió a realizar TGI en el plazo del contrato de arrendamiento.

No se ajustó a lo anterior los registros a esta cuenta, afectando terceros con contratos ya finalizados, que se dieron de baja o que no fueron renovados, o saldos de naturaleza contraria de terceros, con los cuales están vigentes los contratos.

Con lo anterior se trasgrede la dinámica de la cuenta pasiva de arrendamientos financieros la cual establece:

²⁶ Respuesta Sigepro Nos. 2-2023-22296, 2-2023-23165 y 2-2023-24752.

"{...} se reconoce al inicio del contrato de arrendamiento un activo por el derecho al uso, con contrapartida en el pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos que se comprometió a realizar en el plazo del arrendamiento {...}."

"{...} el pasivo es sujeto a actualización por la tasa de interés implícita utilizada en el momento del registro del contrato de arrendamiento bajo NIIF16 {...}."

Además, contraviene lo establecido en el Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019, respecto de Verificabilidad 2.30:

"{...} La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que observadores independientes y diferentes, debidamente informados, podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, de que una descripción particular es una representación fiel. La información cuantificada no necesita ser una estimación única para ser verificable. También puede verificarse un rango de posibles importes, junto con las probabilidades correspondientes {...}."

Se evidencia falta de conciliación de los terceros, los cuales deben presentar saldo acorde a la naturaleza de la cuenta.

Generando incertidumbre respecto del saldo de cada tercero, independiente de las reclasificaciones que se realicen de corto a largo plazo. Por lo tanto, no se debe desconocer el saldo real de cada tercero que compone la cuenta.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control

Los argumentos del sujeto de control ratifican la observación, toda vez que la Contraloría de Bogotá consideró la reclasificación expuesta por TGI respecto de los saldos corrientes y no corrientes, los cuales fueron verificados en los libros auxiliares de la cuenta 211505 pasivos por arrendamientos financieros corrientes.

De otra parte, no se evidenciaron las respectivas conciliaciones de los terceros que justifiquen la composición de saldos de naturaleza contraria, movimientos de contratos ya finalizados, entre otros.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.3.1.6.2 Observación administrativa por inconsistencia en los comprobantes que afectan los libros auxiliares. Observación desvirtuada.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.

No obstante, se señala que TGI no allegó soportes de la citada homologación de cuentas, en la ejecución de la presente auditoría.

3.3.1.7 Provisiones largo plazo

Esta cuenta a diciembre 31 de 2022 ascendió a \$424.143 millones, incrementándose en \$159.060 millones frente a la vigencia anterior, como se detalla a continuación.

Cuadro No.: 48. Provisiones Largo Plazo

Valor en millones de pesos



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuentas	Saldo a diciembre		Variación		% de participación en la cuenta
	2022	2021	Absoluta	Relativa	
Litigios Civiles LP	13,9	12,3	1,5	12,5%	0,1%
Litigios Administrativos LP	22.707,1	16.741,1	5.966,0	35,6%	96,3%
Litigios Laborales LP	866,2	218,5	647,6	296,4%	3,7%
Subtotal provisiones y litigios	23.587,1	16.971,9	6.615,2	39,0%	100,0%
Otras Provisiones Diversas LP	16.530,1	17.178,4	-648,3	-3,8%	4,1%
Provisión Desmantelamiento de Activos	384.025,5	230.932,4	153.093,1	66,3%	95,9%
Subtotal otras provisiones	400.555,7	248.110,8	152.444,9	61,4%	100%
Total, provisiones LP	424.142,8	265.082,7	159.060,1	60%	

Fuente: Estados financieros TGI a diciembre de 2022. Elaboró: Equipo Auditor

La cuenta de provisiones LP está compuesta por los litigios civiles, administrativos y laborales además de las otras provisiones diversas y las provisiones de desmantelamiento. Dentro de las provisiones y litigios, los procesos administrativos representan el 96,3% seguidos de los laborales 3,7% y el 0.1% de los procesos civiles.

La cuenta con incremento más significativo fue litigios laborales con 296,4% frente a la vigencia anterior, en esta se evidenció la cancelación de la sentencia por \$217 millones el 3 de agosto de 2022 y el saldo corresponde a la provisión de un nuevo proceso laboral registrado el 31 de diciembre de 2022.

Los litigios administrativos incrementaron en el 35,6%, en ellos se incluye el nuevo proceso con Montipetrol, provisionado el 30 de septiembre de 2022 por \$3.775 y el ajuste de la provisión del consorcio CLI.

En otras provisiones, la representatividad está en provisiones por desmantelamiento de activos con el 95,9% y otras provisiones diversas el 4,1%.

En cuanto a las provisiones por desmantelamiento, en la nota a los estados financieros No. 21 TGI, revela:

*"{...} **Provisiones ambientales y desmantelamiento** - TGI, La provisión desmantelamiento obedece a la estimación de la obligación a la fecha de desmantelar o abandonar el activo. De igual manera, la provisión ambiental, obedece a la obligación que contrae TGI en el momento de realizar un proyecto o de incorporar algún tipo de infraestructura en el territorio nacional, conforme a la regulación de la ANLA, los compromisos ambientales y las licencias pertinentes {...}."*

3.3.1.7.1 Hallazgo administrativo por diferencia entre el saldo de los terceros de los libros auxiliares de la cuenta provisiones y litigios, el certificado expedido por el director jurídico de TGI y la Nota a los estados financieros

Analizados los libros auxiliares y comparados los saldos de los terceros de las provisiones por litigios laborales civiles y administrativos, contra la certificación del director de procesos judiciales²⁷ se encontraron diferencias en los terceros, así:

Cuadro No.: 49. Detalle de Procesos

Valor en millones de pesos

Cuenta	Tercero	Saldo libros	Certificación de procesos judiciales	Diferencia
Litigios Civiles LP	Promotora y Asesora de Activos S.A.S.	11,3	0,0	11,3
Litigios Civiles LP	Financiera Inmobiliaria asesorías y servicios Ltda.	2,6	13,9	-11,3
Litigios Administrativos LP	Consortio CLI	18.908,6	18.812,4	96,1

²⁷ Respuesta Sigepro 2-2023-14981 (5).



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuenta	Tercero	Saldo libros	Certificación de procesos judiciales	Diferencia
Litigios Administrativos LP	Blanca Brígida Suárez Torres	23,6	26,6	-3,0
Litigios Administrativos LP	Montipetrol	3.774,9	3.868,1	-93,2
Litigios Laborales LP	Rosa Elena Lemeche	866,2	866,2	0,0
	Totales	23.587,1	23.587,1	0,0

Fuente: Información suministrada TGI²⁸. Elaboró: Equipo Auditor

Los saldos de los terceros registrados en los libros auxiliares, no son consistentes con los saldos de los terceros certificados por el Director Jurídico.

El saldo del tercero Consorcio CLI en el texto de la Nota a los estados financieros No. 21 registra cuantía de \$18.812 millones, presentando diferencia con el saldo de los libros auxiliares que es de \$18.907 millones; las otras contingencias judiciales en la nota revelan \$4.775 y en los auxiliares \$4.679 millones como se detalla:

"{...} Provisión judiciales - TGI, suscribió contrato con el Consorcio CLI, conformado por las sociedades Lavman Ingenieros Ltda., y Cosacol S.A., para la construcción de los Loops Fase II del proyecto de expansión del gasoducto Cusiana - La Belleza, en el tramo 5. Según el Consorcio al momento de ejecutar la obra, se encontró que la información entregada en la fase precontractual presentaba inconsistencias, además de demoras en la tramitación de algunas licencias ambientales necesarias para la ejecución del proyecto; por lo que dentro de las pretensiones de la demanda se encuentran, la declaración de nulidad del oficio 04-08-11 por medio del cual la Empresa termina unilateralmente el contrato de obra número 750124 suscrito con el Consorcio CLI., y se condena a TGI S.A. E.S.P., al pago de

²⁸ Respuesta Sigepro Nos.2-2023-14981 y 2-2023-23780.

los perjuicios materiales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante, tasados en la suma de \$18.812 y otras Contingencias Judiciales Civiles por \$4.775. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos TGI ha provisionado la suma mencionada al 31 de diciembre de 2022 para cubrir la pérdida probable por esta contingencia.

No obstante, según los asesores legales la administración estima que el resultado más probable es que se requiera que la Compañía pague para liquidar esta obligación, incluidos los costos legales esperados {...}”.

Lo anterior trasgrede lo consignado en el Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019, respecto de la Verificabilidad:

“{...} La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que observadores independientes y diferentes, debidamente informados, podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, de que una descripción particular es una representación fiel. La información cuantificada no necesita ser una estimación única para ser verificable. También puede verificarse un rango de posibles importes, junto con las probabilidades correspondientes {...}”.

Además, 2.25 Comparabilidad:

“{...} La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. A diferencia de otras características cualitativas, la comparabilidad no está relacionada con una única partida. Una comparación requiere al menos dos partidas {...}”.

Lo anterior evidencia falta de conciliación entre las áreas proveedoras de la información, generando informes inconsistentes y confusión en los usuarios.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Los argumentos planteados por el sujeto de control ratifican la observación, toda vez que manifiesta:

"{...} Ahora bien, respecto al detalle por tercero se aclara que, en el sistema SAP, el código de tercero se diligencia en el campo asignación, de tal manera que, para generar el reporte solicitado por la Contraloría, en detalles por terceros, se realizaron procesos manuales extrasistema, sobre los cuales se presentó un error en el momento de generarlo desde los libros auxiliares {...}"

La información suministrada por TGI debe ser idéntica, previamente cruzada y conciliada entre las diferentes áreas.

Se confirma la observación como un hallazgo administrativo.

3.3.1.8 Operaciones recíprocas

Para el análisis de Operaciones recíprocas, se tomó el 100% del total de las entidades reportadas, como activos y pasivos y aleatoriamente algunas registradas en las cuentas de gastos y costos.

3.3.1.8.1 Hallazgo administrativo por diferencias en la conciliación de operaciones recíprocas

Una vez revisadas las cuentas reportadas por TGI en el Formato CGN 2015-002– Operaciones Recíprocas, en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), se observó que se registraron cuentas activas por \$223 millones correspondientes a tres entidades y pasivos por \$1.794.437 millones de dos entidades.

Realizado el cruce de las entidades recíprocas se requirió a TGI29 adjuntar los soportes que evidenciaran las gestiones adelantadas para conciliar las operaciones con las siguientes entidades:

Cuadro No.: 50. Diferencia en operaciones recíprocas

Valor en millones de pesos

Código	Nombre / Cuenta	Valor TGI		Entidad Recíproca	Código cuenta	Valor Entidad Recíproca	Diferencia
		Corriente	No corriente				
1.3.1.8.0.5.	Servicios de gas combustible.	165,9		230105001 -Empresas Públicas de Medellín	2.4.01.01	7.429,7	7.429,7
					6.3.60.06	163.311,7	163.311,7
5.1.11.17	Servicios públicos	-	9,2	234111001 - ETB S.A. ESP	4.3.35.45	7,7	1,5
6.3.60.06	Gas combustible	-	109,9	210111001 - BOGOTÁ D.C.	4.1.05.07	12,9	12,9
					4.1.05.08	45,2	45,2
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	-	459,8	023900000 - ICBF-		No reporta	

²⁹ Solicitud Sigepro No. 2-2023-24541.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código	Nombre / Cuenta	Valor TGI		Entidad Recíproca	Código cuenta	Valor Entidad Recíproca	Diferencia
		Corriente	No corriente				
5.1.04.02	APORTES AL SENA	-	472,3	026800000 - SENA-	4.1.14.01	548,8	-76,5

Fuente: Reporte Operaciones Recíprocas CHIP a diciembre 31 de 2022. Elaboró: Equipo Auditor

En respuesta, TGI manifestó:

"{...} De acuerdo con lo señalado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), en relación a Conciliación de Operaciones Recíprocas; TGI realizó circularización a las entidades que reportó en el formulario CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA., al cierre de diciembre de 2022, mediante correo electrónico en el cual se adjunta archivo en Excel con el detalle de los saldos de cada una de las cuentas que corresponden a las operaciones recíprocas con cada entidad {...}"

Se evidenció la gestión y envío de correos electrónicos con la circularización del formato de operaciones recíprocas; no obstante, se presentaron las diferencias detalladas en el cuadro anterior.

Trasgrediendo lo establecido en el Instructivo No. 002 del 1 de diciembre de 2022, en el numeral 2.3.4 conciliación de operaciones recíprocas, así:

"{...} Las entidades realizarán los respectivos procesos de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas en los cortes trimestrales intermedios con el

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 160 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
"Control fiscal de todos y para todos".

fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo contable, con independencia de la conciliación que debe efectuarse en el último corte.

Para la gestión a los saldos por conciliar de las operaciones recíprocas, las entidades deberán utilizar diferentes estrategias, tales como la circularización, contacto directo con niveles jerárquicos que apoyen y direccionen estos procesos, programación y realización de reuniones virtuales y establecimiento de consensos para los ajustes correspondientes; así mismo, deberán dar respuesta oportuna a los requerimientos, atender la citación a las diferentes reuniones y llevar a cabo las demás actuaciones que sean solicitadas por otras entidades con el fin de gestionar los saldos por conciliar {...}”.

Situación que evidencia deficiencias en la coordinación y comunicación con los demás actores con quienes debe revisar cada uno de estos procesos. En consecuencia, se presenta inconsistencias en la información suministrada.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Los argumentos planteados por el sujeto de control ratifican la observación, por cuanto la gestión de conciliación no fue eficaz y se siguen presentando diferencias con las entidades recíprocas.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

Patrimonio



El Patrimonio de TGI a 31 de diciembre de 2022 corresponde a \$-4.120.865 millones, los cuales reflejan aumento del 25,0% con respecto al año anterior, correspondiente a \$-823.442 millones y su composición se detalla a continuación.

Cuadro No.: 51. Composición del Patrimonio

Valor en millones de pesos

Descripción de la cuenta	Saldo		% Participación dentro del grupo	Variación	
	31/12/2022	31/12/2021		Absoluta	Porcentual
Capital suscrito y pagado	-1.565.486,8	-1.565.486,8	38,0%	0,0	0,0%
Prima en Colocación de Acciones	-196,1	-196,1	0,005%	0,0	0,0%
Resultados acumulados	1.705.437,8	1.705.437,8	-41,4%	0,0	0,0%
Reservas	-624.324,7	-566.187,6	15,2%	-58.137,1	10,3%
Resultado del periodo	-482.221,9	-375.861,1	11,7%	106.360,8	28,3%
Otras partidas de resultado integral	-2.508.626,7	-2.309.878,7	60,9%	198.748,0	8,6%
Efecto de conversión	-645.446,5	-185.250,9	15,7%	460.195,6	248,4%
Total Patrimonio	-4.120.865,0	-3.297.423,4	100,0%	823.441,6	25,0%

Fuente: Estados financieros TGI a diciembre de 2022. Elaboró: Equipo Auditor

El rubro más representativo se registra en las otras partidas del resultado integral con una participación del 60,9%, seguido del capital suscrito y pagado 38,0%, el efecto de conversión 15,7%, las reservas 15,2%, el resultado del periodo el 11,7%, la prima en colocación de acciones el resultado 0,005%, y los resultados acumulados el -41,4%.

3.3.2 Control Interno Contable

Políticas contables

De acuerdo con la naturaleza de TGI, se elaboran y presentan los Estados Financieros, según lo establecido en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Adicionalmente, TGI cuenta con el documento de *"Políticas contables GEB y sus filiales"*.

En el desarrollo de la presente auditoría de Estados financieros, se consultaron entre otros los siguientes procedimientos" FIN PRO-20 Gestión de arrendamientos financieros, M-GEF-004 Activos fijos Capex Opex. P-GEF -007 Cuentas por cobrar y gestión de cartera, P-AJU 020 Atención litigios.

De acuerdo con lo manifestado por TGI, los Memorando técnicos contables aplicados en la vigencia 2022 fueron:

- Memorando Técnico NIIF 16 – TGI.
- Memorándum - NIIF 9.

Políticas de operación

Para el seguimiento a los planes de mejoramiento del área contable y la periodicidad de estos, TGI manifestó:

"{...} Una vez se plantean los planes de acción a los hallazgos evidenciados por la Contraloría de Bogotá D.C, se relacionan en un archivo Excel de seguimiento las actividades planteadas, los responsables y las fechas de cumplimiento de cada uno de los planes. Desde la Gerencia de Auditoría

Interna mensualmente se revisa el archivo de seguimiento y se requiere a los responsables el avance o el cierre de las actividades propuestas {...}”.

Con relación a los cierres contables, TGI aportó³⁰ formato PDF denominado memorando de cierre de diciembre 2022 y el Email donde se le comunicó a toda la Compañía. Se evidenciaron capacitaciones específicas para el área contable en temas que detalló en el archivo en formato Excel denominado “*Formaciones Área Contable*” entre otros, los siguientes:

Divulgación ley de Desconexión Laboral, Manual de Contratación y Control de Ejecución, Taller Conceptual - Manual de Riesgos Contractuales, ¿Son importantes los datos?, Arquitectura de control, Charla Economía del Cuidado, Desarrollo del mercado de MicroLNG-TGI, Generalidades de la cadena de gas natural, Taller Trabajo en equipo, etc.

En cuanto a la rendición de cuentas, TGI manifestó:

{...} TGI S.A. ESP es una empresa de servicios públicos de carácter mixta que presta el servicio complementario de transporte de gas natural, de conformidad con la Ley 142 de 1994. Su actividad principal es la planeación, organización, construcción, expansión, ampliación, mantenimiento, operación y explotación comercial de los sistemas de transporte de gas natural y de los sistemas de transporte de hidrocarburos en todas sus formas, así como la explotación comercial de la capacidad de los gasoductos de propiedad de terceros por los cuales se pague una tarifa de disponibilidad {...}”.

³⁰ Respuesta a solicitud interna No. 53.

Por medio de la página web se informa de manera trimestral los Estados financieros, los informes de resultados, la presentación de resultados, y anualmente, el informe de sostenibilidad.

Respecto de la medición se requirió a TGI el detalle de las vidas útiles aplicadas para los activos financieros, las cuales se corroboraron con los registros de las depreciaciones acumuladas para cada uno de los activos financieros por derecho de uso.

En cuanto a la revelación de los estados financieros se evidencio que, aplica la normatividad vigente; sin embargo, se identificaron debilidades en los cruces de las notas a los estados financieros frente a los registros de los libros auxiliares de las cuentas de gastos por depreciación de activos financieros, y diferencias entre los valores certificados por el departamento jurídico y lo revelado en las notas y en los libros auxiliares por terceros de los procesos en contra de la Entidad. Por lo anterior, se plantearon observaciones que hacen parte del presente informe.

Gestión de Riesgo

En la Matriz de riesgos se identifica el riesgo estratégico No. 7 denominado “*No alcanzar las metas financieras de la empresa*”, en ella identifican las causas, sus consecuencias y los controles respectivos.

Ese riesgo se describe:

{...} No alcanzar los resultados financieros de largo plazo con las cuales se mide el desempeño financiero del negocio: ingresos, EBITDA, gasto financiero, relación deuda – EBITDA, costos y gastos {...}”.

En cuanto al monitoreo, revisión a la gestión de riesgos, efectividad de controles establecidos y el estado de los riesgos en el área financiera, en la vigencia 2022, la Compañía dispuso:

"{...} El análisis de la solidez de los controles del riesgo financiero con corte a diciembre 2022 el cual fue "satisfactorio" con un 100% de implementación de sus 11 controles propuestos para la vigencia. Esta calificación es el resultado de cruzar la evaluación de eficacia de los controles con su nivel de implementación para la vigencia evaluada. Frente a cada control se hace el seguimiento a su eficacia frente al riesgo teniendo en cuenta lo siguiente:

El control es eficaz cuando no se ha presentado ninguna materialización y no se generen alertas tempranas para el riesgo. Nivel de implementación del control Solidez del control teniendo en cuenta atributos como documentación del control, frecuencia de aplicación del control, aprobación y revisión del control por el responsable del proceso, conocimiento y experiencia del gestor del riesgo {...}".

Según lo informado, durante la vigencia 2022 no se materializó ningún riesgo de índole contable.

3.3.3 Desempeño Financiero

3.3.3.1. Deuda Financiera

La deuda total de TGI reportada a 31 de diciembre de 2022 asciende a \$4.645.735 millones; de los cuales el 61,52% corresponde a emisión de bonos con \$2.857.961 millones, el 38,31% a un crédito intercompañía adquirido con GEB S.A ESP por \$1.779.774 millones y el 0,17% a 3 Contratos Leasing.

De acuerdo con el informe de revisor fiscal miembro de KPMG S.A.S vigencia 2022, en los estados financieros de TGI se observa que esta realizó una emisión de bonos en los mercados internacionales de capital el 1 de noviembre de 2018, según la regla 144 A / Reg S, por USD750 millones, con el fin de refinanciar los bonos emitidos en el año 2012, cuyo plazo era 2022 y tasa de 5,70%. La redención anticipada de los bonos de 2012 y la nueva emisión se pactó a la tasa de 5,55% anual mes vencido; es decir 0,15% inferior a la de la emisión anterior, con vencimiento al 1 de noviembre de 2028.

La nueva emisión buscó mejoría en cuanto a "Covenants"; es decir, bondades financieras relacionadas con limitación de gravámenes en transacciones en venta, limitación en negocios diferentes a los del propósito de la deuda.

Contrato de Emisión Bonos

De acuerdo con los soportes del contrato de deuda de emisión de bonos³¹ entre la Transportadora de Gas Internacional TGI como emisor y el Banco de Nueva York Mellon como Fiduciario, registrador de seguridad y agente de transferencia, formalizaron transacción el 17 de octubre de 2018, registrando como fecha de intereses semestre vencido el 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, estableciendo tasa de 5,55% para un periodo de liquidación de 360 días año.

La redención quedó establecida en cualquier momento o antes del 31 de julio de 2028 (tres meses antes de la fecha de vencimiento), en su totalidad o en parte a elección del emisor, se podrá redimir los bonos. Así mismo, quedó establecido en el prospecto de la emisión, que el tenedor de los títulos adquiridos recibirá interés a la

³¹ Respuesta a la solicitud radicado TGI E20230100011796 del 17 de julio de 2023,

tasa de 5,55% que se pagará en mayo y noviembre de cada año, a partir del 1 de noviembre de 2018.

Los bonos con vencimiento en 2028 se clasifican en Baa3 (Moody's); BBB (Fitch) y BBB (S&S) en dólares estadounidenses.

El crédito de emisión de USD 750 millones, ha sido avalado y autorizado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Durante la vigencia 2022, la Compañía realizó operación de manejo de deuda, recomprando los bonos internacionales a un precio de descuento sobre el valor nominal; pagando capital por USD 155,8 millones, quedando saldo por USD 594,2 millones con vencimiento a noviembre de 2028.

Por concepto de intereses de bonos internacionales TGI pagó durante 2022 \$163.281 millones el 10 de mayo y 10 de noviembre de 2022 y por intereses derivados de operaciones de recompra de bonos \$18.339 millones el 13 y el 26 de octubre de 2022; para un total de \$181.620 millones.

Préstamo Intercompañía

Al cierre de la vigencia 2022 se evidenció una deuda en divisa de TGI con GEB; la cual ascendía a USD370 millones. Dicha operación modificó los Contratos 201112071 y 201112072 por USD150 y USD220 millones respectivamente, con vencimiento el 21 de diciembre de 2022. Se resalta que con otrosí del 7 de mayo de 2021, fueron mejoradas las condiciones en cuanto a la tasa de interés en 1,105%; pasando de 6,125% a 5,02%. De acuerdo con el reporte electrónico emitido a

SIVICOF por el sujeto de Control y vigilancia; la deuda contraída con GEB como préstamo intercompañía ascendía en diciembre de 2022 a \$1.779.774 millones.

Las condiciones ajustadas de los mencionados créditos intercompañía eran las siguientes:

Cuadro No.: 52. Condiciones financieras operación préstamo intercompañía

Valor en millones de USD

Identificación	No Crédito	Cod. Hacienda	Valor USD	Tasa	Fecha	Vencimiento
Crédito actual	20210507	600500247	370,0	5,02%SV	7/05/2021	21/12/2022
Créditos modificados	20112071	600500247	150,0	6,125%SV	7/12/2011	21/12/2022
	20112072	600500247	220,0	6,125%SV	7/12/2011	21/12/2022

Fuente: Cuadro elaborado por el equipo auditor con información estados financieros TGI.
Elaboró: Equipo Auditor

La modificación No. 2 del 14 de diciembre de 2022 contempló ajustar el plazo de vencimiento de la obligación en un año, pasando de diciembre 21 de 2022 a diciembre 21 de 2023; adicionalmente y derivado de la modificación No. 1, donde uno de sus apartes prescribe:

"{...} en el evento en que se llegare a solicitar un aplazamiento sobre el vencimiento de la obligación, la tasa de interés será incrementada en 20 pbs {...}"

Siendo, así las cosas; el crédito no solo afectó su vencimiento, sino el interés pactado; pasando de 5,02% anual nominal a 5,22%; aplicando lo convenido en la modificación No. 1, situación que incrementó la tasa de interés de la operación en 0.20%.

Las condiciones de temporalidad definidas para el pago de intereses se mantienen incólumes; tal como se contempló en la cláusula segunda de la modificación 1; esto es 10 de mayo y 10 de noviembre de cada vigencia, así:

*"{...} CLÁUSULA SEGUNDA. - Modificar el numeral 4) de la Cláusula Primera del ACUERDO DE PAGO en el sentido de modificar la tasa de interés inicialmente prevista, en los términos que se indican a continuación:
"4) TGI S.A. ESP pagará intereses al GEB S.A. ESP sobre el Primer y Segundo Crédito Subordinado a una tasa del 5,22% nominal anual pagadera semestralmente, a más tardar el tercer día hábil anterior a cada una de las Fechas de Pago, correspondientes al 10 de mayo y el 10 de noviembre de cada año. Esta tasa aplica a partir del 14 de diciembre 2022 {...}"*

Cuadro No.: 53. Nuevas Condiciones Financieras Préstamo Intercompañía

Valor en millones USD

Concepto	Detalle
Monto	USD 370,0
Nuevo Vencimiento	21 de diciembre de 2023
Amortización	Al vencimiento (Bullet)
Tasa de Interés	Tasa nominal anual 5,22%
Pago Intereses	Semestral
Fecha Firma Modificación No 2	14 de diciembre de 2022

Fuente: Cuadro elaborado por el equipo auditor con información de TGI³².

La modificación anteriormente mencionada, fue aprobada por la Junta Directiva de TGI, según consta en el Acta de reunión ordinaria No 225 del 23 de noviembre de 2022; donde se verificó como uno de los temas a tratar la aprobación de la modificación del crédito intercompañía; decisión aprobada por unanimidad.

Es importante mencionar que la solicitud de modificación No. 2 fue puesta a consideración de la Junta Directiva de GEB en sesión ordinaria del 24 de noviembre

³² Respuesta solicitud 20.

de 2022, según Acta No. 1685, previa recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos; la solicitud fue aprobada por ocho de los nueve miembros de dicha Corporación.

Durante la vigencia 2022, TGI pagó intereses a su acreedor el 10 de mayo y el 10 de noviembre, de acuerdo con lo pactado por \$37.944 y 45.643 millones, respectivamente; para un total de \$83.587 millones.

Contratos Leasing

En la revisión realizada a los pasivos financieros reportados en los estados financieros separados 2022 de TGI, se evidenció que la Compañía celebró Contratos Leasing para la compra de las oficinas donde tiene la sede principal en agosto de 2013 y mayo de 2014; contratos celebrados con el Banco de Occidente y el Banco de Bogotá; los cuales al cierre de la vigencia auditada se encontraban vigentes. Las condiciones pactadas de estas operaciones son las siguientes:

Leasing Banco de Occidente:

Número de contrato: 180-094099

Monto: \$ 3.161,0 millones

Tasa de interés: DTF+2,9% TA. Pagos mensuales

Fecha de emisión: 27 de mayo de 2014

Fecha de vencimiento: 27 de mayo de 2024

Leasing Banco de Bogotá:

Número de contrato: 33531719310

Monto: \$ 8.206,0 millones

Tasa de interés: DTF+2,9% TA. Pagos mensuales

Fecha de emisión: 29 de septiembre de 2014

Fecha de vencimiento: 29 de septiembre de 2024

Leasing Banco de Bogotá:

Número de contrato: 33531719410

Monto: \$ 1.778,0 millones

Tasa de interés: DTF+2,9% TA. Pagos mensuales

Fecha de emisión: 27 de mayo de 2014

Fecha de vencimiento: 27 de mayo de 2024

Cuadro No.: 54. Capital e intereses Contratos Leasing Pagados

Valor en millones de pesos

BANCO DE OCCIDENTE			BANCO DE BOGOTÁ			BANCO DE BOGOTÁ		
No 180-094099			No 33531719410			No 33531719310		
Fecha	Capital	Intereses	Fecha	Capital	Intereses	Fecha	Capital	Intereses
27/01/22	15,8	10,5	27/01/22	8,9	5,9	29/01/2022	41,4	23,7
27/02/22	15,9	10,7	27/02/22	9,0	5,8	29/02/2022	40,3	27,6
27/03/22	15,8	11,8	27/03/22	9,0	5,8	29/03/2022	38,6	29,3
27/04/22	15,7	13,4	27/04/22	8,9	7,5	29/04/2022	39,8	28,4
27/05/22	15,7	14,6	27/05/22	9,0	7,4	29/05/2022	39,7	39,0
27/06/22	15,7	16,2	27/06/22	9,0	7,4	29/06/2022	40,0	38,8
27/07/22	15,7	17,3	27/07/22	8,6	9,7	29/07/2022	40,3	38,5
27/08/22	15,6	19,4	27/08/22	9,0	9,6	29/08/2022	40,8	52,0
27/09/22	15,6	21,0	27/09/22	9,1	9,5	29/09/2022	41,0	51,7
27/10/22	15,7	21,5	27/10/22	8,6	12,0	29/10/2022	39,9	51,4
27/11/22	15,9	22,1	27/11/22	8,7	11,9	29/11/2022	41,4	59,3
27/12/22	15,9	23,6	27/12/22	8,8	11,8	29/12/2022	40,0	58,8
TOTAL	189,6	202,7	TOTAL	107,3	105,0	TOTAL	483,9	499,0

Fuente: Cuadro elaborado por el equipo auditor con base en respuesta de TGI.

El saldo de los tres (3) contratos Leasing a 31 de diciembre de 2022 es \$8.000 millones.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro No.: 55. Evolución Deuda Financiera 2019-2022

Valor en millones de pesos

CONCEPTOS	2019	2020	2021	2022
Pasivo Financiero Corriente	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Pasivos Financieros	36.974,0	42.242,0	53.265,0	57.307,0
Pasivo Financiero Largo Plazo	2.472.826,0	2.582.467,0	2.975.240,0	2.869.125,0
Deuda Financiera	2.509.800,0	2.624.709,0	3.028.505,0	2.926.432,0
Total, Deuda Pasivos	5.350.115,0	5.672.772,0	6.627.412,0	7.379.849,0

Fuente: Cuadro elaborado por el equipo auditor con información estados financieros TGI.

Como se observa en el cuadro anterior, la deuda financiera tuvo comportamiento creciente desde 2019 hasta 2021; sin embargo, se encontró que para la vigencia auditada este decreció en 3,37% respecto al año inmediatamente anterior; dicho efecto se atribuye al pago parcial de capital y a intereses. Así mismo, se observó en los estados financieros de 2022 que en el rubro "*Pasivos Financieros*" no se incluyó el valor de la deuda por USD370 millones adquirida con GEB.

3.3.3.1.1. Hallazgo administrativo por irregularidades en la información reportada de deuda financiera, al registrarla como cuenta por pagar a partes relacionadas y no como pasivo financiero no corriente

En los estados financieros separados de TGI a 31 de diciembre de 2022, el monto de USD370 millones de deuda financiera con el acreedor GEB, se reporta como "*Cuentas por pagar a partes relacionadas*" del pasivo corriente según nota No. 33; dándole tratamiento de transacción comercial entre empresas.

La deuda adquirida de TGI con GEB, es la siguiente:

{...} 1. Transacciones con partes relacionadas



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

(3) A 31 de diciembre de 2022³³ la deuda en moneda extranjera con el Grupo de Energía de Bogotá S.A. E.S.P (GEB), accionista mayoritario, asciende a USD 370 millones. Y fue prorrogada a partir del 14 de diciembre de 2022 por 1 año más. Las condiciones de dicho crédito son las siguientes:

Monto USD 370 millones

Tasa de interés 5,22% anual semestre vencido

Fecha de emisión 14 de diciembre de 2022

*Fecha de vencimiento 15 de diciembre de 2023 {...}*³⁴.

Se observa inconsistencia en el rubro pasivos financieros de los estados financieros auditados; dejando por fuera de estos la obligación financiera con GEB por USD 370 millones; denotando inexactitud de la información presentada.

En los estados financieros se reporta como "Pasivos Financieros" \$2.869.125,00 millones y en la cuenta "Otros Pasivos" del pasivo no corriente \$53.901,00 millones; obligaciones que corresponden a bonos, operaciones de Leasing, fondos de reserva, encargo fiduciario e intereses entre otros; dejando por fuera del pasivo no corriente la obligación con GEB por USD 370 millones.

Lo anterior, va en contravía con el principio de transparencia y falta de exactitud en la información reportada en los estados financieros; vulnerando el artículo 3 de la Ley 489 de 1998 relacionado con el principio de transparencia en la función administrativa y el Literal n) del artículo 81 del Decreto 403 de 2020; relacionado con el reporte o registro de datos e información inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información.

³³ Estados Financieros Separados auditados Revisor Fiscal KPMG S.A.S 2022

³⁴ Página 70.

Se evidenciaron debilidades en la formulación de políticas internas que determinen la clasificación de créditos intercompañía con características semejantes a los créditos financieros, lo que genera incertidumbre sobre la exactitud de los indicadores financieros tales como liquidez, capital de trabajo y endeudamiento de corto plazo.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Los argumentos del sujeto de control no desvirtúan la observación; por cuanto TGI manifestó en su respuesta:

"{...} Hacemos énfasis que la compañía reconoce en sus libros, la totalidad de sus pasivos y deudas que se tengan con cualquier tercero, esto incluye los pasivos financieros {...}"

Este Órgano de Control no desconoce que el préstamo intercompañía por USD370 millones y cuyo saldo al cierre de 2022 fue COP \$1.779.774,0 millones se encuentra incorporado en los Estados Financieros de la Compañía de 2022 como pasivo; lo evidenciado es que dicha deuda, se reportó como cuenta por pagar a partes relacionadas del pasivo corriente, otorgándole un tratamiento de transacción comercial entre empresas y no como deuda financiera a largo plazo adquirida con GEB.

Ahora bien, tal como lo expresa la normatividad aplicable:

"{...} los informes financieros representan fenómenos económicos utilizando palabras y números. Para ser útil, la información financiera debe no sólo representar los fenómenos relevantes, sino que también representar de forma fiel la esencia de los fenómenos que pretende representar {...}"

Por lo tanto, la esencia y características de la obligación financiera adquirida con el GEB no corresponde a una transacción corriente, debido a que esta obligación financiera es susceptible de actualización y registro ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y debe reportarse como tal; es decir como deuda financiera de carácter pública, interna y no como cuenta por pagar a partes relacionadas.

Se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.3.3.2. Inversiones Financieras

A 31 de diciembre de 2022, el total de portafolio de inversiones vigente estuvo representado en un título Time Deposit en dólares en el Banco Citibank NA. Dicha inversión fue aperturada el 22 de diciembre de 2022 por USD31,8 millones; que según la TRM representó \$151.365 millones.

Asimismo, durante la vigencia auditada TGI realizó transacciones financieras en títulos Time Deposit en dólares en el Citibank, BNP Paribas, Banco de Bogotá de inversión New York y Davivienda Miami por USD251.6 millones y títulos CDT en pesos colombianos en los Bancos Itaú, Banco de Occidente y Banco de Bogotá por \$335.000 millones.

Cuadro No.: 56. Portafolio de Inversiones Financieras Divisas 2022

Valor en millones de dólares

Título	Operador	Inicio	Vencimiento	Tasa	Capital USD
Time Deposit	Davivienda Miami	16/12/2021	26/04/2022	0,62%	20,8
Time Deposit	Davivienda	16/12/2021	10/05/2022	0,65%	11,9
Time Deposit	BNP Paribas	25/02/2022	10/11/2022	0,94%	11,5
Time Deposit	Banco de Bogotá NY	4/02/2022	27/10/2022	0,86%	21,4
Time Deposit	Citibank NA	7/09/2022	7/10/2022	2,60%	50,0
Time Deposit	Citibank NA IBF	8/09/2022	24/10/2022	2,72%	30,5
Time Deposit	BNP Paribas	9/09/2022	11/10/2022	2,82%	50,0
Time Deposit	BNP Paribas	8/09/2022	10/10/2022	2,70%	50,0
Time Deposit	Citibank NA	30/09/2022	18/10/2022	2,65%	5,5
TOTALES					251,6



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Fuente: Cuadro elaborado por el equipo auditor con base en respuesta de TGI.

Cuadro No.: 57. Portafolio de Inversiones Financieras

Valor en millones de pesos

Título	Operador	Inicio	Vencimiento	Tasa	Capital pesos
CDT	Banco Itaú	3/02/2022	19/05/2022	4,20% EA	70.000,0
CDT	Banco Occidente	3/02/2022	19/05/2022	3,50% EA	70.000,0
CDT	Banco de Bogotá	3/02/2022	19/05/2022	3,00% EA	70.000,0
CDT	Banco de Bogotá	25/02/2022	19/05/2022	3,15% EA	70.000,0
CDT	Banco de Bogotá	24/02/2022	19/05/2022	3,50% EA	40.000,0
CDT	Banco Occidente	8/09/2022	20/12/2022	11,05% EA	15.000,0
TOTAL					335.000,0

Fuente: Cuadro elaborado por el equipo auditor con base en respuesta de TGI.

Las inversiones en divisa del corto plazo efectuadas durante 2022 le representaron a TGI intereses por \$3.138 millones y las realizadas en Colombia \$3.437 millones; para un total de \$6.575 millones.

Algunas operaciones de inversión relevantes durante la vigencia en Time Deposit y CDT, se detallan a continuación:

Time Deposit por USD 20,8 millones equivalente en pesos a \$83.047 millones con el Banco Davivienda Internacional de Miami, se abrió el 16 de diciembre de 2021, con plazo de 131 días, con vencimiento 26 de abril de 2022 y a tasa de 0,62%; generando rendimiento por concepto de intereses por USD 46.312,09 dólares. Al vencimiento recibió capital e intereses según las condiciones.

Time Deposit por USD 11,9 millones equivalente en pesos a \$47.893 millones con el Banco Davivienda Internacional de Miami, se abrió el 16 de diciembre de 2021, con plazo de 141 días, con vencimiento 10 de mayo de 2022 y tasa de 0,65%; generando rendimiento por concepto de intereses por USD 30.969,52. Al vencimiento la Compañía recibió capital e intereses.

Time Deposit por USD 11,4 millones equivalente en pesos a \$47.253 millones con el Banco BNP Paribas, se abrió el 25 de febrero de 2022, con plazo de 258 días, con vencimiento 10 de noviembre de 2022 y tasa de 0,94%; generando rendimiento por concepto de intereses por USD 77.369,94 dólares. Al vencimiento la Empresa recibió capital e intereses.

Time Deposit por USD 21,3 millones equivalente en pesos a \$84.448 millones con el Banco de Bogotá Nueva York, con fecha de inicio 4 de febrero de 2022, con plazo de 265 días, con vencimiento 27 de octubre de 2022 y tasa de 0,86%; generando rendimiento por concepto de intereses por USD 135.275,11 dólares; el cual fue pagado a la fecha de cierre con el capital.

Time Deposit por USD 50,0 millones equivalente en pesos a \$ 224.005 millones con el Banco Citibank Colombia, con fecha de inicio 7 de septiembre de 2022, con plazo de 30 días, con vencimiento 7 de octubre de 2022 y tasa de 2,60%; generando un rendimiento por concepto de intereses por USD 108.333,33; pagado a la fecha de cierre conjuntamente con el capital.

Time Deposit por USD 50,0 millones equivalente en pesos a \$ 219.834 millones con el Banco Paribas BNP, con fecha de inicio 9 de septiembre de 2022, con plazo de 32 días, con vencimiento 11 de octubre de 2022 y tasa de 2,82%; generando un rendimiento por concepto de intereses por USD 125.333,33; pagado a la fecha de cierre.

Time Deposit por USD 50,0 millones equivalente en pesos a \$222.318 millones con el Banco Paribas BNP, con fecha de inicio 8 de septiembre de 2022, con plazo de 32 días, con vencimiento 10 de octubre de 2022 y tasa de 2,70%; generando un rendimiento por concepto de intereses por USD 120.000; pagado a la fecha de cierre.

En cuanto a las inversiones en títulos CDT, se resaltan por su cuantía las del Banco Itaú, Banco de Occidente y Banco de Bogotá, cada una de ellas por \$70 millones; con tasas relativamente óptimas por 4,20 EA, 3,50 EA y 3,00 EA.

A pesar de la incertidumbre frente al comportamiento del dólar durante 2022; las inversiones en divisa favorecieron a TGI al momento de cerrar sus operaciones; ya que la divisa tuvo sus niveles más altos, sobre todo durante el último trimestre del año; hay que recordar que frente al cambio del 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre se incrementó en 829,04 pesos.

En términos generales las inversiones financieras efectuadas por TGI en 2022, promedian rentabilidades de acuerdo a tasas del mercado financiero, con depósitos diversificados de acuerdo a la planificación financiera; las condiciones de tasas y vencimiento fueron cumplidos de acuerdo a lo pactado.

3.3.3.3. *Indicadores Financieros*

La situación financiera de TGI con corte a 31 de diciembre de 2022, a través de la aplicación e interpretación de los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, es la siguiente:

Liquidez

De acuerdo con los estados financieros de TGI el activo corriente en 2022 fue de \$772.293 millones, con decrecimiento del 6,57% respecto a 2021, el cual fue de \$826.670 millones; de otro lado, el comportamiento del pasivo corriente fue contrario; ya que de una vigencia a otra se incrementó en 18,88% pasando de \$1.740.896 millones en 2021 a \$2.069.631 millones en 2022.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro No.: 58. Índice de Liquidez 2021-2022

Valor en millones de pesos

CUENTA	2021	2022	ÍNDICE 2021	ÍNDICE 2022
Activo corriente	826.670	772.293	0,47	0,37
Pasivo corriente	1.740.896	2.069.630		

Fuente: Cuadro elaborado por el equipo auditor con información suministrada por TGI.

El indicador de razón corriente de TGI a 31 de diciembre de 2022 indica que, por cada peso de deuda en el corto plazo, la Compañía tenía como respaldo 0.37 pesos; es decir que, la Compañía no contaba con suficientes recursos para pagar a sus acreedores; el resultado del mismo indicador el año inmediatamente anterior, fue del 0,47, es decir un poco más alto; pero igualmente la solvencia del flujo de caja en ese año fue desfavorable. Una de las razones para que el indicador se situara por debajo de 1; es el aumento del 20,85% en la cuenta "*cuentas por pagar a partes relacionadas*" de los estados financieros como un pasivo corriente, lo que lo afectó.

De conformidad con la anotación 33 a los estados financieros dentro del pasivo de obligaciones financieras con partes relacionadas, no solamente se encuentran las de Emgesa S.A. ESP y Trecca S.A. ESP; sino se refleja la deuda contraída en divisa con GEB desde 2011 por USD 370 millones; cuyo vencimiento era 21 de diciembre de 2022; contrato que fue prorrogado hasta el 15 de diciembre de 2023; valores que al cierre de 2022 ascendía a \$1.794.766 millones.

Endeudamiento Total

Por varias vigencias TGI ha recurrido al financiamiento con terceros para cumplir con las obligaciones; es así como el análisis de los estados financieros de la Compañía refleja una tendencia decreciente de este indicador de 2019 a 2021; con un leve crecimiento en 2022. La principal fuente de los recursos de crédito proviene de la emisión de bonos en dólares en el exterior, 3 Contratos Leasing y 1 préstamo intercompañía adquirido con GEB; la deuda total al cierre de la vigencia auditada ascendió a \$4.645.734 millones.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 180 de 225

La deuda consolidada a largo plazo de TGI; se encuentra representada principalmente en bonos en el exterior cuyo saldo al cierre de 2022 era de \$2.857.961 millones, con vencimiento 1 de noviembre de 2028; por un préstamo intercompañía con GEB por USD 370 millones, cuyo saldo era de \$1.779.774 millones con vencimiento final 21 de diciembre de 2023 y tres contratos Leasing por \$6.994.056 millones de pesos con los intermediarios Banco de Bogotá y banco de Occidente con vencimiento en 2024.

Cuadro No.: 59. Deuda Total 2021-2022

Valor en millones de pesos

CUENTA	2021	2022	ÍNDICE 2021	ÍNDICE 2022
Pasivo Total	6.627.412	7.379.849	66,77%	64,16
Activo Total	9.924.835	11.500.714		

Fuente: Cuadro elaborado por el equipo auditor con información suministrada por TGI.

El indicador de deuda total para 2022 registró 64,16%, siendo un resultado en promedio aceptable, que le ha permitido a TGI llevar acabo los proyectos de inversión en varios sectores del País. Igualmente, parte de esta deuda es garantizada por la Nación a través del Ministerio de Hacienda y con la garantía propia de la Entidad, lo que permite el pago a los acreedores.

Rentabilidad

El rendimiento de la inversión efectuada en 2022 fue de \$1.141.120 millones, equivalente al 9,92%; resultado mayor al de la vigencia inmediatamente anterior el cual registró 8,63%; ambos considerados altos.

La rentabilidad al patrimonio en 2022 se registró en 27,69%, por encima de la de 2021, la cual representó 25,97%, considerándose como significativo el rendimiento para el inversionista y generando valor agregado para la Compañía.

3.3.4 Gestión Presupuestal

Por su naturaleza jurídica, a TGI no le son aplicables las normas del presupuesto público, tales como, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, el Decreto Ley 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, normas en materia de presupuesto público territorial señaladas en la Circular Externa 43 de diciembre 22 de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que aclara de manera detallada el régimen presupuestal de las entidades territoriales. Por lo tanto, TGI determina el presupuesto de acuerdo con su actividad empresarial, se rige por las normas del derecho privado, Código de Comercio, la normatividad que regulan el sector y las internas.

Con relación a la Gestión Presupuestal al interior de la Compañía, la Junta Directiva aprobó el presupuesto para la vigencia 2022 en reunión extraordinaria del 17 de diciembre de 2021, consignada en el Acta No. 212, de conformidad con el numeral 14 del artículo 52 de los Estatutos Sociales, donde se aprobó el presupuesto anual de la sociedad para el año siguiente en los términos presentados por la administración. En la reunión correspondiente se expusieron las complejidades de la estimación del presupuesto 2022, su elaboración se basó en los cambios regulatorios previstos en la Resolución CREG 175 del 2021, las expectativas económicas nacionales e internacionales, así como los fundamentos macroeconómicos compartidos por GEB, los cuales incluyeron como Tasa Representativa del Mercado -TRM promedio para 2022 de \$3.734, entre otros.

Con base en las cifras presupuestales y aprobadas por la Junta Directiva de TGI para la vigencia 2022, se realizaron los correspondientes análisis para los Ingresos, Costos, Gastos y el Estado de Resultados.

Es importante anotar que, el presupuesto de 2022 se determinó en dólares, la moneda base para presentar la información financiera de la Compañía; al respecto la

Contraloría de Bogotá D.C., solicitó la información en pesos colombianos y de acuerdo con lo enviado por TGI, realizó la conversión con la TRM promedio a \$3.918 por dólar para lo presupuestado y la TRM promedio de \$4.255 para lo ejecutado.

3.3.4.1 Ejecución Presupuestal de Ingresos

Como se puede observar en la presentación inicial del presupuesto 2022, se estableció una variación en el incremento del Total de los Ingresos de TGI en el 4,49% con respecto al ejercicio del año anterior, por debajo del IPC de Colombia para el 2021 del 5,6%; a continuación, se muestran los resultados:

Cuadro No.: 60. Presupuesto de Ingresos

Valor en millones de pesos

Ingresos	Presupuesto		Variación	
	2021	2022	\$	%
Cargo Fijo (Bruto)	871.142	946.569	75.427	8,66%
Cargo Fijo AO&M (Bruto)	348.009	349.502	1.494	0,43%
Cargo variable	185.206	168.403	-16.803	-9,07%
Suspensiones	-5.228	-8.962	-3.734	71,43%
Otros Ingresos Operacionales	21.657	29.125	7.468	34,48%
TOTAL	1.420.787,00	1.484.638,40	63.851,40	4,49%

Fuente: Presentación presupuesto 2022 TGI Acta No. 212 de 2021 convertida a pesos.

Elaboró: Equipo Auditor

En el ejercicio de presupuestar los ingresos, se hicieron cálculos conservadores sobre el análisis de la confianza inversionista, la reactivación económica y la expectativa del precio del dólar.

Se presenta la Ejecución, así:

Cuadro No.: 61. Ejecución Presupuestal de Ingresos 2022

Valor en millones de pesos

Detalle Presupuesto Ingresos	Presupuesto	Ejecución	Variación	
			\$	%
Ingresos x Cargos Fijos	991.224,53	1.075.619,45	84.395	8,5%



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Detalle Presupuesto Ingresos	Presupuesto	Ejecución	Variación	
			\$	%
Ingresos x Cargos variables	177.802,40	234.671,46	56.869	32,0%
Ingresos por AO&M	365.090,31	373.208,27	8.118	2,2%
Otros Ingresos	29.988,54	21.408,77	-8.580	(28,6%)
Total Ingresos	1.564.105,77	1.704.907,95	140.802	9,0%

Fuente: TGI Copia de Anexo No. 1 Solicitud No. 49 SV. Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que los Ingresos totales fueron del 9,0% por encima de los presupuestados, variación positiva por mayores contratos de transporte de gas interrumpible, diario y desvíos; sin embargo, el incremento hubiese sido mayor si los cargos fijos no se afectasen por las suspensiones en Apiay y los cargos por Administración, Operación y Mantenimiento - AOM, que se vieron afectados por el incremento de la tasa de cambio. Los Ingresos por cargos variables fueron 32,0% más de lo presupuestado, pero que soportan el menor incremento de Otros ingresos que cayeron en el 28,6%.

Es importante hacer claridad que en la ejecución presupuestal de los ingresos (en la moneda funcional de TGI para la vigencia 2022 dólares americanos) el resultado no es igual en la variación a pesos colombianos, porque se utiliza una TRM para presupuesto y otra para ejecución, por eso es importante presentar los resultados en dólares, así:

Cuadro No.: 62. Ejecución Presupuestal de Ingresos 2022

Valor en millones de dólares

Detalle Presupuesto Ingresos	Presupuesto	Ejecución	Variación	
			USD	%
Ingresos x Cargos Fijos	253,05	251,76	-1,29	-0,5%
Ingresos x Cargos variables	45,34	54,89	9,55	21,1%
Ingresos por AO&M	93,19	88,01	-5,18	-5,6%
Otros Ingresos	7,68	5,98	-1,71	-22,2%
Total Ingresos	399,27	400,64	1	0,3%

Fuente: TGI S.A.ESP Copia de Anexo No. 1 Solicitud No. 49 SV. Elaboró: Equipo Auditor

Como se puede observar, en la ejecución total de ingresos de TGI en dólares, la variación fue pequeña, siendo precisa la cuantía presupuestada para el cálculo de ingresos.

Muestra de la ejecución presupuestal de ingresos

Debido a que los rubros Suspensiones, Otros Ingresos Operacionales y Cargo Variable presentaron la mayor variación en la ejecución presupuestal, se tomaron en la muestra para los análisis correspondientes, así:

Cuadro No.: 63. Muestra Ingresos

Valor en millones de pesos

Ingresos Operacionales	Presupuesto		Variación	
	2021	2022	\$	%
Suspensiones	-5.227,60	-5.826,37	-598,77	11,45%
Otros Ingresos Operacionales	21.657,20	-3.095,80	-24.753,00	-114,29%
Cargo variable	185.206,40	0	-185.206,40	-100,00%
Total	201.636,00	-8.922,17	-210.558,17	-104,42%

Fuente: Información suministrada TGI³⁵.

La partida Suspensiones se cataloga por Remitente, Mantenimientos propios y los de Fuerza Mayor, los resultados de la ejecución presupuestal se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro No.: 64. Presupuesto Suspensiones 2022

Valor en millones de pesos

³⁵ Respuesta Sigepro 2-2022-16789 (20) Anexo No.1.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Detalle Suspensiones	Presupuesto	Ejecución	Variación	
			\$	%
Suspensiones Remitente	-5.826,37	-5.526,38	300,0	94,85%
Suspensiones Mantenimientos Propios	-3.095,80	-3,31	3.092,5	0,11%
Suspensiones Fuerza Mayor	0,00	-15.497,64	-15.497,6	0,00%
Total Suspensiones	-8.922,17	-21.027,32	-12.105,2	235,68%

Fuente: TGI Copia de Anexo No. 1 Solicitud No. 49 SV. Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de Suspensiones Remitente se ejecutó en el 94,9% de lo presupuestado, las Suspensiones Mantenimientos Propios tenían programado \$3.096 millones, cuya ejecución fue prácticamente nula. Las Suspensiones Fuerza Mayor, sin recursos estimados para la vigencia 2022, alcanzaron \$15.498 millones. Finalmente, el rubro total presentó ejecución del 235,68%, reflejando que el presupuesto inicialmente planeado fue bajo.

Situación que también se presentó en Ingresos por cargo variable se presupuestaron \$21.066 millones y su ejecución fue del 467,33% que equivale \$98.449 millones.

3.3.4.1.1 Hallazgo administrativo por inconsistencias en las cifras reportadas de la ejecución presupuestal por sobreestimación de las cuentas

La Contraloría de Bogotá D.C., solicitó³⁶ el presupuesto definitivo de TGI programado y ejecutado de las vigencias 2021 y 2022, desglosados los principales rubros de los Ingresos, Opex y Capex. En la hoja de Ejecución del Presupuesto, se reportan 4 columnas, donde figuran de izquierda a derecha: "Código de la Cuenta", "Cuenta, Importe Real 2021" e "Importe Real 2022", y en la columna "Importe Real 2021" no se presentan observaciones.

³⁶ Respuesta Sigepro 2-2023-16391 y Anexo No. 2 solicitud 12.

En tanto que, en la columna “*Importe Real 2022*” se registra el valor total que debería ser la sumatoria de las subcuentas que lo integran; sin embargo, en esta no coinciden los montos parciales correspondientes, originando diferencia entre la suma realizada y la suministrada por TGI.

En el siguiente cuadro se reportan las 16 cuentas con diferencias en las cifras, que no corresponden a la sumatoria de sus subcuentas, así:

Cuadro No.: 65. Diferencia sumas cuentas presentadas por TGI

Valor en millones de pesos

#	No. Cuenta	Cuenta	Importe Real 2022	Suma subcuentas Importe Real 2022	Diferencia
1	411005	Transporte de Gas	-1.704.844,48	-1.718.844,44	-13.999,96
2	440505	Ingr Diferencia en Cambio Realizada	-222.221,35	-222.296,56	-75,21
3	441005	Ingr Diferencia en Cambio No Realizada	-124.235,11	-248.470,21	-124.235,11
4	510505	Gastos Admón de Personal – Nómina	36.889,19	38.293,64	1.404,45
5	511005	Servicios	23.210,42	23.218,98	8,56
6	511020	Impuestos, Contribuciones y Tasas	6.018,40	5.808,94	-209,46
7	511505	Depreciaciones	18.996,73	21.444,44	2.447,71
8	511510	Amortizaciones	14.691,20	23.754,24	9.063,04
9	531005	Comisiones	14,96	14,09	-0,87
10	531015	Otros Gastos Financieros	20.716,14	20.742,49	26,35
11	540505	Gastos Pérdidas Venta o Baja Activos	349,96	765,19	415,23
12	550505	Gasto Diferencia en Cambio Realizada	78.889,24	744.313,81	665.424,57
13	711005	Costos de Personal	44.397,69	54.951,37	10.553,68
14	711505	Costos Hon., Asesorías y Consultorías	12.736,01	16.194,36	3.458,35
15	711510	Costos de Servicios	18.060,92	18.838,37	777,45
16	712505	Costos Depreciaciones	372.536,05	382.191,54	9.655,49
		Totales	-1.403.794,03	-839.079,75	564.714,28

Fuente: Archivo “Copia de Anexo No. 2 Solicitud 12” Sharepoint TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Como se evidenció, existe diferencia entre las cifras consignadas por TGI en la columna "Importe Real 2022" y la suma de las subcuentas realizada por este Órgano de Control en \$564.714,28 millones, cifras que reportó la Compañía y por lo tanto, no son confiables.

En siguiente cuadro, refleja las diferencias presentadas:

Cuadro No.: 66. Diferencia sumatoria Cuenta Comisiones

Valor en millones de pesos

Código cuenta	Cuenta	Importe real 2022	Suma subcuentas Contraloría	Diferencia
531005	Comisiones	14,96	14,09	-0,87
5310050100	Comisiones Bancarias	15,82	15,82	
5310050200	Administración de Fiducia	-0,87	-0,87	
5310059997	Gastos financieros comisiones - Aj. Conversión	-0,87	-0,87	

Fuente: Archivo "Copia de Anexo No. 2 Solicitud 12" Sharepoint TGI. Elaboró: Equipo Auditor

La diferencia es del -\$0.87 millones, y permite concluir que es sobre la cuenta 5310059997 "Gastos financieros comisiones - Aj. Conversión".

Se presenta la diferencia en la cuenta Otros Gastos Financieros, así:

Cuadro No.: 67. Diferencia sumatoria Cuenta Otros Gastos Financieros

Valor en millones de pesos

Código cuenta	Cuenta	Importe real 2022	Suma subcuentas Contraloría	Diferencia
531015	Otros Gastos Financieros	20.716,14	20.742,49	26,35
5310150000	Valoración (Util/perd) de derivados	0,00	0,00	
5310150100	Aproximación o redondeo a la decena	14,20	14,20	
5310150300	Actualización financ. provisión desmantelamiento	20.642,29	20.642,29	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código cuenta	Cuenta	Importe real 2022	Suma subcuentas Contraloría	Diferencia
5310150500	Valoración de Inversiones Títulos	26,35	26,35	
5310150600	Valoración inversión Concentra Vr intrínseco	26,35	26,35	
5310150700	Aproximación o redondeo a la decena Facturas MM	4,00	4,00	
5310159997	Gastos financieros otros - Aj. Conversión	29,29	29,29	

Fuente: Archivo "Copia de Anexo No. 2 Solicitud 12" Sharepoint TGI. Elaboró: Equipo Auditor

La diferencia de sumas es de \$26,35 millones; presentando dos cuentas con cantidades iguales "Valoración de Inversiones Títulos" y "Valoración inversión Concentra Vr intrínseco".

Por su parte, la diferencias de la Cuenta Gastos Pérdidas Venta o Baja de Activos, es:

Cuadro No.: 68. Diferencia Cuenta Gastos Pérdidas Venta o Baja Activos

Valores en millones de pesos

Código cuenta	Cuenta	Importe real 2022	Suma subcuentas Contraloría	Diferencia
540505	Gastos Pérdidas Venta o Baja A	349,96	765,19	415,23
5405050200	Plantas, ductos y túneles	138,56	138,56	
5405050400	Maquinaria y equipo	1,21	1,21	
5405050600	Equipo de comunicación y computación	2,55	2,55	
5405051100	Diferencia de inventarios	0,02	0,02	
5405059997	Gastos no oper perdida venta AF - Aj. Conversión	207,62	207,62	
5405100300	Derechos fiduciarios	207,62	207,62	
5405150300	Otros gastos no operacionales	207,62	207,62	

Fuente: Archivo "Copia de Anexo No. 2 Solicitud 12" Sharepoint TGI. Elaboró: Equipo Auditor

En este caso, la diferencia es de \$415 millones y se observan dos cuentas con cantidades iguales que arrojan la diferencia, "Gastos no oper perdida venta AF - Aj.



"Conversión" y "Otros gastos no operacionales" cada una por \$207 millones que sumadas son \$415 millones (cifra con un centesimal de más generado por Excel).

Como última ilustración, se presenta la cuenta Gasto Diferencia en Cambio Realizada con diferencia en suma de sus cuentas, así.

Cuadro No.: 69. Diferencia sumatoria Cuenta Gasto Diferencia en Cambio Realizada
Valor en millones de pesos

Código cuenta	Cuenta	Importe real 2022	Suma subcuentas Contraloría	Diferencia
550505	Gasto Diferencia en Cambio Realizada	78.889,24	744.313,81	665.424,57
55050500	Pérdida x Dif Cambio Realizada - Efectivo y equiv	0,00	0,00	
55050501	Pérdida x Dif Cambio Realizada - Inst fin Rta Fija	0,00	0,00	
55050503	Pérdida x Dif Cambio Realizada - Deudor comercial	0,00	0,00	
55050505	Pérdida x Dif Cambio Realizada - Anticipos	221.808,19	221.808,19	
55050506	Pérdida x Dif Cambio Realizada - Vinc económicos	221.808,19	221.808,19	
55050508	Pérdida x Dif Cambio Realizada - Tributos	221.808,19	221.808,19	221.808,19
55050510	Pérdida x Dif Cambio Realizada - Oblig financier	221.808,19	221.808,19	221.808,19
55050511	Pérdida x Dif Cambio Realizada - Proveed y CxP	0,00	0,00	221.808,19
55050513	Pérdida x Dif Cambio Realizada - Otros conc Pasivo	22,23	22,23	665.424,57
55050515	Pérdida Dif Cambio Realizada- Vinc económicos Otras	4.023,09	4.023,09	
55050599	Pérdida x Dif Cambio Realizada - Aj. Conversión	-146.964,27	-146.964,27	

Fuente: Archivo "Copia de Anexo No. 2 Solicitud 12" Sharepoint TGI. Elaboró: Equipo Auditor

La diferencia de la sumatoria es significativa en la cuenta "Gasto Diferencia en Cambio Realizada" que asciende a \$665.424 millones; en las subcuentas se reportaron 4 cifras iguales por \$221.808 millones.

Por lo tanto, se incumplen los principios y características cualitativas de relevancia y representación fiel, de la información financiera útil previstos en el Decreto No. 2270 de 2019.

"{...} 2.30 La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que observadores independientes y diferentes, debidamente informados, podrán alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, de que una descripción, particular es una representación fiel {...}."

Así mismo, se evidencia inconsistencias en la información suministrada a la Contraloría de Bogotá D.C., transgrediendo lo mencionado en la Resolución No. 193 de 1993 de 2016 de la Contaduría General de la Nación Art.1° señala que:

"{...} Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública {...}" (subrayado fuera de texto).

Al igual que, en la Ley 142 de 1994 que en su artículo 46. Control interno, define:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

"{...} Se entiende por control interno el conjunto de actividades de planeación y ejecución, realizado por la administración de cada empresa para lograr que sus objetivos se cumplan {...}"

Se evidencia la falta de controles para reportar información presupuestal exacta; generando incertidumbre sobre la calidad de esta, su procesamiento y presentación.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Los argumentos del sujeto de control ratifican la observación, por cuanto, TGI acepta que al consolidar la información solicitada por la Contraloría, se incluyeron filas adicionales y quedaron valores repetidos.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.3.4.2 Ejecución Presupuestal Gastos y Costos OPEX

La estimación presupuestal de los gastos operativos (Opex) para la vigencia 2022, se refiere a los gastos que realiza TGI para llevar a cabo su misión empresarial, el presupuesto se estima por las vicepresidencias o gerencias, así:

Cuadro No.: 70. Estimación Presupuesto OPEX

Valor en millones de pesos

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 192 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Vicepresidencia o Gerencia	Presupuesto		Variación	
	2021	2022	\$	%
V. Operaciones	93.350,00	98.577,60	5.227,60	5,60%
G. Gestión del Talento	98.204,20	109.032,80	10.828,60	11,03%
V. Financiera	73.933,20	63.478,00	-10.455,20	-14,14%
V. de Transformación	13.815,80	17.923,20	4.107,40	29,73%
V. Jurídica y de Abastecimiento	5.601,00	6.721,20	1.120,20	20,00%
G. Desarrollo Sostenible	8.961,60	11.575,40	2.613,80	29,17%
Subdirección de Comunicaciones	1.493,60	2.240,40	746,80	50,00%
G. de Auditoría Interna	746,80	746,80	0,00	0,00%
V. Desarrollo Comercial	1.120,20	1.867,00	746,80	66,67%
V. de Construcción	4.107,40	4.480,80	373,40	9,09%
Total OPEX sin One Time	301.333,80	316.643,20	15.309,40	5,08%
Planta Regasificadora del Pacifico	746,80	0		
Aportes Incremento demanda GNV	7.841,40	8.588,20	746,80	9,52%
Nuevos Negocios	-	4.107,40		
Consultoría Estratégica	4.107,40	4.854,20	746,80	18,18%
Total One Time	12.695,60	17.549,80	4.854,20	38,24%
TOTAL OPEX	314.029,40	334.193,00	20.163,60	6,42%

Fuente: Presentación presupuesto 2022 TGI Acta No. 212 de 2021. Elaboró: Equipo Auditor

El Opex de TGI se presupuestó con crecimiento del 6,42% con relación a la vigencia anterior, donde los mayores incrementos correspondieron al 66,67% de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial y 50,00% de la Subdirección de Comunicaciones. Se detalla la ejecución correspondiente:

Cuadro No.: 71. Ejecución Presupuestal Opex 2022

Valor en millones de pesos

Vicepresidencias	Presupuesto	Ejecución	Variación	
			\$	%
Junta Directiva	775,12	554,99	-220,13	71,60%
Vicepresidencia de Desarrollo Comercial	14.648,72	7.352,91	-7.295,81	50,19%
Vicepresidencia de Transformación	23.756,39	24.297,84	541,45	102,28%
Vicepresidencia Financiera	66.239,23	68.223,04	1.983,80	102,99%
Vicepresidencia Jurídica y de Abastecimiento	6.036,04	5.226,81	-809,23	86,59%
Presidencia	-	134,51	134,51	0,00%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 193 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Vicepresidencias	Presupuesto	Ejecución	Variación	
			\$	%
Vicepresidencia de Asuntos de Gobierno y Desarrollo Sostenible	12.049,61	12.185,79	136,18	101,13%
Vicepresidencia Técnica	106.484,33	130.766,09	24.281,76	122,80%
Vicepresidencia Talento Humano y Servicios Administrativos	114.671,57	113.245,88	-1.425,69	98,76%
Gerencia de Auditoría Interna	609,92	426,25	-183,66	69,89%
Total general	345.270,92	362.414,10	17.143,18	104,97%

Fuente: TGI S.A.ESP Copia de Anexo No. 1 Solicitud No. 49 SV. Elaboró: Equipo Auditor

La Vicepresidencia de Talento Humano y Servicios Administrativos y la Vicepresidencia Técnica, fueron las dependencias con mayor presupuesto Opex del 2022. Verificando la ejecución se puede apreciar que la Vicepresidencia Técnica tuvo sobrejecución del 122,80% por \$130.766; en tanto que, Talento Humano y Servicios Administrativos presentó ejecución del 98,76%.

Las dependencias con menor ejecución de Opex fueron la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial con el 50,19% y la Gerencia de Auditoría Interna el 69,89%.

Una de las políticas establecidas de TGI para la vigencia 2022, era la reducción de los costos operacionales y mayor eficiencia en la utilización de los recursos; sin embargo y a pesar de la baja participación en el presupuesto Opex total, la Gerencia de Desarrollo Sostenible y la Subdirección de Comunicaciones, utilizaron recursos por encima de lo presupuestado.

Muestra de la ejecución presupuestal OPEX

Se seleccionaron las siguientes dependencias para el análisis de la ejecución presupuestal, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No.: 72. Muestra Ejecución Presupuestal Opex 2022

Valor en millones de pesos

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 194 de 225



Dependencias	Presupuesto	Ejecución	Variación	
			\$	%
Vicepresidencia de Asuntos de Gobierno y Desarrollo Sostenible	12.049,61	12.185,79	136,18	101,13%
Dirección de Comunicaciones Externas	2.357,93	1.727,70	-630,23	73,27%
Gestión del Talento Humano	100.112,39	99.258,73	-853,66	99,15%

Fuente: TGI S.A.ESP Copia de Anexo No. 1 Solicitud No. 49 SV. Elaboró: Equipo Auditor

Gestión del Talento Humano cuenta con presupuesto significativo considerable y su ejecución fue del 99,15% reflejando estimaciones iniciales ajustadas a la realidad; igualmente, sucede con el presupuesto de la Vicepresidencia de Asuntos de Gobierno y Desarrollo Sostenible, con ejecución del 101,13%, muy cerca de lo proyectado. En el caso de la Dirección de Comunicaciones Externas se ejecutó el 73,27%, y de acuerdo con lo señalado por TGI se debió en Menores gastos de afiliaciones y suscripciones.

3.3.4.3 Ejecución Presupuestal de Inversiones en Capital Capex

TGI ejecutó en Capex \$98.780 millones, que corresponde a ejecución presupuestal baja del 46,00% con relación a lo presupuestado para la vigencia, por \$215.648 millones, debido a la baja ejecución de los 127 proyectos de Expansión que tuvieron ejecución del 33%. Los recursos del CAPEX en 16 Direcciones y Gerencias se presupuestaron en \$90.273 millones y se ejecutaron \$56.889 millones, que corresponde en ejecución al 63%.

A continuación, se muestra el cuadro general de la ejecución Capex:

Cuadro No.: 73. Presupuesto CAPEX 2022

Valor en millones de pesos

CAPEX	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución
127 Proyectos de Expansión	125.375,1	41.890,5	33%



CAPEX	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución
16 Órdenes Direcciones de las Diferentes Direcciones y Gerencias de TGI Obras de Mantenimiento	90.272,9	56.889,0	63%
Total CAPEX	215.648,0	98.779,5	46%

Fuente: Información Suministrada TGI³⁷. Elaboró: Equipo Auditor

En el presupuesto Capex tenían presupuestados proyectos de Ramales, Expansión, Conexión de infraestructura de midstream de TGI, entre otros, de estos proyectos los más importantes están los cruces de los ríos Upía y Guayuriba con \$6.985 millones y \$5.842 millones, respectivamente; las infraestructuras Ramal Jamundí y Mariquita-Gualanday con presupuesto de \$6.585 millones y \$9.067 millones y Otras inversiones por \$38.681 millones.

En este Presupuesto, hay 16 órdenes de diferentes Direcciones y Gerencias que están incluidas por zonas, como el caso de la Dirección Zonal Norte y Centro oriente, que cuentan con los presupuestos más elevados, de \$22.510 millones y \$39.879 millones, respectivamente.

Se presenta la ejecución presupuestal Capex, así:

Cuadro No.: 74. Ejecución Presupuestal 2022 Capex

Valor en millones de pesos

Proyecto	Nombre proyecto	Presupuesto 2022	Ejecución 2022	Porcentaje ejecución
TGIS/IN22001	Otras Inversiones	38.681,38	0	0,00%
TGIS/CV21002	Infraestructura Mariquita Gualanday	10.536,17	625,7	5,94%
TGIS/CO19001	Cruce del río Upía	9.166,19	11.757,03	128,27%
TGIS/CV21001	Infraestructura Ramal Jamundí	8.526,54	491,82	5,77%
TGIS/CO19003	Cruce del río Guayuriba	8.028,48	3.032,13	37,77%
TGIS/NP21009	CXP Implementación S4 HANA	6.283,56	3.739,59	59,51%

³⁷ Respuesta Solicitud 20 Anexo 1.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Proyecto	Nombre proyecto	Presupuesto 2022	Ejecución 2022	Porcentaje ejecución
TGIS/CO15001	Nueva Infraestructura Cogua	4.095,16	1.599,88	39,07%
TGIS/CO18001	Cruce del río Ocoa	3.921,29	3.375,31	86,08%
TGIS/CP15001	Expansión Cusiana Fase IV	3.859,09	1.719,95	44,57%
TGIS/SS21002	Saneamiento Servidumbres Imposición	3.740,29	153,62	4,11%
TGIS/CV21003	Bidireccionalidad Yumbo Mariquita	3.695,92	0	0,00%
TGIS/CO18003	Cruce quebrada el Venado	3.051,69	2.494,66	81,75%
TGIS/CO18002	Insonorización Estación Padua	2.800,38	0	0,00%
TGIS/CO20001	Infraestructura Segura Etapa 2	1.824,65	36,54	2,00%
TGIS/	Otras Conexiones	895,05	2326,66	259,95%
TGIS	Otros Cruces	102	259,1	254,02%
TGIS	Otros Ramales	4904,99	503,15	10,26%
TGIS	Otros Proyectos	8.823,67	8.253,16	93,53%
TGIS	Otros Proyectos Obras	2438,59	1522,26	62,42%
TOTAL PROYECTOS CAPEX		125.375,09	41.890,56	33,41%

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

El total del presupuesto Capex en la vigencia 2022, se ejecutó en el 33,41%, cifra poco significativa, por cuanto, su objetivo empresarial propende en la optimización del transporte de gas (midstream).

El rubro más importante Otras Inversiones, con presupuesto de \$38.681 millones, representa el 30,85% del total de los proyectos Capex presupuestados en 2022, siendo un presupuesto considerable, sorprende que este no haya tenido ejecución en el período.

Los proyectos de infraestructura Mariquita Gualanday y Ramal Jamundí, así como los Cruces del río Upía y Guayuriba sumados representan el 28,91% del total

de los proyectos y Capex de la vigencia 2022; sin embargo, presentan baja ejecución a excepción del Cruce del río Upía que alcanzó el 128%.

Muestra de inversión – CAPEX

La evaluación se enfocó en el análisis de la baja ejecución y sobre ejecuciones presupuestales de proyectos y de otras inversiones; conforme a esto, se presenta el Proyecto de infraestructura TGIS/CV21002:

Cuadro No.: 75. Mariquita Gualanday

Valor en millones de pesos

Proyecto	Nombre Proyecto	Nombre PEP	Presupuesto 2022
TGIS/CV 21002	Infraestructura Mariquita Gualanday	Costos estudios ambientales y licencias - TGIS/CV21002/4.1.03.01	98,90
TGIS/CV 21002	Infraestructura Mariquita Gualanday	Costos de exp LA, GO, LV y SR - TGIS/CV21002/4.1.03.02	100,00
TGIS/CV 21002	Infraestructura Mariquita Gualanday	Costos de apoyo a la gerencia - TGIS/CV21002/5.1.01.01	240,00
TGIS/CV 21002	Infraestructura Mariquita Gualanday	Costos de pólizas - TGIS/CV21002/5.1.01.03	100,00
TGIS/CV 21002	Infraestructura Mariquita Gualanday	Costos de ingeniería de detalle - TGIS/CV21002/5.1.02.01	451,19
TGIS/CV 21002	Infraestructura Mariquita Gualanday	Costos de E/P/C - TGIS/CV21002/5.1.02.03	234,49
TGIS/CV 21002	Infraestructura Mariquita Gualanday	Costos de interventoría - TGIS/CV21002/5.1.02.04	244,49
TGIS/CV 21002	Infraestructura Mariquita Gualanday	Unidades de compresión - Costo total - TGIS/CV21002/5.1.03.03	9.067,10
		TOTAL	10.536,17

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Este proyecto contaba con 8 PEPs (la estrategia de ejecución definida para cada proyecto), para la vigencia 2022 con recursos por \$10.536 millones, donde las Unidades de Compresión de la infraestructura contaban con los mayores recursos del \$9.067 millones, que corresponde al 86,0 % de los recursos asignados.

Se evidenció baja ejecución presupuestal en 2022, correspondiente a \$625 millones equivalente al 5,94%, dejando de ejecutar recursos por \$9.910 millones para mejorar la infraestructura de Mariquita a Gualanday.

En cuanto al Proyecto 7195950000 - TGIS/CO19001, se presentan los recursos asignados:

Cuadro No.: 76. Cruce del Río Upía

Valor en millones de pesos

Proyecto	Nombre Proyecto	Elemento PEP	Nombre PEP	Total plan 2022
TGIS/CO19001	Cruce del río Upía	TGIS/CO19001/1.1.01.02	COSTOS DE CONTINGENCIA - TGIS/CO19001/1.1.01.02	1.154,77
TGIS/CO19001	Cruce del río Upía	TGIS/CO19001/1.1.01.03	COSTOS DE ESCALACIÓN - TGIS/CO19001/1.1.01.03	98,89
TGIS/CO19001	Cruce del río Upía	TGIS/CO19001/4.2.03.03	Costos expedición permisos Ambientales - TGIS/CO19001/4.2.03.03	17,47
TGIS/CO19001	Cruce del río Upía	TGIS/CO19001/5.2.01.01	Costos de apoyo a la gerencia - TGIS/CO19001/5.2.01.01	187,77
TGIS/CO19001	Cruce del río Upía	TGIS/CO19001/5.2.02.03	Costos de E/P/C - TGIS/CO19001/5.2.02.03	6.985,18
TGIS/CO19001	Cruce del río Upía	TGIS/CO19001/5.2.02.04	Costos de interventoría - TGIS/CO19001/5.2.02.04	547,12
TGIS/CO19001	Cruce del río Upía	TGIS/CO19001/5.2.05.02	Costo por inversiones sociales - TGIS/CO18001/5.2.05.02	175,00
			Total Cruce del río Upía	9.166,19

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Este cuenta con 7 PEPs para la vigencia 2022 con recursos por \$9.166 millones, donde el PEP más importante, representa el 72,6% del presupuesto, es Costos de E/P/C (Engineering, Procurement and Construction) el proyecto desarrolla Ingeniería, Compras y Construcción. Es un proceso a gran escala donde se incluye el diseño preliminar, la gestión de compras, construcción, supervisión y puesta en marcha de las instalaciones. La ejecución alcanzó el 128,27%, equivalente a \$11.757 millones.

Respecto al proyecto TGIS/CV21001 Infraestructura Ramal Jamundí, se detallan los recursos programados:

Cuadro No.: 77. Infraestructura Ramal Jamundí

Valor en millones de pesos

Proyecto	Nombre Proyecto	Elemento PEP	Nombre PEP	Total plan 2022
TGIS/CV2 1001	Infraestructura Ramal Jamundí	TGIS/CV21 001/4.1.03.01	Costos estudios ambientales y licencias - TGIS/CV21001/4.1.03.01	63,28
TGIS/CV2 1001	Infraestructura Ramal Jamundí	TGIS/CV21 001/4.1.03.02	Costos de exp LA, GO, LV y SR - TGIS/CV21001/4.1.03.02	100,00
TGIS/CV2 1001	Infraestructura Ramal Jamundí	TGIS/CV21 001/5.1.01.01	Costos de apoyo a la gerencia - TGIS/CV21001/5.1.01.01	240,00
TGIS/CV2 1001	Infraestructura Ramal Jamundí	TGIS/CV21 001/5.1.01.03	Costos de pólizas - TGIS/CV21001/5.1.01.03	100,00
TGIS/CV2 1001	Infraestructura Ramal Jamundí	TGIS/CV21 001/5.1.02.01	Costos de ingeniería de detalle - TGIS/CV21001/5.1.02.01	447,62
TGIS/CV2 1001	Infraestructura Ramal Jamundí	TGIS/CV21 001/5.1.02.03	Costos de E/P/C - TGIS/CV21001/5.1.02.03	683,10
TGIS/CV2 1001	Infraestructura Ramal Jamundí	TGIS/CV21 001/5.1.02.04	Costos de interventoría - TGIS/CV21001/5.1.02.04	307,76
TGIS/CV2 1001	Infraestructura Ramal Jamundí	TGIS/CV21 001/5.1.03.03	Unidades de compresión - Costo total - TGIS/CV21001/5.1.03.03	6.584,78
			TOTAL Infraestructura Ramal Jamundí	8.526,54

Fuente: Información suministrada TGI.

El proyecto contaba con 8 PEPs para la vigencia 2022, con presupuesto de \$8.527 millones, donde el PEP, el más importante es Unidades de compresión - Costo total, que representa el 72,2% de los recursos presupuestados del proyecto total, las unidades de compresión aseguran la correcta circulación de los caudales de gas y compensan las pérdidas de presión que se producen en el transporte. Su

ejecución representó \$4.922 millones, que corresponde al 5,77% del total, lo que evidencia gestión deficiente de éste.

En cuanto al proyecto 7195950000 TGIS/CO19003 Cruce del río Guayuriba, se presenta el presupuesto, así:

Cuadro No.: 78. Cruce del Río Guayuriba

Valor en millones de pesos

Proyecto	Nombre Proyecto	Elemento PEP	Nombre PEP	Total plan 2022
TGIS/CO19003	Cruce del río Guayuriba	TGIS/CO19003/1.1.01.02	COSTOS DE CONTINGENCIA - TGIS/CO19003/1.1.01.02	754,24
TGIS/CO19003	Cruce del río Guayuriba	TGIS/CO19003/1.1.01.03	COSTOS DE ESCALACIÓN - TGIS/CO19003/1.1.01.03	188,56
TGIS/CO19003	Cruce del río Guayuriba	TGIS/CO19003/5.2.01.01	Costos de apoyo a la gerencia - TGIS/CO19003/5.2.01.01	133,02
TGIS/CO19003	Cruce del río Guayuriba	TGIS/CO19003/5.2.02.03	Costos de E/P/C - TGIS/CO19003/5.2.02.03	5.842,40
TGIS/CO19003	Cruce del río Guayuriba	TGIS/CO19003/5.2.02.04	Costos de interventoría - TGIS/CO19003/5.2.02.04	905,26
TGIS/CO19003	Cruce del río Guayuriba	TGIS/CO19003/5.2.05.02	Costo por inversiones sociales - TGIS/CO19003/5.2.05.02	205,00
			TOTAL	8.028,48

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Este proyecto contaba con 6 PEPs, y recursos por \$8.028 millones, donde el PEP más importante, que representa el 72,77% del presupuesto del proyecto es Costos de E/P/C (Engineering, Procurement and Construction), el proyecto desarrolla Ingeniería, interventoría, inversiones sociales entre otros. Su ejecución fue de \$3.32 millones, lo que refleja deficiente ejecución presupuestal del proyecto.

Muestra Órdenes

En la vigencia 2022 se presupuestaron 14 órdenes Capex por \$90.273 millones, de las cuales ejecutaron 202 por \$56.889 millones que corresponde al 63,02%.

La Orden 6000004 LT - Dir. Zonal Norte por \$22.510 millones, no presentó ejecución presupuestal, a pesar de ser el segundo rubro más importante que corresponde al 24,93% del total Presupuesto Órdenes Capex.

La Orden 6000005 LT - Dir. Zonal Centro oriente, el rubro con el mayor valor presupuesto para la vigencia 2022, representó el 44,18% del total de órdenes Capex 2022, con presupuesto de \$39.879 millones, ejecutando únicamente el 3,11%.

3.3.4.3.1 Hallazgo administrativo por inconsistencias en los códigos de cuentas presentadas en la ejecución presupuestal Capex

Como se mencionó anteriormente, con base en la información suministrada por TGI, se determinó que, la información de los números de los proyectos que aparecen en el Capex Ejecutado vs el Presupuesto, no coincide en el Número del Proyecto y la información no es confiable, tal como se detalla a continuación:

Cuadro No.: 79. Proyectos Capex Ejecutado y Presupuestado

Ejecución Capex TGI 2022		Presupuesto Capex TGI 2022	
Proyecto	Nombre Proyecto	Proyecto	Nombre Proyecto
TGIS/CO22004	Ramal Albania	TGIS/CO22002	Ramal Albania
TGIS/CO22006	Ramal Briceño	TGIS/CO22003	Ramal Briceño
TGIS/CO22003	Ramal Florián – VUN 2022	TGIS/CO22004	Ramal Florián
		TGIS/CO22005	Ramal Fúquene
TGIS/CO22002	Ramal Tierradentro	TGIS/CO22008	Ramal Tierradentro
TGIS/CO22005	Ramal Tunungua	TGIS/CO22006	Ramal Tunungua
TGIS/CO22007	Tramo Boquemonte Sucreoriental	TGIS/CO22007	Ramal Ubaté



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Ejecución Capex TGI 2022		Presupuesto Capex TGI 2022	
Proyecto	Nombre Proyecto	Proyecto	Nombre Proyecto
TGIS/CO22001	Cumplimiento Contractual Dosquebradas	TGIS/CO22001	Ramal Villanueva

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Como se puede apreciar, en el Nombre del Proyecto Ramal Albania en la ejecución Capex aparece con el Código TGIS/CO22004 y el presupuestado como TGIS/CO22002, por lo tanto, no son coincidentes, además el Código TGIS/CO22004 en el presupuestado corresponde al Ramal Florián y el código TGIS/CO22002 presupuestado corresponde al Ramal Tierradentro.

La misma irregularidad sucede con el Ramal Briceño, en la Ejecución Capex aparece con el Código TGIS/CO22006 y en el Presupuesto con el código TGIS/CO22003, el Código TGIS/CO22006 en el Presupuesto corresponde al Ramal Tunungua y el Código TGIS/CO22003 en la Ejecución al Ramal Florián.

Por lo tanto, se incumplen los principios y características cualitativas de relevancia y representación fiel, de la información financiera útil previstos en el Decreto No. 2270 de 2019.

"{...} 2.30 La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que observadores independientes y diferentes, debidamente informados, podrán alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, de que una descripción, particular es una representación fiel {...}."

Así mismo, se evidencia inconsistencias en la información suministrada a la Contraloría de Bogotá D.C., transgrediendo lo mencionado en La Resolución No. 193 de 1993 de 2016 de la Contaduría General de la Nación Art.1° señala que:

"{...} Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública {...}" (subrayado fuera de texto).

Al igual que, en la Ley 142 de 1994 que en su artículo 46. Control interno, define:

"{...} Se entiende por control interno el conjunto de actividades de planeación y ejecución, realizado por la administración de cada empresa para lograr que sus objetivos se cumplan {...}"

Para este Organismo de Control, al realizar el cruce de los códigos, la información genera incertidumbre al realizar los análisis presupuestales. Se evidencia la falta de controles para reportar información presupuestal exacta.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Los argumentos del sujeto de control ratifican la observación; por cuanto, TGI acepta que se presentó la inconsistencia en los nombres de los proyectos, los cuales

traslapados en la hoja electrónica de consolidación de la información remitida a la Contraloría, y se omitió hacer la verificación correspondiente.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.3.4.4 Ejecución Presupuestal Estados de Resultados

En el Estado de Resultado se presupuestó para la vigencia 2022 incremento en la Utilidad Operacional del 8,6% con relación a la vigencia anterior, al igual que en el Margen Operacional y el EBITDA; por lo tanto, la Utilidad Neta se presupuestó con aumento del 14,6% y del 6,2% en el OPEX, con relación a la vigencia 2021.

De acuerdo con la información reportada por TGI³⁸, se presenta a continuación, la información del comparativo del presupuesto 2022:

Cuadro No.: 80. Ejecución Presupuestal P&G

Valor en millones de pesos

P&G	PPTO 2022	EJECUCIÓN 2022	DIFERENCIA	%
Ingresos Operacionales	1.564.105,77	1.704.907,95	140.802,18	109,00%
Costos Operacionales	-222.253,54	-257.850,93	-35.597,39	116,02%
Depreciación y amortización	-346.048,30	-375.682,42	-29.634,13	108,56%
Utilidad Bruta	995.803,94	1.071.374,60	75.570,67	107,59%
Margen Bruto	63,7%	62,8%	-0,01	98,70%
Gastos Administrativos	(123.017,4)	(104.563,2)	18.454,21	85,00%
Depreciación y amortización	(31.944,8)	(33.687,9)	-1.743,14	105,46%
Provisiones	0,0	(11.347,8)	-11.347,81	
Otros Ingresos - Otros Gastos	3.842,2	32.614,5	28.772,35	848,86%
Utilidad Operacional	844.683,9	954.390,2	109.706,28	112,99%
Margen Operacional	54,0%	56,0%	0,02	103,66%
EBITDA	1.218.834,8	1.342.493,9	123.659,01	110,15%
Margen EBITDA	77,9%	78,7%	0,01	101,05%
Ingresos Financieros	10.182,1	86.383,3	76.201,28	848,39%
Gastos Financieros	(362.644,4)	(291.152,5)	71.491,93	80,29%

³⁸ Respuesta Sigepro No.2-2023-15368 (8),



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

P&G	PPTO 2022	EJECUCIÓN 2022	DIFERENCIA	%
Método participación (Contugas)	(8.668,1)	(25.681,7)	-17.013,64	296,28%
Dif en cambio Neta	14.905,6	12.543,7	-2.361,91	84,15%
Utilidad Antes Impuestos	498.459,1	736.483,0	238.023,94	147,75%
Impuesto diferido	(121,8)	(33,4)	88,40	27,45%
Impuesto de renta	(71,6)	(220,8)	-149,20	308,35%
Utilidad Neta	305,0	482,2	177,22	158,11%
Margen Neto	19,5%	28,3%	0,09	145,05%

Fuente: Información suministrada TGI. Elaboró: Equipo Auditor

Los Ingresos Operacionales se ejecutaron en 109%, monto superior al presupuestado, se resalta que a pesar de las bajas de consumo de gas en 2022, se presentó una variación positiva en el año, debido a la contratación adicional en transporte interrumpible, diario y desvíos, como ya se señaló.

Los Costos Operacionales se ejecutaron en 116,02% porcentaje superior al programado, por cuanto se presentó mayor ejecución en gas combustible y emergencias; la utilización de recursos en gastos Administrativos del 85% y los Gastos Financieros del 80,29%, amortizan la sobrejecución de los Costos Operacionales.

Lo descrito origina una Utilidad Neta superior a la programada inicialmente, con ejecución del 158%, resultado positivo para la Compañía.

4. OTROS RESULTADOS

4.1 CONTRATACIÓN SUSCRITA EN DIFERENTE VIGENCIA

De conformidad con lo establecido en la actividad 33 de la Resolución Reglamentaria No. 001 del 24 de enero de 2023, *"Por la cual se adoptan nuevas versiones de los procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C."*, la cual señala que, se deben incorporar los resultados de otras vigencias conforme a lo indicado en la estructura de caracterización del producto.

4.1.1 Contratos No. 751384 y 751209

4.1.1.1 Hallazgo administrativo por indebida gestión documental y debilidades en la interventoría

Se resalta que, los expedientes de los contratos evaluados fueron suministrados en medio óptico; y algunos de éstos se encuentran sin foliación.

Se encontraron expedientes incompletos, que fueron complementados en el transcurso de la auditoría y que debían ser documentos contentivos de estos.

En el contrato No. 751384, se evidenció documentos de éste, en otro contrato (No. 51385 contratista si seleccionado) a modo de ejemplo correos y documentos solicitud de oferta (3/11/2021), así como, de comunicación de no selección en esas invitaciones.

La Empresa informó³⁹ que los documentos suministrados se encontraban en el contrato Marco del segundo seleccionado.

A su vez, en el Contrato No. 751209, se realizaron adendas aclaratorias del documento Condiciones Específicas del proceso de contratación, en las cuales se ajustó, entre otros ítems, el Numeral No. 3.4 Lugar, fecha y forma de presentación de las ofertas., ampliando el plazo para presentación de ofertas en la urna virtual, con fecha errónea, así:

Cuadro No.: 81. Adendas con Fecha Inexacta

No. Adenda	Fecha	Concepto
9	7-feb-2019	Numeral No. 3.4: Lugar, fecha y forma de presentación de las ofertas. Recepción de ofertas 18 de febrero de 2018
10	18-feb-2019	Numeral No. 3.4: Lugar, fecha y forma de presentación de las ofertas. Recepción de ofertas 25 de febrero de 2018
11	25-feb-2019	Numeral No. 3.4: Lugar, fecha y forma de presentación de las ofertas. Recepción de ofertas 5 de marzo de 2018
12	5-mar-2019	Numeral No. 3.4: Lugar, fecha y forma de presentación de las ofertas. Recepción de ofertas 8 de marzo de 2018

Fuente: Construcción propia con información suministrada por TGI

El cuadro anterior ilustra que, las modificaciones eran aplicables a la vigencia 2019 y no a 2018, como se encuentra definido en las adendas correspondientes.

Por lo anterior, contraviene lo previsto en la Ley 594 de 2000 que dispone:

"{...} ARTÍCULO 3°. Definiciones. Para los efectos de esta ley se definen los siguientes conceptos, así: Archivo. Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión,

³⁹ Reunión virtual programada desde el 07 de noviembre de 2023 y llevada a cabo el 09 de noviembre de 2023 de 10:00 a.m. y 10:34 a.m. Sigespro 2-2023-24475 (56).

conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia {...}" (Subrayado fuera de texto).

La organización archivística debe ser:

{...} un método sistemático, ya que como su nombre lo indica, archivo se refiere a documentos archivados y cronológicos al tiempo o el momento en que se archivaron esos documentos. Por esto, se puede definir como documento archivado en un tiempo determinado, ya sea organizado por días, meses, años u horas {...}."

Así mismo, se incumple lo establecido en el Manual de Gerencia e interventoría de TGI, que define:

"{...} CAPÍTULO II. OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

(...)

9. ASPECTO ADMINISTRATIVO

a. Verificar la documentación contenida en la carpeta del contrato o convenio conforme con la lista de chequeo de interventor según Anexo 2 {...}."

Se observó falta de controles en la verificación de los contenidos archivísticos por parte de la entidad y personal responsable de esta actividad, lo que genera desorganización documental, impidiendo realizar seguimiento cronológico de los procesos contractuales.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Los argumentos del sujeto de control ratifican la observación, así:

Contrato No. 751384, TGI informa que, la información adicional solicitada, fue complementada a satisfacción en el transcurso de la auditoría y sumada al expediente del contrato.

Contrato No. 751209, el sujeto manifiesta que la diferencia de fechas presentada en las adendas 9, 10, 11 y 12 corresponde a un error de digitación de la fecha límite de recepción de ofertas.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

4.1.2 Contrato No. 751150 de 2019

Cuadro No.: 82. Datos Generales del Contrato

Concepto	Determinación
OBJETO	Mantenimiento menor en las instalaciones de la red de gasoductos y las estaciones de compresión de la infraestructura de TGI.
ORDEN DE INICIO	07/05/2019
ACTA DE TERMINACIÓN	31/03/2021
ACTA DE LIQUIDACIÓN	01/08/2022

Fuente: información del expediente contractual. Elaboró: Equipo Auditor

4.1.2.1 Hallazgo administrativo por deficiencias en la interventoría e inoperancia en la aplicación de incumplimientos y cláusula penal

El Contrato No. 751150 de 2019, se observaron una serie de comunicaciones por parte del interventor al contratista, informando: incumplimiento del contrato por

atrasos en las actividades programadas, en el número de cuadrillas de trabajo y vehículos previstos, constantes suspensiones y no continuidad en el trabajo.

Las comunicaciones del interventor al contratista se describen a continuación:

1. En Comunicación de fecha 03 de diciembre de 2019 dirigida por TGI al Representante Legal⁴⁰, con “Referencia: Incumplimiento del PDT del contrato, atraso en ejecución de actividades, actividades programadas para diciembre de 2019”.

Se le informa al contratista que el desarrollo del Contrato 751150, presenta serio incumplimiento de ejecución, por las siguientes razones:

“{...} No se ha cumplido el PDT del contrato en lo que tiene que ver con las Estaciones de Compresión, la cantidad de rondas programadas para la actividad de rocería y las completamente ejecutadas a la fecha: El cumplimiento a estas rondas es muy bajo, se encuentra en el 31.1% y adicional a esto se suma que las demás actividades asociadas al mantenimiento menor de dichas estaciones no se están ejecutando ya que se llevan a cabo en cada ronda programada de rocería

• Desde el inicio del contrato (7 de mayo de 2019) no se ha cumplido con la cantidad de cuadrillas mínimas para atender la planeación y programación de las actividades; este es un requerimiento del ítem 4.1.1 de las especificaciones técnicas, esto se ha solicitado y requerido en las comunicaciones S20190100005068 del 03 de octubre de 2019 y S20190100005515 del 05 de noviembre de 2019, adicional en la reunión de

⁴⁰ Share Point Documento 055 Comunicación, Carpeta Escaneo Total Contrato 751150.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

seguimiento del 18 de noviembre de 2019, por lo tanto transcurrieron 7 meses sin cumplir con las cuadrillas mínimas.

- *Constantes suspensiones y no continuidades de trabajos e incumplimiento a compromisos para iniciar actividades como lo muestran las comunicaciones enviadas a través de correo electrónico {...}”.*

El 3 de diciembre de 2019, se reporta que:

“{...} las suspensiones se han acrecentado debido a que la cuadrilla no se encuentra ejecutando actividades por falta de vehículo y supervisor, le reiteraron la solicitud que en la mayor brevedad posible subsanen estas situaciones para dar cumplimiento al POT del contrato y al del mes de noviembre de 2019 {...}”.

El 29 de noviembre de 2019 reporta que:

“{...} el incumplimiento de las actividades aprobadas del correo adjunto ya que no se ha ejecutado rocería en Risaralda, Caldas y en Quindío aún no terminan. Las razones que en campo son evidentes es la falta de recursos económicos para realizar desplazamientos y gastos en que se tienen que incurrir, el incumplimiento está ocasionando deterioro de las instalaciones y aumento del riesgo biológico por el crecimiento de pastos y maleza {...}”.

El 28 de noviembre de 2019 le solicitan al contratista la debida gestión para que se reanuden actividades del distrito II, en el momento se tienen actividades pendientes por ejecución. La suspensión de actividades inició el 12 de noviembre de 2019.

El 20 de noviembre de 2019, le requieren al contratista la pronta gestión para que la cuadrilla del distrito II reanude actividades, toda vez que desde el 12 de noviembre de 2019 está cuadrilla no tiene vehículo asignado.

El 06 y 12 de noviembre de 2019, le solicitan atender de forma pronta por tardar para el día 12 de noviembre de 2018, el mantenimiento locativo y menor en la ECG Vasconia y Mariquita.

Los hechos expuestos de incumplimiento se conceptualizan como retraso e incumplimiento de las obligaciones principales relacionadas de la ejecución del Contrato y estas situaciones han acarreado para TGI deterioro de su infraestructura, aumento de riesgo biológico, sobrecostos por fallas asociadas a falta de mantenimiento menor, potenciales sanciones de autoridades ambientales e inconvenientes con los vecinos de algunos sitios por el estado de árboles, pastos y malezas. Le señalan al contratista que, TGI no ha recibido el servicio suficiente a través del contrato 751150 y se verá abocado a iniciar los procedimientos pactados en el contrato para buscar que el contratista honre sus obligaciones.

2. En comunicación de fecha 28 de enero de 2021, "Mantenimiento menor en las instalaciones de la red de gasoductos y las estaciones de compresión de la infraestructura de TGI con el asunto: "Seguimiento al Contrato No. 751150":

La interventoría hace un llamado al contratista para:

"{...} atender de manera inmediata los PQRs que permanentemente se han presentado con respecto al incumplimiento de las obligaciones laborales, como pago de nóminas tardías, personal retirado sin el pago oportuno de sus liquidaciones entre otros, es por esta razón que en repetidas ocasiones se ha solicitado envíen los soportes de terminación de los contratos de varios de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

sus colaboradores sin que esta solicitud haya sido del todo atendida. La Interventoría requirió al contratista pagar oportunamente las liquidaciones (dentro de los plazos de ley) debido a que por cada día de demora en el pago de la liquidación se debe pagar un día de salario. Tenemos entendido que se terminaron los contratos de las siguientes personas y este es el estado de los soportes para el cierre. A la fecha no habían pagado la liquidación de 42 exempleados de UNIBA {...}”.

Adicionalmente, en la etapa final del contrato, requirieron al contratista la mayor disposición para atender los requerimientos del contrato en su etapa de cierre como es el Dossier, que debe contener 11 capítulos que son de carácter obligatorio, y deberá ser revisado por la “INTERVENTORÍA” y aprobado por “LA EMPRESA”. Dentro de cada capítulo “EL CONTRATISTA” deberá organizar la documentación de acuerdo con lo siguiente, son bastantes los documentos que se consignan como obligación del contratista en 11 capítulos, sin que a la fecha del requerimiento fueran puestos a disposición por el contratista.

La interventoría requirió en diferentes comunicaciones el incumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones suscritas, no obstante, no se observa la solicitud de los amparos de las garantías contractuales señaladas en la Cláusula 9. Con relación al amparo de cumplimiento: Por medio de este amparo se cubre al “ASEGURADO” contra los perjuicios patrimoniales que le cause el “CONTRATISTA” derivados del incumplimiento total, parcial, tardío o defectuoso imputable al garantizado, de cualquiera de las obligaciones emanadas del contrato asegurado, así como por los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra cuando el contrato no prevé entregas parciales. Este amparo comprende multas (medidas de apremio provisionales) y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se hicieren efectivas.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Por los hechos de los no pagos de liquidaciones de empleados, no se observa avisar a la aseguradora por el pago de Salario señalados en el literal e) Pago de Salarios. Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales: Por medio de este amparo el "ASEGURADO" se protege contra los perjuicios patrimoniales, originados en el incumplimiento de las obligaciones, nombradas en los sentidos y alcances que les asigna la legislación laboral incluyendo las indemnizaciones moratorias por falta de pago citadas en el Artículo 65 de Código Sustantivo del Trabajo o la aplicable a las cooperativas de trabajo asociado, respecto de las personas que hayan sido utilizadas para ejecutar el contrato asegurado, siempre y cuando exista solidaridad patronal o que el "ASEGURADO" sea obligado al pago por conceptos a los que hace referencia este amparo; tanto para el personal empleado por este o sus subcontratistas, en la ejecución del Contrato. f) Calidad del servicio: Por medio de este amparo el "ASEGURADO" se protege contra los perjuicios patrimoniales que tengan su origen en la forma inadecuada o negligente como se prestaron los servicios o efectuaron las labores encomendadas al garantizado de acuerdo con las exigencias de la obligación asegurada o las legales que se refieran al encargo contratado.

Igualmente, no se observa medidas pertinentes por el incumplimiento, por parte del interventor, señaladas en la minuta del contrato:

{...}14. CLÁUSULA PENAL DE APREMIO, en caso de retraso y/o incumplimiento de obligaciones principales relacionadas de la ejecución del Contrato y sin que sea necesario requerimiento alguno adicional al establecido en la Cláusula 16 - Procedimiento de cobro de las cláusulas penales, el CONTRATISTA pagará a la EMPRESA el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del Contrato por cada día que transcurra y subsista el incumplimiento o la mora. Si el monto total de las sumas a cargo del CONTRATISTA por razón de esta cláusula penal de apremio fuere igual

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 215 de 225



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

al diez por ciento (10%) del valor total del presente Contrato, se constituye en incumplimiento total y la EMPRESA podrá aplicar lo dispuesto en la Cláusula 21 - Terminación por Incumplimiento del Contratista. La presente cláusula penal de apremio no constituye una estimación de perjuicios por el incumplimiento o por la mora en el mismo, razón por la cual la EMPRESA podrá solicitar adicionalmente, la cláusula penal pecuniaria a que se refiere la cláusula siguiente y si es del caso, el pago de los demás perjuicios que se le hubiesen causado de acuerdo con la ley. La EMPRESA podrá compensar las sumas a favor del CONTRATISTA con el valor de las cláusulas penales, incluida la de apremio, que se han previsto en el presente Contrato o exigir las al garante {...}”.

De otra parte, no se evidenció la aplicación del numeral 15:

“{...} CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones principales derivadas de la ejecución del presente Contrato por parte del CONTRATISTA, éste pagará a la EMPRESA a título de cláusula penal una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, como estimación anticipada y parcial de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de la legitimación de la EMPRESA para reclamar la reparación integral de! perjuicio causado en lo que exceda del valor de la cláusula penal, o de exigir el cumplimiento de la obligación principal {...}”.

Por lo anterior, no se observa que la interventoría tomara las medidas necesarias contra el contratista por el incumplimiento reiterado en la ejecución del contrato, trasgrediendo las obligaciones señaladas en el Manual de Gerencia e Interventoría Capítulo II numeral 12 Aspecto Legal.

No obstante lo anterior, el Acta de Liquidación del 01 de agosto de 2022, donde el Interventor deja constancia que *“EL CONTRATISTA ejecutó las actividades relacionadas en el Informe Final de Interventoría el cual hace parte integral de la Acta. Dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación y Control de Ejecución de LA EMPRESA”*, el interventor del contrato certifica lo siguiente:

- {...} a. Que a la fecha de suscripción de la presente acta, los informes o entregables derivados de la ejecución fueron recibidos a satisfacción, esto con la calidad y tiempos requeridos por LA EMPRESA y en cumplimiento del objeto y alcance pactado en el contrato.*
- b. No fueron aplicadas las cláusulas penales pactadas en el contrato.*
- c. Durante la ejecución del Contrato, EL CONTRATISTA cumplió con sus obligaciones establecidas en el Contrato respecto a la afiliación y pago al sistema de seguridad social {...}”.*

En el Acta de liquidación del Contrato se señala que no fue aplicada las cláusulas penales, a pesar de los incumplimientos de las obligaciones del contratista señaladas en la minuta del contrato.

La no aplicación de sanciones por incumplimiento y clausula penal, evidencia debilidades en la función administrativa del interventor, propiciando incumplimientos de los contratistas y potenciales materialización de riesgos.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control

La respuesta del sujeto de control ratifica la observación, por cuanto, reconoce los incumplimientos reportados por TGI al contratista y no aporta nuevos argumentos a los ya señalados en el presente informe.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

4.1.3 Contratos No. 751263 y 751204 de 2019.

4.1.3.1 Hallazgo administrativo por incumplimiento en suscribir acta de terminación y/o liquidación sin cumplimiento de los términos establecidos en los contratos y/o manuales

Se resalta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., que una vez evaluado el Plan de Mejoramiento, teniendo en cuenta que la acción que se planteó por parte de TGI, para mitigar los hallazgos administrativos 3.1.3.5 y 3.1.3.6. de la auditoría con código 199 del PAD 2021, se calificó como cumplida inefectiva, no sin antes evidenciar que en la presente auditoría se detectó que continúan las falencias en la liquidación de los contratos de la muestra contractual puestos a disposición de este Organismo de Control, donde se advierte:

El Contrato No. 751263 de 2019, estableció el siguiente objeto:

"{..} Este Acuerdo tiene por objeto establecer los términos y condiciones bajo las cuales ECOPETROL, directamente o a través de sus contratistas, realizará la Operación y Mantenimiento de las tres unidades XC602A, XC602B y XC602C, de compresión de gas doméstico (unidades de despacho de gas seco) a través de la GDA, requeridas para el transporte de gas del gasoducto Apiay-Bogotá y el gasoducto Apiay-Termosuria, mientras éste se encuentre vigente, contando para tal efecto con la colaboración y coordinación de TGI,

De igual forma, ECOPETROL adelantará las actividades de mantenimiento en los términos previstos en el Anexo No. 1 "Protocolo de Operación y Mantenimiento", el cual hace parte del presente Acuerdo {...}."

El contrato fue suscrito el 31 de diciembre de 2019 con plazo de 2 años, no se evidencia acta de inicio; sin embargo, en él se determina que, inicia el 01 de enero de 2020.

Se suscribió la modificación No. 1 por las partes, el 17 de diciembre de 2021, donde se ajustó la Cláusula 3-PLAZO, prorrogándolo en 10 meses y adicionó el valor en \$2.479.099.813.

El plazo de contrato terminó el 31 de octubre de 2022 y no se suscribió acta de terminación ni liquidación del contrato.

TGI informó⁴¹:

" {...} Respecto a las actas de terminación y liquidación:

Frente a estos documentos precisamos que el acuerdo de colaboración no contempló la suscripción de documentos o actas a suscribir al terminar el plazo de ejecución. Tampoco se contempló que el acuerdo debía ser objeto de liquidación.

Por lo anterior, no se suscribieron actas de terminación y liquidación al culminar el plazo de ejecución del acuerdo de colaboración {...}."

⁴¹ Respuesta Sigepro 2-2023-18572.

De acuerdo con el manual de contratación Vigente desde nov 2019, se indica sobre la liquidación de contratos o convenios en el numeral 28. Liquidación:

"{...} En el contrato y de acuerdo con su naturaleza se determinará si se requiere de liquidación. Para aquellos contratos que no requieran ser liquidados se deberá elaborar un acta de terminación, en la que se incluya el cierre financiero y la declaración de paz y salvo de las obligaciones derivadas del contrato {...}"

Según lo mencionado por TGI, no existe ninguno de los dos documentos en este contrato, por lo cual se estaría trasgrediendo lo citado en el numeral 28 del manual de contratación, en el cual se menciona explícitamente que debe existir un acta de terminación que indique el cierre financiero y declaración de paz y salvo de las obligaciones derivadas del contrato. Documento inexistente en este contrato.

Por su parte, el Contrato No. 751204 de 2019, estableció en su objeto:

"{...} Realizar el suministro de un filtro separador para gas natural de tipo Coalescente y un slug catcher tipo fingers para gas natural, para ser instalados en el Centro Operacional Cogua {...}"

Fue suscrito el 2 de agosto de 2019, con plazo inicial de 18 semanas, presentó modificación prorrogando 3 semanas. Se presentó suspensión de 485 días y el plazo del contrato terminó el 25 de junio de 2021.

Finalizadas todas las actividades pactadas en el contrato, se procedió entre las partes a realizar el acta de entrega final el 25 de junio de 2021, con lo cual se considera finalizado el plazo de ejecución del contrato.

La liquidación no se hizo en los plazos estipulados en el contrato, por circunstancias de responsabilidad del contratista y asuntos internos de TGI, según lo estipulado en el acta de ampliación de plazo para liquidar del 16 de septiembre de 2021, que indica:

- "{...} 6. Que la fecha de terminación del plazo de ejecución del Contrato 751204 fue el 25 de junio de 2021.*
- 7. Que actualmente, EL CONTRATISTA no ha presentado el ajuste de las pólizas a la fecha del acta de entrega final, según lo indicado en la cláusula 8 GARANTIAS CONTRACTUALES, del clausulado específico del contrato 751204.*
- 8. Que mediante comunicación con radicado E20210100013306 del 13 de septiembre de 2021, EL CONTRATISTA solicita ampliación del plazo de liquidación del Contrato 751204 en dos (2) meses, expresando que requiere dicho tiempo para presentar los ajustes requeridos a las pólizas del contrato.*
- 9. Que la Cláusula 11. Liquidación del Contrato, de la Sección C: Clausulado Específico del Contrato, se establece que "(...) Este Contrato se liquidará por Las Partes dentro del plazo de TRES (3) meses siguientes a su terminación. (...)"*
- 10. Que la Cláusula 4. Plazo del Contrato, de la Sección C: Clausulado Específico del Contrato, Parágrafo 1. Vigencia se establece que "(...) La vigencia del Contrato será por el plazo de ejecución pactado y TRES (3) meses más. (...), es decir, la vigencia para la liquidación del contrato expira el 25 de septiembre de 2021.*
- 11. Que EL CONTRATISTA ha manifestado su voluntad para presentar los ajustes a las pólizas que hacen parte de su alcance contractual y cumplir con los requisitos para la liquidación del contrato {...}."*

El 16 de septiembre se firmó entre las partes el acta de ampliación del plazo de liquidación, dada la dificultad del contratista para realizar el ajuste de las pólizas, a la fecha de terminación del contrato. En dicha acta se amplió el plazo en dos meses, a partir del 25 de septiembre de 2021. Para el día 25 de noviembre de 2021, fecha en que se había pactado realizar la liquidación del contrato, el contratista aún se encontraba pendiente de entregar el último ajuste de las pólizas a la fecha de terminación del plazo de ejecución. A pesar de esto, el contratista optó por no solicitar una nueva ampliación del plazo y emitir el ajuste a la mayor brevedad. Finalmente, las pólizas fueron aprobadas el 30 de noviembre de 2021.

Debido al cierre de presupuesto 2021, el cargue del presupuesto 2022 y que no se tenía el reporte contable final del contrato, no se pudo tramitar el acta de liquidación.

Finalmente, la liquidación del contrato se suscribió el 08 de marzo de 2022; es decir, 3 meses y trece días posteriores a la fecha máxima estipulada en el contrato, Cláusula 11. Liquidación del Contrato, de la Sección C: Clausulado Específico del Contrato, se establece que *"Este Contrato se liquidará por Las Partes dentro del plazo de TRES (3) meses siguientes a su terminación "*.

Lo cual no fue cumplido en el seguimiento administrativo de este contrato.

Según el manual de gerencia e interventoría de TGI en el Capítulo II – Obligaciones del Interventor, se indica:

"{...} El interventor deberá ejercer el control de la ejecución del contrato o convenio respecto de los siguientes aspectos, según aplique:

...9. ASPECTO ADMINISTRATIVO



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

...m. Adelantar todos los trámites y emitir los documentos necesarios para la terminación o liquidación de los contratos o convenios a su cargo dentro de la vigencia de los mismos {...}”.

Igualmente, trasgrede los estatutos sociales de TGI, que en su artículo 77, define que:

“{...} El Sistema de Control Interno tiene como objeto promover y garantizar, razonablemente:

(...)

4. El mejoramiento permanente de la gestión, a través de mecanismos de evaluación, como la medición y el seguimiento, y 5. El cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, y estatutarias, así como de las políticas, normas y procedimientos internos {...}”.

Las anteriores observaciones evidencian debilidades de control que no permiten identificar oportunamente el problema, la falta de controles por parte de TGI, para el monitoreo del proceso de terminación y/o liquidación y por ende la falta de oportunidad en la actuación administrativa por parte de los responsables.

Por lo señalado en precedencia, se evidencia que, TGI está expuesta a riesgos derivados de su incumplimiento, entre otros, incertidumbre sobre el paz y salvo para evitar reclamaciones futuras.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
"Control fiscal de todos y para todos".

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La respuesta del sujeto de control no desvirtúa la observación; toda vez que, en el contrato No. 751263 no se suscribió acta de terminación y en el contrato No. 751204 se suscribió fuera del plazo, en contravía de lo indicado en el manual de gerencia e interventoría de TGI y en el clausular contractual.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.



5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativas	15	N.A.	3.2.1.2.1, 3.2.1.2.2, 3.2.2.1.1, 3.2.2.2.1, 3.3.1.2.2, 3.3.1.4.1, 3.3.1.6.1, 3.3.1.7.1, 3.3.1.8.1, 3.3.3.1.1, 3.3.4.1.1, 3.3.4.3.1, 4.1.1.1, 4.1.2.1, 4.1.3.1
2. Disciplinarias	0	N.A.	
3. Penales	0	N.A.	
4. Fiscales	1	<u>\$9.365.430,74</u> \$9.365.430,74	3.2.1.2.2